

J. J. U. 9896

Por NAVARRA, para ESPAÑA

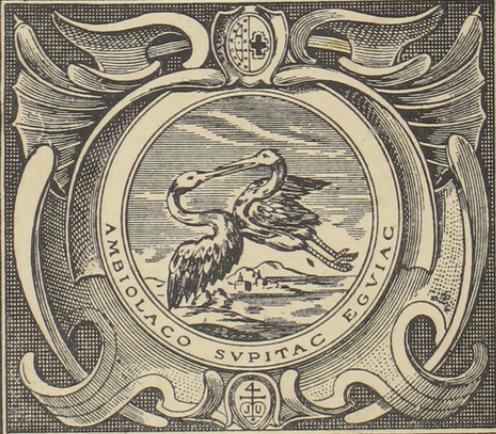
DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EX-DIPU-
TADO A CORTES POR PAMPLONA DON
VICTOR PRADERA EN EL ACTO DE
LA INAUGURACIÓN OFICIAL DEL
CENTRO CATÓLICO ESPAÑOL DE DICHA CAPITAL, EL DIA
6 DE ENERO DE 1921, SEGUIDO DE
LA POLÉMICA ÍNTEGRA QUE MO-
TIVÓ, Y DE VARIOS APÉNDICES RELA-
CIONADOS CON LA MATERIA DE LA MISMA



«Porque desde que la execrable casta
»de los Ismaelitas invadió el *Reyno de*
»*España*, casi ningún culto de la Religión
»divina hubo en los venerables lugares
»de las Iglesias de *nuestra Patria*.»

(Palabras del gran Rey navarro,
Sancho III el Mayor).

JVLIO DE VRQVIJO'REN



LIBVRVETATIK BÄT

Por NAVARRA, para ESPAÑA

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EX-DIPU-
TADO A CORTES POR PAMPLONA DON
VICTOR PRADERA EN EL ACTO DE
LA INAUGURACIÓN OFICIAL DEL
CENTRO CATÓLICO ESPAÑOL DE DICHA CAPITAL, EL DIA
6 DE ENERO DE 1921, SEGUIDO DE
LA POLÉMICA ÍNTEGRA QUE MO-
TIVÓ, Y DE VARIOS APÉNDICES RELA-
CIONADOS CON LA MATERIA DE LA MISMA



«Porque desde que la execrable casta
de los Ismaelitas invadió el *Reyno de*
España, casi ningún culto de la Religión
divina hubo en los venerables lugares
de las Iglesias de *nuestra Patria*.»

(Palabras del gran Rey navarro,
Sancho III el Mayor).



Guía del lector

El día 6 de Enero próximo pasado, se celebró en Pamplona la inauguración oficial del Centro Católico Español. Con ese motivo, fuí honrado con la invitación de dirigir la palabra a sus socios.

En mi discurso dije, entre otras cosas, que la doctrina nacionalista es esencialmente disolvente; y probé que no sólo ataca a la Nación, sino a la Región, no sólo a España, sino a Navarra. Y como elemento de demostración alegué que el partido agramontés que encarnaba en los siglos XV y XVI el espíritu nacionalista, fué traidor a Navarra, a pesar de lo cual había sido glorificado en Amayur.

Como consecuencia de orden práctico, deduje que Navarra seguía una vía falsa al otorgar su representación en Cortes a don Manuel Aranzadi (o don Manuel de Aranzadi, como con infantiles pujos aristocráticos él se llama); porque a aquéllas no lleva la representación de Pamplona, sino la de un partido político que aspira, no ya a la hegemonía de Vizcaya en el país vasco, sino a la de ciertos escritorios de Bilbao.

Don Manuel Aranzadi al día siguiente me pidió explicaciones sobre mi supuesta afirmación de que los defensores de Amayur fueron traidores (cuando yo extendí esa nota a ellos y a su partido), y sobre otra afirmación mía no menos supuesta, de que yo le hacía depender económicamente de los escritorios de Bilbao.

La polémica se inició con ello; ampliándose en cuanto al primer extremo, reduciéndose en cuanto al segundo; pues si bien en este particular, en mi discurso no pronuncié las palabras que se me atribuyeron por el señor Aranzadi, declaré en el curso de aquélla que las hacía mías en vista de su actitud en ella.

Tenía, pues, que demostrar que el partido agramontés desde

que nació con efectividad a la vida pública (o sea a la muerte de Doña Blanca de Navarra), hasta la toma del castillo de Amayur, fué traidor a Navarra.

Lo probé relatando su historia en mi artículo del 9 de Enero. Seguí en esa relación a Campión, sin decirlo—y la mejor prueba de ello son las notas con que aparece en este folleto—y procedí así, por mi absoluta convicción de que mis eventuales contradictores habían de desconocer la Historia de Navarra, y rechazarían los hechos aducidos. La tentativa no pudo tener mayor éxito. Los señores Baleztena y Etayo primero, y Altadill después, tacharon la relación de novelesca y en letras de molde afirmaron que yo había seguido en aquella relación la novela "Doña Blanca de Navarra" del gran escritor señor Navarro Villoslada; y por su parte el señor Aranzadi confesó su escasa afición a la Historia. Cuando yo repliqué que la relación había sido tomada de Campión, y que no había siquiera leído la novela de referencia, uno de aquellos contradictores, el señor Etayo, se indignó porque no la conocía, tanto como antes me reprochó el inspirarme en ella, y hasta me echó en cara haber sido mantenedor en los Juegos Florales celebrados en Pamplona en honor de aquel ilustre escritor. El señor Etayo y todos los navarros, saben que por enfermedad del ilustre Mella, la Comisión de aquellas fiestas me suplicó **cuatro o cinco** días antes del señalado para su celebración, que me encargase de mantenerlas; que yo hube de excusarme, porque si bien conocía del ilustre Navarro-Villoslada su obra política, y de la literaria la eximia "Amaya", en mi vida asaz ocupada, no había tenido vagar para completar el estudio de la última; y que habiendo insistido la Comisión en la invitación, ponderando el trance apurado en que la había colocado la enfermedad del señor Mella, hube de rendirme al requerimiento, dando al tema un giro extraño a todo juicio analítico del ilustre Navarro-Villoslada como literato. ¡Y el señor Etayo se ha atrevido a imputarme a culpa un hecho público que me honra! ¡Qué no será capaz de hacer con hechos desconocidos de las gentes!...

Llevada la discusión por personas tan ayunas de conocimientos históricos habían de resaltar en ella incoherencias indecibles. El lector observará principalmente las siguientes:

Primera. Que quienes, como codornices sencillas, cayeron en el lazo que desde el principio les tendí, al no indicar las fuentes históricas de mi relación, derraman sobre mí una lluvia de insultos despectivos, entre los cuales espigo los siguientes: "altanero", "sin sentido crítico", "indómito aprendiz", "ignorante", "ególa-

tra", "orgullosa", "soberbia", "que inspira desprecio", "indocumentada", "india".

Segunda. Que sin duda creyendo que los argumentos están en los insultos, después de hablarme de innumerables escritores, cuyas obras me decían que estaban sobre las mesas de sus despachos, (y así debía de ser, porque en sus cabezas no estaban), presentan en junto dos textos, uno, de Boissonade, a que ya se refiere Campión, y, por lo tanto, yo tenía que conocer, y otro, de éste, que no expresa **hecho**, sino **juicio**.

Tercera. Que desconociendo la diferencia entre **hecho histórico** reconocido, y **juicio** o **criterio histórico**, sostiene la extraña teoría de que la aceptación de aquel, supone la obligación de aceptar el juicio que sobre el mismo haya emitido el historiador que lo haya reconocido.

Cuarta. Que en consecuencia, no sólo no es la suprema argumentación en Historia, como en toda ciencia, deducir lógicamente de las premisas sentadas por el adversario, una conclusión opuesta a la suya, sino que de aceptar aquellas, aunque la lógica proteste, ha de darse por legítima esta.

Quinta. Que a pesar de mis reiteradas invitaciones a discutir la afirmación gratuitamente formulada por mis adversarios del uso por Fernando V, de bulas falsas en apoyo de su derecho a la Corona de Navarra, ni el señor Aranzadi, ni el señor Altadill se han atrevido a recoger mi reto, pretendiendo a última hora el señor Etayo, como testafarro de los demás contradictores y de otras personas que están tras la cortina, (con lo que todos estos hurtaban el cuerpo a la derrota), que yo—que desde el primer momento dije que con el señor Etayo no cabía discutir—la sostuviese con él, bajo el pie forzado además de una tesis que me proponía; habiendo yo replicado, reproduciendo mi reto al señor Aranzadi, al señor Altadill y con ellos a todos los que intervinieron en esta polémica. Es seguro que no lo aceptarán, pero seguirán dándose la siniestra satisfacción de calificar de falsario a Fernando V.

Con estas observaciones, el lector podrá fácilmente y con provecho cierto, guiarse por entre las páginas de este folleto. La discusión va íntegra, es decir, con todas las alegaciones de las partes contendientes, por tres razones: la primera, porque busco, a pesar de la egolatría, orgullo y soberbia, que mis contradictores me achacan, no mi gloria personal, sino el bien de Navarra, y este lo veo más todavía que en mis pruebas, en la falta de ellas que campea en los escritos de los adversarios; segunda, porque la lealtad exige esa integridad de la polémica, siempre escamoteada por los nacionalistas y por los jaimistas-nacionalizantes, que en sus perío-

dicos "Euzkadi" y "Pensamiento Navarro" solo han dado el texto de los suyos entre mil aspavientos de un triunfo deseado y no conseguido; y tercera, porque la conservación de los escritos de los defensores del partido agramontés, traidor a Navarra, será el mayor castigo que a aquellos pueda infligirse.

He anotado todos los escritos, en cuanto esa anotación podía ser útil al lector, y he completado la obra con varios apéndices sumamente interesantes, que corroborarán el juicio que la lectura en él suscite.

No pido al lector más que una sola condición; que arranque de su alma todo prejuicio histórico y personal. Sé muy bien que la propaganda de los nacionalistas y de sus aliados los jaimistas-nacionalizantes, ha desnaturalizado el ambiente social navarro y ha logrado presentarme a mi paisanos con caracteres diametralmente opuestos a los que constituyen mi personalidad.

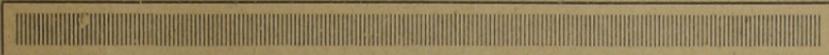
Si al comenzar la lectura, aquellos prejuicios no se borran, no será de extrañar la obtención de una conclusión ilógica; pues bien sabido es que, según los conocidos versos, ya estampados por el ilustre Padre Coloma en el pórtico de su obra "Pequeñeces", para análoga prevención al lector, aunque a otros fines:

Del más hermoso clavel
Pompa de un jardín ameno
El áspid saca veneno
La oficiosa abeja miel.

Victor PRADERA.

San Sebastián a 10 de Febrero de 1921.





I

Discurso pronunciado por D. Víctor Pradera en el acto de la inauguración oficial del Centro Católico Español de Pamplona el día 6 de Enero de 1921

Mis queridos amigos:

Lamento vivamente por vosotros, que por mi causa haya sufrido aplazamiento la celebración de esta fiesta, pero he de confesaros que en lo que a mí personalmente puede afectarse, ese aplazamiento me proporciona la singular ventaja de una mayor libertad en lo que debo hoy deciros. Por él, nadie puede insinuar, ni aún faltando al octavo Mandamiento de la ley de Dios, porque la incongruencia sería manifiesta, que vengo con ocasión de esta fiesta a tomar parte en la feria de representaciones públicas celebrada en las pasadas elecciones generales.

A consecuencia de que iba a concitar contra mí, odios y ambiciones, procedí, cuando honradamente ostenté la representación en Cortes por Pamplona que me otorgásteis, llegando a sacrificarla por cumplir con mis deberes respecto de España y de Navarra. Fuera de mi campo político se acechaban mis palabras para desnaturalizarlas y presentarme como un enemigo de Navarra y amigo del centralismo; en él había gentes inclinadas ya a tergiversarlas. Sabiéndolo, nada me hizo variar de línea de conducta. Me hubiese sido doloroso después de esto, dar ahora el menor motivo a la maledicencia para urdir un pretexto en contrario.

Esto reviste mis palabras de una doble autoridad; la que les prestan los hechos y la de mi conducta personal; pues el orador no se define cuando habla bien; sino cuando siendo honrado sabe expresar su pensamiento.

Al ocupar esta tribuna, en una asociación nueva, lo primero que ocurre preguntar es cuál sea la representación de la misma. ¿Es acaso producto del capricho de los hombres, es la resultante de ambiciones o es algo superior al capricho y a las ambiciones de los hombres? Usando de las mismas palabras empleadas por vues-

tro digno Presidente don Mariano León, os diré que lo que representa este Círculo es una necesidad social. Por esto precisamente ha surgido esplendoroso, a pesar de las dificultades que se opusieron a su fundación.

Os parecerá, a primera vista, paradójico, que afirme que la guerra mundial ha producido modificaciones tan hondas, que no todo lo que era verdad antes de aquella, lo es ahora; y al revés, que lo que no lo era entonces, lo es ahora. ¿Cómo puede armonizarse esta afirmación con el atributo de la verdad que es su eterna inmutabilidad?

Es que hay dos clases de verdades: las del orden especulativo y las del práctico; las ideales y las de hecho. Las verdades del orden especulativo son inmutables, las del orden práctico mutables: existe hoy lo que no existió ayer; pereció lo que ayer vivía. Y a esta variación es a la que me refiero. La guerra mundial ha modificado profundamente los hechos sociales y ello ha de obligar a los hombres a cambiar de táctica en el orden político y social.

Si bien es cierto que antes de la guerra se proclamaban ideas subversivas, que seguramente han sido las generadoras del actual orden de cosas, no habían acabado de encarnar en la vida social. Por eso ni la sociedad ni la Patria se hallaban en inminente peligro. Hoy lo están, porque sus enemigos no mantienen su acción en el orden de las ideas, sino en el de la realidad. Hoy no discuten; obran. He aquí por qué la necesidad primordial es la de oponer a la acción destructiva, la acción defensiva; como cuando una casa se cuartea, lo inmediato no es discutir acerca de cómo se construye, sino apuntalarla para que no se derrumbe.

Análoga necesidad existe en el orden político. Antes de la guerra los organismos políticos eran relativamente fuertes y podían laborar aislados los de orden, y aún discutir entre ellos sobre la mejor fórmula para regir la sociedad. Hoy se nos presentan divididos, atomizados, en forma que ninguno de ellos es capaz por sí solo de contener el movimiento revolucionario. Si los partidos de orden no se unen, la sociedad desaparecerá en el abismo.

Por último, amparado por Wilson, el hombre pacifista que tiene sobre sí la responsabilidad de las guerras en que hoy se debate Europa, el principio de las nacionalidades se ha generalizado, ha ganado en extensión. Este hecho, a pesar del dèsprestigio en que ese principio cayó en España a consecuencia de un debate, que está en el recuerdo de todos nosotros, y que dió por resultado su derrota en el propio terreno de su ideología, ha servido de aliciente a sus secuaces. Con ese principio está en peligro inminente la Patria; más aún, como os lo demostraré, porque el nacionalismo

es esencialmente disolvente de todo vínculo social, está en peligro Navarra. Y aunque el internacionalismo es el antípoda del nacionalismo en el orden de las ideas, en el orden práctico préstale también su acción disolvente, cooperando ambos errores a destruir los cimientos de la sociedad tal como estaba formada. Los patriotas deben, por lo tanto, aunar sus esfuerzos para impedir, con la disolución nacional, la regional.

Y ahora veréis con toda claridad destacarse el carácter de necesidad social de este Círculo. La salvación de la sociedad está en el Catolicismo, por eso se llama **católico**; la salvación de la Patria y de la Región está en la concepción **antinacionalista**, por eso se llama **español**. Deben aunarse los esfuerzos de los católicos y de los patriotas, cualesquiera que sean sus ideas privativas en el orden político y sin addicar de ellas, por eso os denomináis Centro.

Y tan notorio es esto, que yo que tengo hoy la misma ideología política que ayer, y que tendré mañana la misma de hoy, estoy entre vosotros, no pudiendo decirseme que soy profeta a **posteriori**; porque hace tiempo vislumbré la necesidad de la nueva táctica, impuesta por las actuales circunstancias. En 1918, en el mitin del Teatro de la Comedia, proclamé la necesidad de la unión de las derechas y tuve la fortuna de dar su programa sobre estos cinco fundamentos: Religión, Patria, Estado, Propiedad (comprendido el fruto del trabajo) y Familia. En el mismo año defendí en las Cortes el principio de la unidad nacional y de la personalidad regional dentro de ella; y sabiendo que el acta que me dísteis había de serme robada, por la energía misma que puse en la defensa, como me fué robada, dije, en nombre del pueblo vasco: "Nosotros no podemos romper amarras con España; nosotros hemos de vivir o morir con España: ¡Dios quiera que nos salvemos con ella!"

El tema de mi discurso se desprende por sí mismo, después de lo dicho. Tengo que hablaros de la Religión que salva a la sociedad, de la Patria y de Navarra.

¿Por qué hablar de Religión, si según algunos, es cosa para refugiada en los Monasterios, propia más bien de mujeres, y no de la Nación que debe ser láica?

Eso se decía antes de la guerra. Después han surgido nuevas voces. Primero los jefes del Imperio británico, recientemente Harding electo presidente de los Estados Unidos, y en España hasta persona tan tachada de positivismo como Cambó, han proclamado que para la salvación del mundo, hay que volver a la concepción espiritualista de la vida. No he de dejar de reconocer que en esas voces hay más sentimiento que reflexión. Es cierto; hoy se

proclama la vuelta al espiritualismo religioso más bien que por una sólida convicción de la inteligencia, por el hecho de que los que la proclaman han palpado que la anarquía mundial ha surgido del laicismo social. Pero nosotros, los católicos, tenemos no solamente el sentimiento de la necesidad de esa vuelta del mundo a la Religión, sino la razón de ella. Sabemos por qué no puede haber sociedad humana medianamente organizada, si públicamente no adora a Cristo, como a Dios y hombre verdadero. Héla aquí.

La razón humana, por sí sola, es capaz de probar la existencia de un Dios personal, Creador del mundo y del hombre y fin último de éste. Si Dios es el fin del hombre; su existencia es la base de todos los deberes y los derechos humanos que no son otra cosa que medios para alcanzar el fin; y, por lo tanto, de toda Moral, de todo Derecho, y de toda Política. Sin el principio religioso, por consecuencia, la sociedad humana, las Naciones y los pueblos desaparecerán necesariamente en la anarquía. La Nación no puede ser láica. El hecho de la Revelación, que nos ha dado a conocer, no ya la existencia de Dios, sino su vida íntima; no ya el fin natural del hombre sino su fin sobrenatural; ha concretado en la Iglesia Católica, el medio para que el hombre obtenga su destino sobrenatural a la vez que el natural; por ello la Nación no solamente no debe ser láica, no solamente debe ser religiosa; debe ser católica.

Pero el hombre no vive aislado en este mundo, vive en sociedad y su composición no es mecánica, sino orgánica. Por eso la sociedad no es agrupación de individuos, como el desierto es agrupación de granos de arena; la célula social no es el individuo, sino la familia. Una sociedad que no sea la familia, está pues compuesta por necesidad de su naturaleza, de otras sociedades menores, cuya existencia misma supone ya fines privativos. Las familias formaron naturalmente los Municipios; los Municipios, las Regiones, las Regiones, las Naciones.

De aquí que en una sociedad compleja, como son hoy las nacionales, haya que distinguir el fin de la sociedad mayor y el de las hipotáticas, sus componentes.

España ha seguido en su formación esa ley de la naturaleza, como no podía menos; pero la fórmula por la que se armonizan los fines propios de la Nación y los privativos de sus sociedades componentes ha tenido una expresión más feliz que en cualquiera otra sociedad soberana del mundo: esa fórmula es la que nosotros condensamos con las palabras: "Régimen foral español". Por eso mi campaña tendió a enaltecerla; y en las Cortes fuí el primero que pidiera que Navarra fuese elevada a su antigua categoría de

Reino dentro de la unidad nacional española; y en Navarra en la memorable sesión de la Diputación foral de 30 de Diciembre de 1918, proclamé la necesidad de hacer constar que la reivindicación foral, había de hacerse dentro de la unidad nacional. Todo lo que sea separar lo foral de lo español es un absurdo histórico y filosófico. Por eso no se puede hablar de España sin hablar de Navarra, ni de Navarra, sin hablar de España.

Contra esa campaña mía se alzó otra violentísima que correspondía a mis dos actuaciones de Madrid y de Pamplona.

Es hora de que hable de ellas. Un ilustre político francés pudo decir: "el tiempo y yo contra otros dos." Tan grande es el poderío del tiempo, que yo también puedo decir como el político francés: el tiempo y yo contra otros dos: y esos dos pueden ser el señor Cambó con sus amigos de esta, y otros que se decían míos y que ya sabéis quienes son. En las Cortes, los nacionalistas vascos tuvieron la pretensión de arrogarse la representación del país vasco, cuando sus actas iban manchadas con el precio de su compra. Respondíles que ellos, de la raza, conocían sus defectos y no sus virtudes; que entre las mil de éstas que la raza poseía, tenía el defecto natural que surge del trabajo inmenso que ha de realizar el vasco para dominar la tierra; que ese defecto era la codicia; y que conociéndola y explotándola, los nacionalistas habían comprado las representaciones que ostentaban.

Al día siguiente la voz de alarma surgió de la prensa separatista de Bilbao y llegó a tener buena acogida hasta en el campo político mismo en que yo militaba. Hipócritamente se me acusó de denigrar la raza, ocultando que yo había proclamado en ella mil virtudes y un solo defecto, y que éste lo había excusado con el trabajo de dominación de la tierra.

Pues bien, hoy al cabo de poco más de dos años de haberse presentado por los nacionalistas como el injuriador de la raza, porque dije de ella que entre sus mil virtudes tenía el defecto de la codicia, los propios nacionalistas en términos incalificables y sin los atenuantes con que expuse ese defecto, lo reconocen primero, para execrarlo después.

Hace unos días se celebraron en San Sebastián las elecciones generales. Los nacionalistas que no presentaban candidato propio, ayudaban a uno de ellos, asegurándole y asegurando a las gentes, de su fuerza en la opinión. Esta fuerza era ilusoria: solo la corrupción les había dado la apariencia de ella en anteriores escaramuzas electorales; pero en la ocasión presente la potencia de corrupción era superior en el adversario y la elección demostró plenamente con la derrota en los focos que se suponían com-

pletamente ganados al Nacionalismo, que éste no vivía sino de disponer eventualmente del elemento corruptor. Esta clarísima revelación irritó ferozmente a los nacionalistas guipuzcoanos, quienes en su órgano "Guipuzkoarra", del 25 del pasado, en un artículo que llevaba por título el muy ático de "La gran feria de ganado", dice de los vascos lo que váis a oír:

"De nada sirvió tampoco que apercibiésemos a las masas, la degradación y vergüenza que supone la venta de carne blanca... "Todo se consumó y a fuer de sinceros, nosotros fuimos los primeros engañados, pues aun creíamos **en un pueblo con alma.**"

"Hoy no podemos por menos que suscribir aquella cruel frase que los socialistas tantas veces repitieron en su órgano de publicidad; con muy pocas excepciones, diremos con los socialistas: ¡ESTE ES UN PUEBLO DE CABRITOS!, incluidos, claro está, a los conscientes obreros".

"Porque no hay que andarse por las ramas; no hay partido político, incluyendo los que presentaron candidatos propios, **que no se vendieran como cerdos**, por rebaños numerosos, mediante un tanteo exacto al que precede a la compra-venta de **puercos y astados**".

"La pasada elección ha dejado en nosotros muy amargas enseñanzas, no lo podemos ocultar, que como ciudadanos y como nacionalistas vascos hemos visto mucho y es mucho lo que nuevamente hemos de acometer para sanear **este podrido pueblo.**"

"Por supuesto, que la representación que Donostia lleva a Madrid, es la más digna, **la que mejor corresponde a un pueblo que se ha conducido como el nuestro**".

"Y hemos de hacer protestas de sinceridad al decir que sentimos grandemente que el Gobierno no haya obtenido mayoría y que con trampas y habilidades deseamos llegue a sumar votos para conseguir la elevación de las tarifas ferroviarias y otras mil chapuzas que caracterizan a los gobiernos conservadores, **y que el hambre se enseñoree** de toda la península y que cuando el pueblo no puede aguantar más, coma candidaturas de Tenorio y los duros de esta vergonzosa elección, y cuando hastiados de semejante alimentación salga a la calle en manifestación tumultuosa pidiendo pan y la destitución de gobernadores ineptos, no esperemos a que los civiles encaren sus mausers, sino que nosotros, los contados **ciudadanos honrados**, los que sabemos distinguir a los hombres de los irracionales, **debemos de matarlo, debemos de acabar con ese pueblo que cuando pudo no se redimió**, que cuando tuvo en sus manos su salvación se entregó en manos de nuestros verdugos, porque

"ese pueblo de los tumultos es el mismo pueblo que se vende, y hay que acabar con él"...

"No podremos olvidar en mucho tiempo la vergüenza que sentimos, ante el servilismo de un pueblo que pudo llamarse libre y que en los días en que por donde quiera se oyen palabras de reivindicación se entrega al oro de sus verdugos"...

"Jamás sentiremos tanto sonrojo y tantas humillaciones recordando el caso inaudito de las gentes hambrientas que firman su pena de muerte por inanición, con tal de poder emborracharse un día, ¡un solo día!"

Los textos que acabo de leer no merecen comentario. Los mayores enemigos de nuestra raza, los centralistas más sectarios y acilarián antes de suscribirlos.

Poco después, con ocasión de la magna Asamblea habida en la Diputación de Navarra el día 30 de Diciembre de 1918, se produjo la segunda campaña contra mí. En esta, ya claramente cooperaron con los nacionalistas elementos de mi campo político. Todos recordaréis que en aquella Asamblea se propuso por los nacionalistas la votación de una proposición en que pura y simplemente se pedía la derogación de la ley de 25 de Octubre de 1839, y la consiguiente restauración de los organismos y fueros navarros; es decir, la vigencia de los fueros para el día siguiente, sin la más lejana referencia además a la unidad nacional. Yo me opuse, no a la derogación de la ley, sino a la sola derogación de la ley con exclusión de otras anteriores de que aquella derivaba; no a la vigencia de los fueros, sino a aquella vigencia sin preparación alguna; y a que se omitiese en todo ello el concepto de unidad nacional. La proposición que yo defendí era clara; pedía la restauración de Navarra en la integridad de sus facultades forales con derogación de todas las leyes y disposiciones que a ellas se opusieron, adaptadas a las actuales necesidades, y dentro de la unidad española; y sentaba la necesidad de estudiar y concretar las bases del nuevo régimen, mediante la creación de lo que yo llamé ambiente foral, que después de ochenta años de vida antiforal, había desaparecido. Y la apoyé, principalmente, en la necesidad de estudiar las repercusiones de orden económico que el régimen foral traería aparejado, y en la de reconstruir nuestras Cortes, cuyos elementos y órganos estaban absolutamente deshechos. Elocuente prueba de esta última afirmación fué la composición que de las Cortes navarras dió el "Diario de Navarra" en el número extraordinario con que celebró el Congreso Vasco. Allí aparece una relación de títulos nobiliarios que tenían derecho a asiento en las Cortes y que hoy

están adheridos al Poder Central sin vínculo ninguno con Navarra; allí la de los escasos pueblos que tenían derecho a ese asiento entre los que faltan villas y valles importantísimos, y aún creo que no aparece Tafalla. ¿Cómo Cortes así constituídas hoy, iban a representar a Navarra?

El buen sentido de los navarros aprobó con entusiasmo esa proposición por mí defendida; y se designó una Comisión magna, compuesta de todas las fuerzas vivas de nuestro antiguo Reino, para los trabajos preliminares.

Los nacionalistas, que tanto deseo mostraban por la restauración de nuestro régimen privativo, ¿qué han hecho para ello en ese sentido durante estos dos años? Absolutamente nada más que calumniarme ante mis paisanos, aprovechándose de que mi discurso tardó en darse a la estampa. Esa campaña de insidias contra mí, en la que llegó a presentármeme como impenitente centralista, ganó hasta a personas de criterio, y vuestro Presidente es testigo de que un sacerdote que hizo encomios de mi labor en las Cortes, manifestó que no podría votarme por mi actuación en la Asamblea de la Diputación. Al preguntarle yo cuál era de mi discurso el concepto o los conceptos que él reprobaba, balbuceó como un niño, y no supo mostrármelos. La propaganda nacionalista había envenenado su inteligencia.

Un año de labor preparatoria pedía yo. Dos han pasado. ¿Qué han hecho los impacientes que querían los fueros para **el día siguiente?**... ¡Ah! ya no necesitaban de esa arma contra mí, y la han arrojado como inútil. El marasmo más completo ha sucedido a la excitación artificial provocada entonces por los vizcaínos y por Cambó, según tuve el honor de ponerlo de manifiesto en mi discurso; y el tiempo justifica hoy mis palabras de entonces. Por eso tengo el derecho de volverme a todos mis adversarios y decirles, recordando la frase clásica: "¿qué habéis hecho de los fueros?"

Pero la doctrina nacionalista, no solo causa daño a la Nación, a España; lo causa a la Región, a Navarra; porque es por esencia, disolvente de todo vínculo social. Si la independencia de una sociedad y la existencia de leyes propias de la misma, es un obstáculo invencible a la formación de sociedades mayores, Navarra desaparecería por completo. Nuestro país no surgió de pronto como una unidad, fué formada por la asociación de sus Municipios que fueron independientes en un tiempo y que tenían sus propios fueros. Si Navarra, por haber sido independiente y haber tenido fueros generales, tiene derecho a separarse de España, según la doctrina nacionalista, todos y cada uno de los Municipios

navarros, por haber gozado de la independencia y haberse regido por fueros propios, tendrían el mismo derecho a separarse de Navarra. ¡He aquí la perspectiva lógica que a Navarra ofrece el nacionalismo: su propia muerte!

Pero además el pensamiento de la unidad nacional, repudiado por el nacionalismo, ha sido un pensamiento sustancialmente navarro. Sancho III el Mayor, nuestro gran Rey pirenaico, sintió esa unidad, y llamó su Patria, no a Navarra, sino a España, y sin las doctrinas de Derecho Político erróneas de su época, hubiese realizado la unión nacional en torno a Pamplona; Don Carlos IV, nuestro Rey legítimo, conocido en la Historia con el título de Príncipe de Viana, tuvo ese mismo sentimiento de la unidad nacional y con su proyectado casamiento con la gran Isabel la Católica, la hubiese realizado providencialmente. El nacionalismo de la época, representado por el partido agramontés, traidor a Navarra, estorbó aquel matrimonio y frustró la unidad alrededor de Pamplona, al ponerse del lado del Rey usurpador, don Juan, padre de Don Carlos. Y en el siglo XX el nacionalismo glorifica a aquel partido traidor a Navarra, en el monumento que se trata de erigir a los defensores de Amayur, cuya actuación era favorable a la anexión de Navarra a Francia. Siempre los nacionalistas se muestran enemigos de la tradición navarra, es decir intrínsecamente antinavarros. Solo el sentimiento español se armoniza con la tradición navarra.

Resulta de todo esto, que Navarra sigue en estos instantes, una falsa vía. Si todos los elementos de orden deben unirse contra la Revolución, los católicos navarros que se presentan divididos por la política, y anteponiendo los intereses de esta a los de la sociedad, están faltando a su deber. Y si la tradición navarra se armoniza con el sentimiento español, los navarros que otorgan su representación en Cortes a un diputado nacionalista, faltan a sus deberes filiales, ya que éste es anti-navarro, aunque haya nacido en Navarra, por tres conceptos: por separatista; porque repudia la verdadera tradición navarra y rinde cuentas de su gestión en Vizcaya; y porque a las Cortes lleva la representación de un partido que defiende los intereses y la hegemonía sobre las demás Regiones vascas, no ya siquiera de Vizcaya, sino de unos cuantos escritorios de Vizcaya.

Si, pues, los elementos de orden no se unen contra la Revolución, si los patriotas no se juntan para barrer el nacionalismo, Navarra está perdida. Hijo fidelísimo de este antiguo Reino, cumplo con mi deber, al llamar acerca de ello su atención.

Es urgente para su salvación, que Navarra se dignifique, y

para ello, que en primer lugar arroje de su seno a los que tratan de corromperla con el soborno. Aquella codicia que, como defecto natural del vasco por el esfuerzo que el dominio de la tierra exige de él, yo he señalado, no lo señalé para ofender a Vasconia, sino para su corrección. Sus mil virtudes, que me complací en pregonar públicamente, le darán energías para vencer su defecto.

Y vosotros, socios de este nobilísimo Centro, podéis ayudar poderosamente a Navarra en ese camino. Pronto váis a recoger en vuestras manos una enorme fuerza que no tenéis el derecho de desperdiciar. Para ello el trabajo asiduo es indispensable. Convencéos que este Centro no puede ser tan solo un Centro de recreo.

Y para que vuestra obra sea fructífera, permitidme que os dé un lema para vuestra actuación. Hélo aquí: "Por Navarra, para España; por España para Dios".



II

Protestas de D. Manuel Aranzadi y D. Joaquín Baleztena

Sr. D. Víctor Pradera.

Pamplona.

Muy señor mío: No asistí, como puede usted suponer, a la fiesta de inauguración del Centro Católico Español, en la que se consintió, sin que se alzara una voz de protesta, que se calificara de "traidores" a los heroicos defensores del Castillo de Maya, último baluarte de la independencia de Navarra y de nuestra dinastía legítima, al señor de Jaso, hermano de San Francisco Javier, entre ellos.

Sin duda alguna para los "católicos españoles" de ese Centro es único modelo de lealtad, de hidalguía y de patriotismo, la figura repugnante de aquel Conde de Lerín, que después de abrir las fortalezas de Navarra al Rey aragonés que con "maña, furto y tracto", conquistó nuestra Patria, la Patria del Mariscal don Pedro de Navarra, condujo un ejército aguerrido pagado por Castilla contra esos muros de Maya, hoy ruinas sacrosantas que Navarra entera, su Diputación unánimemente, las instituciones culturales, el pueblo, han besado con unción.

No asistí, repito, a esa fiesta de inauguración y no puedo responder de la exactitud de lo que allá se dijo, pero en un diario de Pamplona de hoy, leo esta versión:

"Ataca (el señor Pradera) al diputado a Cortes nacionalista "por Pamplona, señor Aranzadi, del que dice que en el Congreso "defiende los intereses de Vizcaya, no los de Navarra, y rinde "cuentas de su gestión en el Parlamento, en los escritorios de "Bilbao, que es de quienes depende."

Yo no discuto su derecho de usted a comentar y criticar mi actuación política; es un derecho paralelo y similar al que yo tengo para manifestar que es, a mi juicio, difamar a sabiendas lanzar especies insidiosas y calumniosas, como las que transcribo de dicho periódico, sin decir, concretar, ni probar qué escritorios

son esos de Bilbao de los que yo dependo y en los que he rendido cuentas de mi gestión y qué clase de dependencia es la mía.

Y como a raíz de su fracaso electoral, que me sorprende recuerde aún con tanto encono, sus amigos de usted propalaron la especie, ya por usted vertida en alguna ocasión, acerca de mis supuestas dependencias del escritorio y casa de negocios del señor Sota, a los que usted alude, sin duda alguna, en el párrafo transcrito, aprovecho esta ocasión para manifestarle que tal afirmación insidiosa es absolutamente gratuita y falsa, hasta el extremo de que puedo decir que hasta la fecha no he pisado jamás, ni una sola vez, el escritorio, las oficinas, ni el domicilio del señor Sota, ni sé siquiera dónde están y públicamente lo digo ya que, según tengo entendido, se trata de lugares muy concurridos, por si hay alguien que quiere desmentirme.

Claro está que aún no siendo esto tan rigurosamente exacto como lo es, nadie tendría derecho a sospechar que yo no mantengo mis ideas, acertadas o erróneas, por propia convicción y, por tanto, con dignidad, sin dependencias afrentosas; que yo no he necesitado nunca para defender idealismos y doctrinas que no aprendí en Bilbao y que siempre sostuve, buscar inspiraciones ni estímulos degradantes en escritorios, oficinas, ni harineras.

Esperando la rectificación de la versión transcrita o la prueba de su afirmación, si la mantiene, me reitero de usted atto. s. s.

Manuel de ARANZADI.



He leído, según lo transcribe "Diario de Navarra", el discurso pronunciado en el Centro Católico Español por el señor Pradera, oración elocuente como suya, y no me creo dispensado de unir mi voz a la de mi compañero señor Aranzadi cuando trata de vindicar la memoria de los valientes caballeros de Maya, últimos defensores de la independencia del reino de Navarra.

Yo tampoco salgo de mi asombro al considerar que no surgió una voz de protesta entre el auditorio, compuesto de navarros, cuando el dictado de traidores trató de manchar la gloriosa memoria de los hidalgos de Maya. Y, sin embargo, si no estoy mal enterado, la primera piedra del monumento que perpetúe la constancia de aquellos bravos fué colocada en presencia de nuestros dignos diputados forales y en la comisión gestora del citado monumento figura con el mayor entusiasmo un bizarro jefe de nuestro Ejército.

¿Cómo pudo el señor Pradera calificar de traidores a unos guerreros que defendían su patria, la única patria que conocían por más que se opusieran a la unidad española, ya que dicha unidad no entraba todavía en el ánimo de los pueblos de nuestra península ni existía realmente?

En aquellos mismos tiempos, algo antes los aragoneses, negábanse a participar de las empresas que su Rey Fernando el Católico llevaba a cabo en Granada, juntamente con su real esposa, a pretexto de que tales conquistas beneficiaban a un reino, al de Castilla, que aún consideraban ellos como extranjero. Reinando Carlos I las Cortes aragonesas negaban sistemáticamente todo subsidio para empresas que las tropas españolas hubiesen de ejecutar fuera del reino, propiamente dicho, y más adelante y con motivo de los hechos que precedieron a la muerte del Justicia Juan de Lanuza, los aragoneses trataron seriamente de recobrar su personalidad independiente. Muchísimos años después Cataluña se alzaba por conseguir la suya, echándose incluso en los brazos de Luis XIII de Francia y simultáneamente se conspiraba en Andalucía para proclamar la independencia de aquella comarca bajo el cetro del duque de Medina Sidonia.

Todos estos hechos prueban que todavía por el año 1640 (1) la idea de la unidad española no entraba en el ánimo de muchos habitantes de la península y siendo esto indudable ¿cómo pudo, repito, el señor Pradera llamar traidores a unos soldados que tantísimos años antes defendían la única patria conocida por ellos, la patria navarra que además llevaba tantos siglos de existencia independiente?

Cierto será, como dijo el elocuente tribuno, que Sancho el Mayor uno de nuestros reyes hablaba de la patria española pero esto solo es una excepción que confirma la regla. También Carlomagno hablaba de la patria universal y no creo yo que las ideas internacionalistas tuvieran incremento en tiempos de aquel emperador franco.

No quiero terminar esas líneas, escritas en defensa de la memoria ultrajada de aquellos antepasados nuestros, sin animar a

(1) Si en 1640 la unidad nacional no era un hecho, y en 1713, se estableció la ley sálica, para que D. Jaime pudiera alegar derechos a la corona de Navarra (derechos que el Sr. Baleztena defiende), era indispensable que entre ambas fechas el Sr. Baleztena nos señale el acto solemne de realización de aquella; pues D. Jaime hace derivar sus derechos de dicha ley sálica, y esta no ha podido regir en Navarra sino en caso de que la unidad nacional existiese cuando se dictó. ¡A que situación ha llegado el jaimismo que reniega, por el virus nacionalista que en sus venas se ha inyectado, de la fuente de la legitimidad!

todos los navarros a que contribuyan, en la medida de sus fuerzas, a la erección del monumento que ha de perpetuar su recuerdo, pues digno es de pueblos nobles y generosos rendir justicia y tributar honores a sus hijos.

Joaquín BALEZTENA.



III

Contestación del Sr. Pradera

Sr. D. Manuel Aranzadi.

Pamplona.

Muy señor mío: Paso a cumplir la promesa que hice a usted telefónicamente, de contestar a su carta publicada en la prensa de Pamplona de ayer.

Vaya por delante que no ha asistido a usted derecho alguno a hacerme requerimiento de ningún género en ese sentido. Ni yo tengo que someter mis criterios históricos a su juicio de usted, ni, por lo tanto, que darle cuenta de la opinión que me merezcan los agramonteses, traidores a Navarra, que fueron batidos en el castillo de Amayur, ni tengo que responder de versiones extractadas de mi conferencia, que hayan podido dar los periódicos de Pamplona. Los que hablan en público, solo responden de las versiones taquigráficas revisadas, y no es este el caso presente.

Pero como le decía a usted en mi telefonema, por el triple motivo de la cortesía, de la fidelidad histórica, y del bien que puedo hacer a mis paisanos desvaneciendo los errores con que usted y sus partidarios, les están intoxicando, experimento un verdadero placer, en acceder a su requerimiento.

Hay en este, tres materias que conviene separar para mayor claridad de la contestación: la primera se refiere a los estimulantes con que pretende usted sazonar el contenido de su carta; la segunda al juicio que me merecieron los defensores del castillo de Amayur; la tercera a la afirmación que hice de que Navarra va por una falsa vía al investir a usted con su representación. Todo tendrá contestación cumplida.

I

No me extraña que no asistiese usted a la fiesta de la inauguración del Centro Católico Español. Como usted dice, su ausencia era natural y obligada, tan natural y obligada, como lo fué su

silencio, cuando yo requerí a usted en el Congreso a que lealmente manifestase si aceptaba o no la doctrina separatista de Sabino Arana, y como lo fué después su actitud al no recoger mi reto para discutir públicamente las infamias que el periódico "Euzkadi" estampó en sus columnas respecto de mi vasquismo, mutilando al efecto párrafos de mi discurso del Congreso. En su carta eso es lo único que hay de cierto, pues aunque usted se imagine otra cosa, yo no recuerdo con encono mi fracaso electoral: tanto porque no lo fué—pues no hay perro ni gato que ignore cómo usted compró el acta—, como porque todos conocen mi poca afición al desempeño de cargos públicos, al que por las trazas usted tanto apego tiene, aunque sea en Cortes extranjeras.

II

Dije que el Partido agramontés navarro fué un partido de traidores a su país. Sólo los nacionalistas de ahora, sucesores de aquél, pueden negarlo, por haber previamente desnaturalizado la historia de Navarra. Y al decirlo, dí la prueba plena. Don Carlos IV, a quien se conoce con el título de Príncipe de Viana, era el Rey de derecho de Navarra, a la muerte de su madre Doña Blanca. Su padre, Don Juan, Rey consorte, usurpó la corona, a pretexto del usufructo de viudedad (1) y esa usurpación la amparó el partido agramontés, a pesar de la Ley de sucesión, y a pesar de que Don Juan era **castellano**, y el Príncipe de Viana navarro. Pero si al principio el partido agramontés no hizo más que amparar una eventual usurpación, después llegó a cometer el crimen consciente de traición a su Rey y a Navarra. Casado en segundas nupcias Don Juan, **castellano** (2) con Doña Juana Enríquez, **castellana**, no había ya el menor pretexto para alegar el usufructo de viudedad (3), y, sin embargo, el partido agramontés siguió proclamando como Rey de Navarra a Don Juan contra el derecho clarísimo del desgraciado Príncipe de Viana. ¡Y todavía el señor Aranzadi, que hace alarde de un navarrismo delirante, que pretende tener su monopolio, que a todas horas nos habla de los deberes que a la raza nos ligan, me reprocha violentamente, que yo calificué de traidor a Navarra a un partido que rompió con la ley tradicional de sucesión a la Corona en beneficio de un castellano! ¡Qué cosas hay que oír de los nacionalistas vascos!

Desde ese momento, el partido agramontés, llevaba sobre la

(1) Campión.—Navarra en su vida histórica. pag. 455.

(2) Id. id. pag. 451.

(3) Id. id. pag. 455.

frente el estigma de la traición, que no pudo borrar jamás, porque a esa traición a Navarra fué de continuo añadiendo otras. El Príncipe de Viana murió, según todas las señales, de muerte violenta, sugerida por su padre Don Juan (1). Ni ese abismo de horror, separó a los agramonteses del Rey usurpador. Más aún, como si ese abismo ejerciera sobre ellos atracciones más intensas, el infame Mosen Pierres de Peralta, jefe del partido agramontés, se apoderó, de orden de Don Juan (2), de su angelical hija doña Blanca, hermana segunda del Príncipe de Viana, y heredera legítima, por tanto, del trono de Navarra a la muerte de este, y la entregó a la tercera hermana de dicho Príncipe, doña Leonor, para que la encerrase en el castillo de Orthez, con el fin siniestro de que doña Blanca no contrajera matrimonio, se extirpase en ella la dinastía, y pudiese heredar la Corona de Navarra, la citada doña Leonor (3), tan infame como su padre, como Mosen Pierres de Peralta, y como el traidor partido agramontés. No bastó esto; en Orthez, doña Blanca murió de muerte violenta (4), y por este segundo crimen contra su Reina legítima y contra Navarra, pasó el partido agramontés, en beneficio siempre de Don Juan **El Castellano**. Para un buen navarro, la dinastía de sus Reyes, con anterioridad a la incorporación a Castilla, terminó en doña Blanca. Doña Leonor recogió en sus sienas la Corona de Navarra, por unos días, pero esa Corona estaba manchada con el crimen y la traición. Por eso, para mí, doña Catalina, nieta de doña Leonor última Reina de Navarra antes de la incorporación, fué Reina ilegítima por **indignidad de su abuela para suceder**.

Pero siendo esto mucho, es todavía poco en cuanto a los motivos que yo tengo para calificar de traidor al partido agramontés navarro. Ese partido contrarió siempre la tradición navarra que empujaba al Reino a la unidad nacional, y pretendió con todas sus fuerzas inclinar al País al lado de Francia. Aquella tradición se muestra clara en nuestros Reyes de la dinastía pirenaica, Sancho III el Mayor, por ejemplo, de fines del siglo X y Sancho VII el Fuerte, de principios del XIII. El primero que por su instinto, hubiese realizado la unidad nacional alrededor de Pamplona, y que no la llevó a cabo por las concepciones del Derecho político de aquella época, no llamaba Patria suya a Navarra, sino a España (5): el segundo fué el primer Rey de toda España, que

- | | | |
|-----|--|---------------|
| (1) | Campión.—Navarra en su vida histórica. | pág. 463. |
| (2) | Id. | id. pág. 464. |
| (3) | Id. | id. pág. 464. |
| (4) | Id. | id. pág. 405. |
| (5) | Id. | id. pág. 420. |

dió carácter oficial a la lengua, hoy denominada castellana (1), pero que debía llamarse española a secas, o en todo caso navarra, porque oficialmente se habló en Navarra medio siglo antes que en Castilla. Pues bien, esta tradición hacia la unidad nacional, fué seguida por el Príncipe de Viana, quien proyectó estrechar los lazos con Castilla, mediante su matrimonio con la Princesa Isabel, denominada después la Católica (2). A los pocos años y providencialmente, la unidad nacional se hubiera realizado por ese matrimonio en torno a Pamplona, como proyectó realizarla anteriormente Sancho III; pero Don Juan, apoyado como siempre en el partido agramontés, lo estorbó prendiendo a su hijo (3). No hay navarro, que sienta correr por su sangre los atavismos de la raza, que pueda perdonar jamás esa traición al partido agramontés. Por él, la unidad nacional que mandada por la naturaleza, había de realizarse necesariamente, se hizo alrededor de Castilla en vez de hacerse alrededor de Pamplona. ¡Y el nacionalismo, digno sucesor del partido agramontés, pretende atronarnos los oídos, con su amor a Navarra! Por los nacionalistas del siglo XV, Navarra no ha tenido en España la hegemonía moral que le hubiese correspondido sin la criminal actuación del partido agramontés. ¡Maldita sea para siempre su memoria!

Y que no fué eso equivocación de momento, sino táctica muy meditada, lo revela el hecho de que poco después, al solicitar los Reyes Católicos, que a la unidad nacional también tendían, el casamiento del Rey Febo de Navarra, nieto de Doña Leonor la Indigna, con la Princesa Doña Juana, que después fué la heredera de las Coronas de Castilla y Aragón, la madre de Don Febo, que era hermana del Rey de Francia Luis XI apoyada siempre por el partido agramontés, se negó una vez más, a cooperar a la gran obra, que como fruta ya madura, se estaba cuajando en la tradición navarra (4).

No tengo por qué hablar ahora de la incorporación de Navarra a España, ni de la conducta del Conde de Lerín durante aquellos sucesos. Eso no fué materia de mi discurso; pero si el señor Aranzadi quiere que discutamos acerca de si, como afirma con una frase vulgarísima, y tan vulgar como falsa, aquella fué o no realizada "con maña, furto y tracto", y ésta fue la de un ser repugnante, yo le prometo demostrarle ce por be que no solo Don

- | | | |
|-----|--|---------------|
| (1) | Campión.—Nabarra en su vida histórica. | pág. 428. |
| (2) | Id. | íd. pág. 461. |
| (3) | Id. | íd. pág. 461. |
| (4) | Id. | íd. pág. 468. |

Fernando V el Católico no fué un falsario, ni el Conde de Lerín un mal caballero, sino que aunque uno y otro hubiesen sido lo que el Nacionalismo supone, los únicos en todo el haz de la tierra que no tienen autoridad para formular tales imputaciones, son los nacionalistas. Atrévase a hacerme la invitación, y lo verá enseguida (1).

Y cerrado el paréntesis, sigo con el partido agramontés. Incorporada Navarra a España, conservada **sin mudanza alguna** su constitución política social y civil (2), apagadas todas las discordias intestinas que suscitaba el partido agramontés, y que llegaron a reducir la población del antiguo reino, a **menos de 80.000 habitantes** (3), reconocido por las **Cortes de Navarra, Rey**, el propio Don Fernando (4), a su muerte, el de Francia, Francisco I, enemistado con Carlos I de España por haber sido elegido Emperador de Alemania (5), invadió a Navarra en 1521, **nueve años después** de su incorporación a España, a pretexto de recobrarla para el hijo de Doña Catalina.

Apenas el ejército francés asomó en territorio navarro, los agramontes, a **pesar de los actos reiterados de las Cortes navarras**, aprobatorias de la incorporación de Navarra, se unieron al invasor; y ni aún de él se apartaron al conocer de labios del general en jefe del ejército francés, **que no consentiría que el hijo de doña Catalina viniese a posesionarse del Reino, ni al darse plena cuenta de que aquel gobernaba al País como provincia conquistada para el Rey de Francia, con infracción total y absoluta de todos los Fueros** (6). Por fortuna el sentimiento tradicional navarro, reaccionó poderosamente, y Navarra, auxiliada de sus hermanas Castilla y Aragón, expulsó al invasor. En la retirada un puñado de agramonteses resistió en Amayur. Son los que yo llamé traidores a Navarra, y los que los nacionalistas ensalzan como héroes. Así terminó aquel partido sus traiciones, y para bien marcarlas los que pudieron huir de Amayur acudieron a Fuenterrabía, **plaza vasca que había sido arrebatada a los vascos por los mismos franceses que invadieron Navarra** (7).

Cuando se lee todo eso, no se sabe qué pensar de los paladines de los agramonteses; si lo ignoran o si padecen de alguna

(1) No se atrevió.

(2) Campión.—Navarra en su vida histórica. pág. 499.

(3) Id. id. pág. 469.

(4) Id. id. pág. 499.

(5) Id. id. pág. 504.

(6) Id. id. pág. 507.

(7) Id. id. pág. 508.

aberración visual; como no se sabe qué pensar del argumento sentimental que contra mí esgrimía en su carta el señor Aranzadi, al recordarme que en el Castillo de Amayur se hallaba el hermano del que después fué San Francisco Javier. ¿Y qué?... Pero aún en ese terreno sentimental, el nacionalismo amnésico sale derrotado. Si en Amayur se hallaba el hermano del que después se llamó San Francisco Javier, al mismo tiempo en Pamplona se hallaba herido el que después había de llamarse San Ignacio de Loyola. Y los nacionalistas que se rasgan farisáicamente las vestiduras, porque yo he llamado traidor al hermano de San Francisco Javier, han llamado impío a San Ignacio de Loyola, defensor ilustre de la unidad nacional. ¿Qué es eso? ¿Qué bula tiene el señor Aranzadi para motejar a San Ignacio de Loyola por sus hechos de soldado, que no pueda yo tener para llamar traidor a quien no fué santo?

Non raggionar di lor; ma guarda e passa.

III

Lo que yo dije del señor Aranzadi, en mi discurso del Centro Católico Español, aparecerá en extenso cuando se edite. Hoy puedo asegurarle, que en sustancia afirmé que Navarra se había empeñado en una falsa vía al consentir que aquél le representase en Cortes, por su espíritu antinavarro, bajo los tres conceptos siguientes: ser separatista, contra la tradición navarra; repudiarla al admitir la sucesión del partido agramontés, cuyo antinavarrismo al apoyar a Don Juan, castellano y Rey ilegítimo, contra el Príncipe de Viana, navarro y Rey legítimo, he demostrado; y llevar a las Cortes la representación de un partido que defiende los intereses y la hegemonía sobre las demás regiones vascas, no ya siquiera de Vizcaya, sino de unos cuantos escritorios de Vizcaya. Esto es lo que dije, y esto con perfecto derecho lo repito; y como prueba de lo último, dí entonces y doy ahora, el hecho de que el señor Aranzadi, después de nuestra discusión en el Congreso, fué a dar cuenta de su gestión a Vizcaya, no a Navarra, declarando allí que en el altar de la Patria (Euzkadi), no podía depositar triunfos, sino cicatrices. No es de extrañar que estas palabras mías, de las últimas pronunciadas, no fuesen fielmente tomadas por los expertos periodistas que asistieron al acto; hay que tener en cuenta que mi discurso duró alrededor de hora y cuarto, y que en su labor no se relevaron. Y si aún las cuartillas taquigráficas, tomadas, no por uno, sino por varios ta-

quígrafos, han de ser revisadas ¿a qué venía ese requerimiento de rectificar o de probar una versión que no era mía?

Pero dicho esto y ya que a ello me invita el señor Aranzadi, voy a decir aquí dos palabras acerca de la dependencia económica de los diputados nacionalistas, respecto de aquellos escritorios. El señor Aranzadi derrochó dinero a manos llenas en su elección anterior. Esto lo palpé yo; esto está en la conciencia de todo el distrito de Pamplona. Ante este hecho, al señor Aranzadi que niega su dependencia económica de aquellos escritorios viene obligado a justificarlo, por uno de los términos de este trilema: o jurar ante Dios con todas las solemnidades del juramento que ni él personalmente ni ninguna persona por él, sin reservas mentales, ha comprado voto alguno en aquella elección, o probar con su talonario de cheques que los pagó de su cuenta propia sin que hubiese habido en ella ingreso alguno no justificable; o a justificar que los gastos los hizo tercera persona que no fueron los escritorios de Bilbao. Si el señor Aranzadi se resuelve a prestar el juramento ante la Autoridad eclesiástica competente, o prueba la legítima procedencia de los fondos electorales, yo proclamaré leal y honradamente, que el señor Aranzadi no depende de los escritorios de Bilbao.

IV

Y para terminar, un requerimiento por mi parte. En su carta enlaza usted la independencia de Navarra con la denominación de Patria que dá usted a ésta. ¿Para usted la Patria, es Navarra independiente de España? Ya le hice a usted esta pregunta en el Congreso. Allí no la contestó usted. ¿Tendré ahora más fortuna? (1).

Victor PRADERA.

San Sebastián a 9 de Enero de 1921.

P. S.—Después de escrita esta carta, leo la que publica don Joaquín Baleztena. No me extraña verle del brazo del señor Aranzadi, pues ya hace mucho tiempo que yo lo había pronosticado. En cuanto a que en 1521 la Patria de los navarros no era España, por no haberse realizado la unidad nacional, el señor

(6) Esta pregunta no tuvo contestación a pesar de haber sido recordada durante la polémica. Los sucesores espirituales y políticos de Veloz de Medrano, no han heredado la bravura y bizarría del mismo.

Baleztena debe consultar antes de escribirlo, los epítomes de Historia de España. Por lo demás, me parece muy bien que él contribuya a la erección del monumento de referencia, y que yo lo combata con todas mis fuerzas. Siempre conviene quitarse las caretas.



IV

Réplicas de los Sres. Aranzadi y Baleztena e intervención de D. Jesús Etayo y D. José M.^a Azcona.

Ecce Homo

La verdad es, que no merecía la pena de que el señor Pradera se hubiera expuesto a los peligros consiguientes a una carrera vertiginosa en automóvil para llegar a tiempo a Donostia y darse "allá" por enterado de mi carta anterior, y para cursar desde allá su telefonema en que me anunciaba su contestación que pudo notificar por carta desde aquí antes de salir. Para justificar su dilatoria (1) hasta el martes, ni había necesidad de esa estratagema veloz, un tanto grotesca y que tiene mucho de pueril, ni menos anunciar, siempre bélico, que había de desbaratar los embustes del nacionalismo: embustes a los que aludía con su habitual regocijante desenfado a renglón seguido de asegurar, sin que nadie se lo crea, que estando a las once en Pamplona no se había enterado de mi cortés llamamiento en un día como ese en que él y sus amigos debían suponer, que la prensa se ocuparía de su discurso.

Apoyado en eso que tiene las apariencias de un embuste de su exclusiva propiedad, se alzaba airado, cual Júpiter tonante, contra los embustes del nacionalismo y anunciando la "verdadera historia". "Ecce Homo". Ahí está, retratado el hombre de cuerpo entero, mejor que en la fotografía más fidedigna y cuidado que hay retratos reveladores.

Pero al fin llegó ya la "verdadera historia" que yo estaba ávido de conocer.

Empieza por afirmar, olímpicamente, no faltaba más, que no

(1) Véase más adelante la conducta que observó quien me achacaba una dilatoria en el retraso de *un día* en la contestación.

me asiste derecho alguno a hacerle requerimientos de ningún género y que no tiene obligación de someter sus criterios históricos (sic) a mi juicio, ni a darme cuenta de la opinión que le merezcan los agramonteses, traidores a Navarra, según él, que fueron batidos en Amayur; pero a renglón seguido, claro está que él es él, me dirige cincuenta mil requerimientos, interrogatorios, me exige juramento "ante Dios con todas las solemnidades" "ante la Autoridad eclesiástica competente", "que pruebe la legítima procedencia (¡!) de los fondos electorales", y acaba pidiéndome la exhibición de mi talonario de cheques. Todo lo cual hace pensar, como pensará cualquiera: pero qué fácilmente pierde los estribos "el señor de la verdadera historia".

Conste, pues, que yo, abundando en sus mismas razones, porque dá la casualidad de que la lógica es la misma para los vascofobos que glorifican la traición de Lerín, que para los que quemamos el incienso de nuestro amor y respeto a los héroes de Amayur, yo contestaré sus preguntas tendenciosas cuando quiera y como quiera; pero habrá de ser requisito indispensable para que yo me proponga algún día que el señor Pradera abandone esa aparente actitud de altanería con que encubre virtuosamente su natural modestia por todo el mundo reconocida. Y respecto a esto, sí que no hay división de pareceres, agramonteses ni beaumonteses.

Lo conocíamos ya

Pero vengamos al asunto, señor Pradera, porque yo ni he rasgado mis vestiduras, por lo que dijo usted de los héroes de Maya, ni porque llamara traidor al hermano de San Francisco Javier. Por cierto que no recuerdo que ningún nacionalista haya tratado tan despiadadamente, como usted dice, a San Ignacio de Loyola, cuya "caída" hacia el buen camino conmemoramos los nacionalistas solemnemente, todos los años. En este pasado, me tocó a mí la suerte de cantar modestamente las alabanzas del Patrón de Guipúzcoa en un mitin público de Vergara.

¡Cómo había yo de extrañarme de nada de lo dicho por usted si le conozco ya hace tiempo, desde que le he visto formando en la fila de los detractores más o menos explícitos, más o menos encubiertos de Vasconia, de los Silva, Llorente, Gamazo, Calatrava y tantos otros de tan penoso recuerdo! Usted, sin duda, es y ha sido siempre un "vasco leal", y conste que no digo un moro leal, aunque parezca plagio a juicio de todos los centralistas que fueron deshojando una a una las páginas de nuestro derecho y que aplauden a pesar de ello con pasión sus discursos "fueristas";

un vasco ejemplar, a juicio, por ejemplo, del señor Gasset, propietario e inspirador de "El Imparcial", de aquel imparcial que por su "fuerismo" fué arrojado a la hoguera por los navarros en momentos memorables de fervor y de entusiasmo. Es un síntoma que no falla: Pradera defiende los Fueros y Gasset y demás "fueristas" le aplauden con locura: yo no necesito saber más. Si Gamazo levantara la cabeza también le aplaudiría y le felicitaría por su "vasquismo sano".

No, no: conste que yo no he rasgado mis vestiduras por sus palabras de usted sobre este asunto. Estoy ya hecho a más duras pruebas de respeto a mi indumentaria. Ya recordará usted que tampoco la rasgué cuando en aquella Asamblea de Diciembre de 1918 se mostraba usted partidario decidido de la derogación de la ley del 39, pero... anunciaba usted a los navarros que aquello nos iba a costar muy caro, sin duda por el convencimiento que usted tiene, y ha manifestado en Madrid, ¡en Madrid! de la extremada codicia de los vascos.

Qué me voy a extrañar de lo que usted dijo después de haberle visto colaborar en aquella "Marotada", según frase gráfica y acertada de sus correligionarios de entonces, cuando hacía usted oposiciones a candidato (¡ay!) a ministro en aquella Asamblea en la que, según expresión de alguien, "habían ahogado ustedes en su cuna el movimiento autonomista de Navarra"?

El señor Baleztena, "El Pueblo" y "El Pensamiento Navarro", sorprendidos por su actitud de ahora, consignaron patrióticamente su protesta. Al día siguiente de su discurso, el Ayuntamiento de Pamplona acordó suscribirse para contribuir a la creación del Monumento a los héroes de Maya.

La repugnancia que su discurso produjo en cuanto a estos particulares fué general: ha sido la primera vez que en Navarra ha glorificado un navarro, al Conde de Lerín y a los que batieron a los héroes de Maya, decía el día pasado un señor que milita en partido totalmente antinacionalista. Solo en el Centro Católico Español faltó la protesta. Buena jornada fué para ese Centro la de su inauguración; jornada digna de que le patrocinara usted, de que en ella se glorificara al Conde de Lerín y de que el Conde de Lerín y el Rey falsario, si levantaran la cabeza, dieran a usted, y a ellos, las rendidas gracias por esa fiesta; digno epílogo de aquella conquista realizada por medio de "maña, fruto y tacto" (taición). Y conste que reconozco que esto es una vulgaridad que conocen hasta los chicos de la escuela, pero que nuestros embustes no pudieron crear porque era ya del dominio público antes de

que nosotros naciéramos a la vida política y muchos de nosotros a la vida física.

Al sofisma

Pero el señor Pradera, como hábil polemista, si es que esto es polémica y si lo que hace es habilidad, desvía el asunto, e incurriendo en un inocente sofisma por anacronismo y para probar que los agramonteses eran traidores en 1521, fecha del heroísmo de Maya, nos habla de la historia de los agramonteses en la época del Príncipe de Viana (año 1441), víctima de las astucias de la política aragonesa y de las encrucijadas castellanas de aquellos tiempos. En 8 de Septiembre de 1541 concertó el Príncipe de Viana un tratado de alianza con Castilla y en representación de esta con el Condestable don Alvaro de Luna. ¿Pero qué hemos ganado con ese pacto, qué hemos conseguido en Navarra—preguntaba un personaje castellano al Condestable—. “Señor, replica don Alvaro, les dejaremos cuarenta años de guerra civil”.

¿Cuándo los nacionalistas nos hemos mostrado partidarios del Rey Don Juan contra su hijo el Príncipe de Viana; cuándo nos hemos declarado beamonteses, ni agramonteses? Si nosotros hubiéramos de pronunciarnos partidarios por uno de esos bandos que prepararon la ruina de Navarra y que, por lo tanto, como tales banderizos detestamos, nos declararíamos beamonteses contra el Rey Don Juan y agramonteses contra el Rey Don Fernando, siempre en favor del derecho y la justicia. El señor Pradera, en cambio, se contradice tan torpemente que alaba a los beamonteses lo mismo que censura a los agramonteses. Dichos partidos, en “tiempos diversos” fueron sucesivamente leales y traidores (1).

Y esto no lo hemos aprendido ahora. Agramonteses y beamonteses (dice el ilustre Campión en su resumen histórico, página 469), eran ciegos enemigos irreconciliables; por herir al adversario no les importaba herir a la Patria; buscaban, o rehuían, la ingerencia de los extranjeros, en provecho propio; habían perdido la conciencia nacional que fué tan temprana en Navarra”. Y más abajo, añade: “Los beamonteses defensores de la legitimidad, sirven ahora (después de la muerte de Francisco Febo, caecida en 1483) la causa de la usurpación y los agramonteses

(1) ¿Qué dirá de este medio reconocimiento de la traición a Navarra de los agramonteses, el Sr. Etayo, que equipara el partido agramontés al jaimista en que milita?

ocupan el puesto que ellos dejan vacante. Esta vuelta de la veleta señala el rumbo a nuestra execración que ayer cayó sobre éstos y hoy cae sobre aquéllos.

El heroísmo de Amayur

No se trata de los agramonteses, ni mucho menos de los agramonteses del siglo XV, defensores de la causa del odiado Don Juan. Se trató de los heroicos defensores de Maya, prescindiendo de si eran agramonteses o beamonteses (ojalá no hubieran existido jamás tan funestos nombres); de los navarros que pudieron resignarse a consentir la conquista de Navarra, que historiadores extranjeros califican de inicua usurpación, se levantaron por tres veces contra el invasor, contra sus malas artes y también contra los navarros traidores, que adictos a la causa del Rey falsario, daban por bien hecha la usurpación, contra aquellas Cortes, en fin, a que el señor Pradera alude, Cortes de partido, no navarras (pues estas no fueron tales hasta después del indulto general de Carlos I) adictas al Rey victorioso y dispensador de gracias, que después de titularse a sí mismo mero depositario de la Corona de los Reyes de Navarra, se hizo titular Rey, coaccionando el espíritu religioso del pueblo.

Contra esa anexión se alzaron los buenos navarros, por tres veces, contra castellanos y castellanizados, realizando prodigios de heroísmo, solo comparables a los que los buenos españoles realizaron siglos más tarde en las calles de Madrid, en Gerona, en Zaragoza, en tantos sitios, contra franceses y afrancesados. En Maya cayó definitivamente la Independencia Navarra por el fracaso de las armas de los nuestros y de los que les auxiliaban.

Siglos más tarde las armas españolas y las inglesas aseguraron la Independencia española contra las pretensiones de Bonaparte; pero no lo dube el señor Pradera, si el éxito de las armas hubiera sido favorable a los franceses en el pasado siglo, no hubieran faltado españoles renegados que hubieran seguido llamando "brigantes" a Daoiz, Velarde, el "Empecinado", como él llamó traidores a Juan de Jaso, Velaz de Medrano, el Mariscal don Pedro y demás héroes de nuestra independencia. Pero también contra esos renegados se hubiera alzado la protesta popular, que hubiera repetido el eco recogido por la tradición en las ruinas de Zaragoza:

**"La Virgen del Pilar dice
que no quiere ser francesa..."**

En todas partes ha habido, pues, y habrá, esto es lo lamenta-

ble, partidarios acérrimos de la teoría de los hechos consumados y de sus dulces consecuencias.

Entramos, por fin, en lo que fué objeto particular y especial de mi carta al señor Pradera. Yo me creo en la obligación de honrar la memoria de los héroes de Maya, ni más ni menos que como los demás navarros. No es obligación mía personal. En cambio, si que es obligación mía, exclusiva, vindicar mi nombre de ofensas a mí dirigidas, siquiera sea en el terreno o sector de la vida pública. Protesté, sí, y me querellé ante el señor Pradera en términos amargos, creo que corteses, de que me atribuyera, o consintiera, que de sus palabras se tomara pie para atribuirme en mi gestión no sé qué dependencias...

Pero, observo, señor Director, al llegar al tema principal de esta discusión, que me he alargado demasiado, y estoy molestando a los lectores. Podría decir como aquel escritor: no he tenido tiempo para ser breve. Dejémoslo para mañana.

Manuel de ARANZADI.



Pamplona 12 de Enero de 1921.

Sr. D. Victor Pradera.

San Sebastián.

Muy señor mío: Como usted ha podido observar, (y va de conclusión, por ahora al menos), leyendo "El Pueblo", "El Pensamiento" y "Diario" de hoy, Vasconia está totalmente "entrebrecida" por los embustes nuestros y ha sido necesario que usted alzara su voz, de capitán general "in partibus", para contarnos la verdadera historia y demostrarnos ce por be, según su frase, lo atrevida y audaz que es la ignorancia. Y vea que si efectivamente esos gestos audaces sirven admirablemente en Madrid para arrancar fáciles aplausos a los centralistas todos, desde Alba a don Juan Cierva, pasando por su íntimo amigo y correligionario en asuntos forales el señor Gasset, en Iruña, la vieja ciudad vasca, las cañas se vuelven lanzas; y si lo duda, vea vea, en la prensa aludida la ovación que se ha ganado.

Y es que, no sirve darle vueltas, aquí duermen aún los restos de los supervivientes de Maya, asesinados, según todas las trazas, en la torre de San Nicolás por los sicarios de Castilla; y allá flota en el ambiente el espíritu del coronel Villalva que arrasó nuestras fortalezas, como hubiera secundado, de llevarse adelante el plan de Cisneros que quiso trasladar nuestros abuelos a Andalucía,

según se cuenta, para arrancar de raíz aquel maldito espíritu de independencia de los navarros que tanto preocupaba al Cardenal.

Pero el caso es que con estos asuntos históricos, a los que yo no tengo demasiada afición, porque entiendo que los derechos de Navarra son indiscutibles con historia y sin historia, nos hemos metido en harina excesivamente (1). Quiero decir, que se nos ha olvidado que se armó tal polvareda, porque me ocurrió rogar a usted no consintiera rodara por ahí una especie calumniosa por usted lanzada, o cuando menos a usted atribuída; y usted, en lugar de aquilatar mi alarma, con espíritu cristiano, arremetió lanza en ristre contra los "malditos agramonteses de Amayur" y contra mí mismo, como si fuera yo causa habiente y heredero a título universal de aquellos héroes y hasta de sus antecesores, los agramonteses de Don Juan.

Usted no puede rectificar el concepto injurioso atribuído, consistente en que mi gestión política sirvo, yo, no los intereses de Navarra, sino los de ciertos "escritorios", nombre que en Bilbao se dá a las casas de negocios, mientras yo no preste determinados juramentos, cuya fórmula usted me dicta con seriedad infantil. Es decir, que sienta usted la peregrina teoría moral de que mientras una persona no jure lo que usted le dicte para desvanecer sus recelos, usted tiene derecho a insultarle e injuriarle públicamente.

¿Por qué no me exigió el juramento antes siquiera de subir a la tribuna en el Centro Católico Español? Quién sabe si entonces, con sagrado recogimiento, entre acólitos de peso que hubieran oficiado a sus lados, hubiera yo dicho con ceremoniosa pompa: "Juro, juro Pater..." que el señor Pradera no ha digerido todavía la derrota electoral que sufrió en las últimas elecciones por dos mil votos de minoría; juro, juro que esos dos mil electores se le aparecen cada noche en sus sueños de fracasado impenitente cerrándole el paso hacia las zonas confortables que el señor Baleztena aludía esta mañana y presentándole las cuentas electorales que usted pagó a manos llenas con dinero ajeno.

Porque vamos a cuentas: como yo no juré y usted tiene dos indicios para sospechar que supedito mis convicciones políticas a los intereses de determinados negociantes, con ello le basta y le sobra; y, pelillos a la mar, se metió por el camino vedado a toda conciencia cristiana. Pero lo que usted dirá: las máximas de moral obligan con los buenos españoles, pero no con los nacionalistas sucesores de los traidores defensores de Maya, etc.

(1) Confesión admirable, cuando se trata de polémica histórica.

Y del hecho de que yo fuí en cierta ocasión a Bilbao y hablé ante una imponente manifestación de homenaje que se dedicó a la representación nacionalista en Cortes, manifestación en la que estaban representados todos los organismos de nuestro Partido, incluso los de Navarra, deduce usted la consecuencia "lógica" y se queda tan tranquilo de que "por eso" yo dependo de ciertos escritorios de empresas mercantiles o industriales. ¿Pero no recuerda, señor Pradera, que usted también, tiempo después, pero siendo diputado a Cortes por Navarra habló en Baracaldo (Vizcaya) en un mitin organizado por elementos de la Liga Monárquica de Bilbao conglomerado de plutócratas vizcaínos? ¿Le parecería bien que yo dijera públicamente que usted rinde cuentas de su gestión en la casa de negocios del señor Lezama Leguizamón su correligionario, o en la de Echevarrieta de los que depende?

Segundo indicio. Del hecho de que yo pertenezco a un partido cuya autoridad acato y he acatado siempre y en esto tampoco me parezco a usted, sin duda alguna, y supuesto por usted admitido de que mi partido, a cuyo sostenimiento contribuyo, no en menor proporción que nadie, apoyó a sus candidatos en la forma que la corrupción española del cuerpo y del sistema electoral exigió (1), deduce usted que yo dependo y someto mi actuación a ciertos escritorios en los que rindo cuentas. Sin recordar tampoco que es público en Navarra y esos dos mil electores, por lo menos lo pregonan, que los gastos de su elección última los pagó el señor Leyún o quien fuera (2), pero no su partido de usted, en todo caso y en sitios como Puente la Reina, por ejemplo a manos llenas. ¿Le gustaría a usted que mientras usted jura, que esto, no es cierto, le llame yo "botones" parlamentario del señor Leyún siquiera en grado de tentativa?

A usted le parecen muy mal las dilapidaciones electorales, si han de ser con su dinero, pero se resigna a que se lo gaste el prójimo en beneficio de usted, consiente protecciones económicas con fines electorales y hasta que se organicen colectas, según se dijo, que no siempre dan resultados apetecidos.

Y, sin embargo, yo sigo siendo, al decir de usted, político dependiente, no de mi partido que a gran honra estimo esta sumisión, sino de ciertos negociantes en cuyos escritorios rindo cuen-

(1) Saboree el lector ese delicioso eufemismo con que se hace la confesión de la compra de votos, y con que se califica de *español*, el soborno de electores *vascos*.

(2) Esos 2.000 votos que me faltaron, pregonan según el Sr. Aranzadi, que los compré. ¿Para quién escribe el Sr. Aranzadi?

tas. ¿Y con tales antecedentes se atreve usted a tirar piedras al tejado ajeno?

Lo dicho, acabo por donde empecé; se retrató en su epístola como tantas veces de cuerpo entero.

Manuel de ARANZADI.



Poco amigo de polémicas y discusiones que aburren a la mayoría de las gentes, no quiero por lo que a mí hace, terminar la presente sin recoger las cuatro despectivas líneas que el señor Pradera tiene a bien dirigirme, después de haber lanzado sobre el señor Aranzadi más columnas que las que desplomó Sansón contra los filisteos en el templo de Gaza.

He de agradecer ante todo el consejo que me dá y prometo seguirlo fielmente; así, pues, estudiaré el epítome de la Historia de España mientras él sigue leyendo la novela titulada Doña Blanca de Navarra (1).

Pero crea el ilustre tribuno que los epítomes y novelas entenebrecen demasiado las inteligencias en materia histórica. Así cualquier epítome de la Historia Universal dirá que Inglaterra es la patria de los irlandeses y de los boers, pero el alcalde de Cork y el presidente Kruger habrían muerto sin saberlo. Así también cualquier niño dirá ante el puntero del maestro que la unidad nacional se verificó en tal o cual fecha, pero la razón dice que la patria de un pueblo conquistado no cambia al día siguiente de la conquista, sino cuando al través del tiempo el sentir del pueblo dominado se compenetra con el de sus dominadores por la comunidad de ideas, intereses y otras circunstancias, y esto rarísima vez ocurre al punto siguiente de la conquista.

Si el siglo pasado las armas de Napoleón nos hubiesen conquistado ¿sería Francia la patria de los hijos de Zaragoza y Gerona? ¿Sería la patria del señor Pradera? Tampoco Navarra tan española después podía olvidar su nacionalidad cuando el duque de Alba se quitaba el polvo de su reciente campaña de invasión. El juramento de fidelidad que las Cortes de Navarra prestaron a Fernando el Católico, no podía ser válido cuando estaba el país ocupado por tropas invasoras tan feroces como el tercio del coronel Villalba y además ya sabían aquellos navarros cómo

(1) El lector habrá visto que en mi contestación he seguido a Campián. O el Sr. Baleztena no conocía su obra, o cree que es la novela a que alude.

procedía dicho Fernando I, que faltó recientemente a la capitulación de Granada y cuando los moriscos protestaron de ello, fueron casi exterminados.

No sé en qué compendio de nuestra historia aprendió el señor Pradera que Sancho el Mayor de Navarra fué un gran propulsor de la unidad española; pero lo cierto es que dicho Monarca reunió bajo su cetro a toda la España cristiana y al morir, para hacer honor al carácter que le atribuye el señor Pradera, no encontró nada mejor que repartir la España entre sus hijos.

Y, para terminar, ya que el señor Pradera dice que voy del brazo del nacionalismo, solo puedo responder que estoy donde estaba, tan lejos de centralistas como de separatistas, y para ello me basta seguir fiel el lema de mi partido que otros abandonan en busca de campos más confortables.

Joaquín BALEZTENA.



El señor Pradera ha escrito, y la han publicado "El Pueblo Navarro" y "Diario de Navarra", una extensa carta, en la que, en tono doctoral y magistral, ha hecho algunas afirmaciones acerca de puntos relacionados con la Historia de Navarra, que exigen inmediata réplica. La exigen por ser desatinadas y, también, por su divulgación sin protesta entre gentes sencillas puede producir fatales resultados en la conciencia navarra.

No se trata de cuestiones opinables, sino de hechos que el señor Pradera tergiversa y trastorna, sin duda por haber querido disertar sobre Historia de Navarra, sin la necesaria preparación e impulsado por prejuicios y suspicacias políticas, que turban la serenidad y la calma indispensables para escribir la historia. No osaría yo, si de cuestiones opinables se tratase, discutir, aunque no las compartiera, las ideas del señor Pradera, porque sería tarea inútil intentar reducirle y porque me place muy poco el tono destemplado en que viene sosteniendo, de un tiempo acá, las polémicas en que interviene y siempre hay lectores a quienes convence más el ruido que las razones expuestas con sencillez. Pero siendo los errores del señor Pradera que me propongo exponer, errores acerca de "hechos", espero que, si lee estas líneas con calma, se convencerá de ellos, y, noblemente, los rectificará.

Y voy, después de este preámbulo que era necesario, a examinar ordenadamente, sin involucrarlos, los errores de mayor bulto del exdiputado por Pamplona.

El partido agramontés

La exposición que ha hecho el señor Pradera de la conducta de este bando navarro en tiempos del Príncipe de Viana Don Carlos y de la Princesa Doña Blanca, constituye una habilidad. En efecto, es repugnante y es antinavarro y antelegitimista el papel de los agramonteses del siglo XV, aunque los envenenamientos de esos personajes, dignos de nuestro amor porque al sostener sus derechos mantenían la integridad del venerable Código Foral del Reino y porque sufrieron desventuras, no estén comprobados por la Historia ni pasen de la categoría de las leyendas, y es hábil, muy hábil recordarlo, aunque se incurra en la contradicción de acusar, al mismo tiempo, al partido agramontés, de "tirar" para Castilla y de tirar para Francia. Pero saben en Navarra los chicos que han estudiado cualquier epítome de la Historia de nuestra tierra que de las fechas de esos sucesos que, por las trazas, el señor Pradera solo conoce a través de la novela de Navarro Villoslada (1), novela histórica primorosa, pero "novela", de aquéllas que odiaba Menéndez y Pelayo porque—decía—no son enteramente verdaderas ni enteramente falsas a la defensa de Maya transcurrieron seis o siete décadas, durante las cuales los bandos agramontés y beaumontés se combatieron por odio mútuo casi siempre más que por sostener nobles causas y que, a la hora de la "invasión" de Navarra por las tropas de Don Fernando el "Falsario" (de esto también debatiremos si quiere el señor Pradera) o sea "antes de la incorporación de Navarra a Castilla, los beaumonteses eran traidores a Navarra y a su Rey y andaban en tratos con el Rey extranjero para ayudarle en su proyectada conquista de Navarra y, por el contrario, el bando agramontés, renovado totalmente, por el transcurso del tiempo, en cuanto a las personas que lo constituían, sostenía entonces la causa de Navarra y de su Rey, "antes", repito, de hacerse la incorporación, cuando Navarra era independiente, borrando así los hijos y nietos de los agramonteses del tiempo de Don Carlos, con su lealtad a la independencia de su Patria y a los derechos de su Rey, el estigma de la traición merecido por sus antepasados.

Y como la historia, según el maestro Menéndez y Pelayo, "no debe escribirse bajo palabra de honor o de caballero", ni menos, añadido yo, de memoria, no quiero limitarme a oponer a las

(1) Tampoco el Sr. Etayo conoce la obra del Sr. Campión, o la confunde con la novela.

afirmaciones del señor Pradera las mías, le remito a Boissonade ("Histoire de la reunion de la Navarre a la Castille"), en la que encontrará, tamizada por una severa crítica histórica, cuanto con una u otra tendencia se había escrito acerca de la cuestión de la conquista de Navarra, avalorado con multitud de datos nuevos, encontrados por aquel escritor en sus largas búsquedas por los archivos.

La traición agramontesa

Tacha el señor Pradera de traidores a los agramonteses, porque nueve años después de la incorporación de Navarra a España auxiliaron a las tropas que querían reconquistar el Reino para Don Enrique de Labrit.

La incorporación de Navarra no se hizo nueve años antes de 1521, sino en 1515, como puede verlo el señor Pradera, cuando guste, en el Archivo de Simancas y en el general de este antiguo Reino, y la incorporación no se hizo a España sino a la Corona de Castilla. España, propiamente, no existía aún.

Los agramonteses no se levantaron, como se deduce de lo que el señor Pradera escribe, en 1521. Los agramonteses no transigieron desde 1512 ni un momento con la conquista, ni después con la incorporación y aquellas Cortes navarras que actuaron aceptando al Monarca usurpador, solo representaban el bando beaumontés. No podían, pues, ser desleales ni traidores los agramonteses para un régimen que se había instaurado contra ellos y que no habían reconocido un momento (1). Consta todo esto en multitud de documentos, la mayor parte aprovechados por Mr. Boissonade en su antes mentado estudio. Aquel partido agramontés era un partido nobilísimo que, como consta en las informaciones existentes en Simancas, fué leal a los Reyes proscritos, maldijo al usurpador y resistió los halagos de éste; aquel partido agramontés se parecía mucho, señor Pradera, al partido carlista que, a pesar de las constituciones y de los reconocimientos oficiales, hasta de la Santa Sede, nunca dejó de rendir culto a la legitimidad proscripta y en este partido carlista ha militado el señor Pradera durante treinta años. Y porque hay semejanza, entre otras razones, el carlismo navarro ha acogido con entusiasmo el pensamiento magnífico de la Comisión de Monumentos de honrar la santa memoria de aquellos Mártires de la Patria Navarra y de la legitimidad.

(1) Para el Sr. Etayo, Navarra tenía que pedir permiso al partido agramontés para decidir acerca de sus destinos. ¡Qué aberraciones se escriben!

La unidad nacional

Afirma el señor Pradera que Navarra tuvo, en la Edad Media, una tradición que la empujaba hacia la unidad nacional española y cita, para probar su aserto a Sancho el Mayor, a Sancho el Fuerte y al Príncipe de Viana.

De Sancho el Mayor dice que llamaba "patria" suya a España y que, por su instinto, hubiera realizado la unidad nacional alrededor de Pamplona. No cita, claro está, el señor Pradera, el documento en que Sancho el Mayor llamaba a España patria suya, ni lo citará porque no existe o no lo ha hallado todavía (1). Y en cuanto al "instinto" de realizar la unidad nacional, a su conducta nos remitimos. Había, en efecto, reunido aquel Monarca bajo su cetro las más de las tierras de la Península y algunas de allende el Pirineo y pudo dejarlas reunidas; pero, a pesar del instinto que en él descubre el señor Pradera, las dividió a su muerte, restaurando la personalidad propia de algunos reinos y dándoles rey y hasta, aunque se asombre el señor Pradera, creando el Reino de Castilla. Más se podrá pensar en Sancho el Mayor otro instinto: el instinto vascón, ya que deja a su primogénito la sucesión en el Reino de Navarra, señalando límites de este Reino, el Ebro y el Adur (2).

Lo de Sancho el Fuerte es también inexacto. En el punto relativo al uso del romance, durante su reinado en Navarra, el señor Pradera ha olvidado el ruido de las campanas que oyó. Oyó que en Navarra aparece el romance, "en los documentos", al mismo tiempo que en Castilla, siendo, por tanto, el romance también cosa nuestra y un país bilingüe y de eso saca que en Navarra se "habló" el romance "medio siglo antes" que en Castilla. ¡Confusión se llama esta figura!

Del Príncipe de Viana, Don Carlos, no dice el señor Pradera categóricamente que deseara la unidad nacional española, pero lo insinúa. Y en esto, como en otras tantas cosas, está equivocado. El Príncipe creía que España era una cosa en la que había "varias naciones", siendo, de ellas, Navarra, la más antigua y preeminente. Lea el señor Pradera el prólogo que Don Carlos puso a su "Crónica".

(1) ¡Qué ignorancia la de este presumido! Véase el texto, en la cubierta de este folleto en que figura como en puesto de honor, según lo transcribe Campi3n en su obra «Navarra en su vida hist3rica, pág. 420». ¡Y pretendé discutir conmigo de Historia de Navarra, quien con inaudita frescura pone de resalto su ignorancia en ella!

(2) Campi3n dice todo lo contrario en la obra citada, pág. 427. «No brilló el *baskonismo*, cual destello de genio en la frente de los monarcas pirenaicos».

La indignidad de la abuela

Esto parece el título de un sainete, mas, caro lector, sin juramento debes creerme que no lo es. Esto es una nueva causa de nulidad de derecho real que el eminente jurista señor Pradera acaba de descubrir. Recorra el señor Pradera un poco la historia de las dinastías todas que en el mundo han sido y rara será, si hay alguna, la que encuentre limpia de alguna "indignidad" de esa clase. Pero no vaya lejos, no salga de Navarra y estudie el caso de "Peñalén".

Si tal teoría valiera, habría que declarar nulos los derechos de todos los Monarcas reinantes. Además, como ya hemos dicho, la indignidad de Doña Leonor es supuesta, pues no son hechos históricos comprobados, sino temas sugestivos de leyenda, las muertes violentas de Don Carlos y de Doña Blanca (1).

Cabos sueltos

De otras afirmaciones del señor Pradera algo y mucho pudiera también decirse, pero se alargaría demasiado este escrito. Si el señor Pradera se ocupa de Don Fernando y, como parece, intenta canonizarle, diremos algo "nuevo", que hemos tenido la fortuna de encontrar en los archivos, sobre la conducta del Rey Falsario y de sus sucesores inmediatos, con Navarra, en ese tiempo en que el señor Pradera supone respetados y mantenidos nuestros fueros, y también hablaremos de eso de ser Navarra una provincia francesa.

Para terminar

Para terminar le diré al señor Pradera: usted, señor Pradera, tiene derecho perfectísimo a ser beaumontés del siglo XVI y a ser navarro a la manera del Conde de Lerín, a quien siempre se ha tenido en Navarra por prototipo de traidor; usted tiene derecho a creer santo y bueno cuanto hizo el Rey Falsario, aunque Carlos V y Felipe II no debieron pensar como usted, pues sabido es que no vivieron con la conciencia tranquila poseyendo la Corona de Navarra; pero no tiene usted derecho, señor Pradera, a tergiversar la Historia y menos aún, para tergiversarla con un fin

(1) Este hombre que quiere hacer gracias con el triste pasaje de la historia de Navarra a que se refiere, vuelve a poner de manifiesto su desconocimiento de la obra de Campión.

tan bajo como es manchar la memoria de unos navarros mártires de la lealtad y como es insultarnos, directa o indirectamente, a quienes hemos acogido con entusiasmo la idea de honrar su memoria en un monumento honorífico.

Jesús ETAYO.



No trato de intervenir en la contienda entablada entre el señor Pradera y los señores Aranzadi y Baleztena. Ni tampoco de protestar, por ahora, contra las palabras injuriosas aplicadas a los héroes de Maya y Amayur. Espero que tendré ocasión de unir mi protesta a la de quienes por su posición política y su autoridad personal no han de tardar en producirla.

Quiero tan solo deshacer algunos errores históricos del señor Pradera, movido únicamente por el mismo motivo que induce al señor Pradera; la fidelidad histórica y el bien que puedo hacer a mis paisanos desvaneciendo embustes históricos.

En primer lugar he de recordar que Tafalla tenía asiento en las Cortes Navarras y en lugar preeminente, puesto que se sentaba inmediatamente después de la cabeza de la sexta Merindad, San Juan del Pie del Puerto. Me figuro que se me dispensará la prueba, que cada cual puede hacer por sí mismo. Créame el señor Pradera, Tafalla tenía representación en Cortes; su último representante fué don José María Recart de Landivar.

Pero aún cuando no la hubiera tenido, ahora la tendría si se implantara el funcionamiento de las Cortes de Navarra. Nadie quiere ya la forma de las antiguas Cortes con sus obispos, abades y su brazo militar. Esto lo debe saber el señor Pradera.

En cuanto a la actuación del partido agramontés a la muerte de Carlos III es muy discutible.

El partido agramontés no fué un partido dogmático, sino una bandera personal en torno de la cual se reunieron caudillos que arrastraron a sus partidarios. Como sucede siempre, como sucede ahora mismo, se agitaron las pasiones, los personalismos y todo ello tuvo no poca parte en la orientación de los agramonteses.

A pesar de todo, cuando Don Juan II, Infante de Aragón (y no castellano", como repetidas veces afirma el señor Pradera) levantó el pendón real en Olite, ningún caballero de estado del Reino de Navarra se unió a la comitiva, ni agramontés ni beaumontés.

Pero no hay para qué traer a colación estas cosas sucedidas cerca de "cien años antes" del sitio de Maya.

La conducta del partido agramontés desde que el invasor extranjero puso su planta en Navarra, merece la adhesión ferviente y el aplauso entusiasta de todo buen navarro; así como la del Conde de Lerín y los beamonteses es digna de execración y de menosprecio.

Para terminar (porque es hora del correo) quiero insistir en que Don Juan, casado en primeras nupcias con Doña Blanca, que fué después Rey de Aragón y de Navarra, el padre del Príncipe de Viana y de Don Fernando V, era Infante de Aragón y "no castellano". Otro error histórico que se desvanece leyendo un epítome de Historia.

Supongo que el señor Pradera no llamará castellano al Infante de Aragón por su nacimiento; porque en ese caso tampoco podría llamar navarro al Príncipe de Viana, que nació en Peñafiel.

Siento que la premura del tiempo no me permita analizar esa nueva causa de excepción de los derechos a la Corona que ha ideado el señor Pradera: la indignidad.

¡Buenos quedan muchos de los Príncipes reinantes si tuviera efectividad!

José María AZCONA.

Tafalla 11 de Enero de 1921.



V

Contrarréplica del Sr. Pradera

Cada día que pasa, viene alguien en auxilio del señor Aranzadi. Fué primero el señor Baleztena; es ahora el señor Azcona, y hasta el señor Etayo hace pinitos históricos. Eso le probará al señor Aranzadi que aquí ocurre una de estas dos cosas; o que sus propios amigos le estiman necesitado de socorro, o que algo hay en mis palabras que interesa vivamente a la opinión. Puede suceder también que ocurran ambas cosas a la vez. Sin inmodestia, es lo que yo creo.

Por ser tantos los adversarios iré contestando separadamente a cada uno de ellos, recogiendo antes un comentario de "El Pueblo Navarro".

Para "El Pueblo Navarro"

Agradeciéndole sus palabras de elogio y protestando de la injusticia que envuelve el supuesto de que sólo un afán de polémica o furor antinacionalista, hayan movido primero mi palabra y luego mi pluma, me parece muy discreta su apelación a la Comisión de Monumentos de Navarra. Esta entidad debe hablar; pero debe hablar después de oírnos en "público" a los que sostenemos tesis opuestas en la materia. La Comisión no está asistida de la infalibilidad; debe, pues, escuchar a quien estima tener criterio formado de la materia..

Y eso debe hacerlo públicamente, para que el público pueda tener medios de opinar, no sólo sobre el fondo de la cuestión sino sobre la última palabra que la Comisión de Monumentos pronuncie.

Por mi parte, estoy a la entera disposición de la Comisión

de Monumentos y de mis contradictores, señores Aranzadi, Balzتنا, Azcona y Etayo. (1).

Para el señor Aranzadi

Su contestación tiene un defecto excesivamente visible. Y es que a todo se refiere, **menos a lo que fué objeto de la polémica**. Y como si tengo alguna virtud dialéctica, es la de traer a la cuestión al adversario, no dejaré a usted que se vaya por las ramas.

Yo dije en mi discurso que el partido agramontés fué traidor al país **desde la muerte de la Reina Doña Blanca**; que a pesar de ello a ese partido se había glorificado en el Monumento de Maya; y que Navarra se había empeñado en una falsa vía al investir a usted con su representación, por su notorio antinavarrismo. Eso es lo que dije, y eso es lo que yo tenía que probar y **probé**.

Usted opone a eso en la primera parte de su contestación después de hablar de mi salida en automóvil, a esta o a la otra hora, pretendiendo con ello insinuar que mi telegrama fué una dilatoria, lo siguiente:

Primero. Que no recuerda que ningún nacionalista haya tratado a San Ignacio de Loyola tan despiadadamente como yo indicaba.

Segundo. Que yo formo en la fila de los detractores más o menos encubiertos de Vasconia y recibo sus aplausos.

Tercero. Que en la Asamblea de 30 de Diciembre de 1918. yo me mostraba decidido partidario de la derogación de la ley del 39; pero anuncié que ello iba a costar caro a Navarra, llamando a la codicia de los vascos para que en esa empresa no se empeñasen.

Cuarto. Que yo hice oposiciones a ministro en la "Marotada". (Comisión extraparlamentaria para proponer el Estatuto Regional.)

Quinto. Que en mi discurso del Centro Católico Español glorifiqué al conde de Lerín y al Rey Falsario.

Sexto. Que he cometido un anacronismo para probar que los agramonteses eran traidores a Navarra en 1521, aportando hechos de traición de los mismos de 1441.

Séptimo. Que los nacionalistas no se han mostrado partidarios de Don Juan ni de los agramonteses.

(1) Más adelante se verá, que el Sr. Etayo y el Sr. Aranzadi se apoyan en estas palabras, que se refieren a la controversia ante la Comisión de Monumentos con *todos* los que defendían *la lealtad* de los agramonteses, para sostener que yo *personalmente*, había retado al primero, para discutir si Fernando V era o no falsario.

Octavo. Que yo he alabado a los beamonteses, incurriendo en contradicción.

Noveno. Que sólo se trataba en la discusión, de los defensores de Maya (prescindiendo de si eran o no agramonteses) que se levantaron contra el Rey Falsario.

Décimo. Que las Cortes de Navarra que aprobaron su incorporación a España eran unás Cortes de partido, no navarras, pues no gozaron de esta condición hasta después del indulto general otorgado por Carlos I.

Onceno. Que contra la anexión se alzaron los buenos navarros por tres veces.

Paso a contestar, diciendo antes dos palabras, las únicas que se merecen, acerca de la insinuación sobre una supuesta dilatoria que quise alcanzar.

En el momento que iba a montar en automóvil para regresar a San Sebastián, por teléfono tuve conocimiento de la publicación de la carta del señor Aranzadi. No tuve tiempo más que para adquirir el número de "Diario de Navarra", que lo leí en en el camino. Llegué a San Sebastián a la una y media de la tarde y comprendí la imposibilidad de escribir mi contestación en poco más de una hora que me quedaba libre. De ahí mi telefonema.

El señor Aranzadi ha demostrado con su insinuación que me espiaba. No otra cosa.

A) Si usted no recuerda las injurias que los nacionalistas han lanzado contra San Ignacio de Loyola, yo sí las recuerdo. Entre muchas, en el número de 31 de Julio de 1909 del semanario "Guipuzcoarra", de San Sebastián, aparece aquella a que yo me referí en mi contestación y en que se decía que San Ignacio de Loyola **destrozó impiamente a su Patria** ayudando al Rey de España en la **inicia campaña** de arrebatar la independencia al pueblo navarro... ¡Y el señor Aranzadi ignora eso!... (1).

B) Yo formo en las filas de los detractores, no encubiertos, sino francos de la Vasconia que el señor Aranzadi y los suyos se han forjado para su uso particular. Pero de la Vasconia verdadera, de la histórica, de la real, de esa, no sólo no soy detractor, sino amante enamorado; y los vascófobos, los antinavarros verdaderos, ciertos, son los nacionalistas, como el señor Aranzadi. Pero en fin eso es sólo una afirmación del señor Aranzadi. ¿Dón-

(1) El Sr. Aranzadi no volvió en sus escritos a tratar de este punto, ni siquiera para protestar del lenguaje procaz de sus correligionarios, contra San Ignacio de Loyola. A mí me hacen el honor de tratarme como a ese Santo e ilustre vasco.

de están los hechos? Eso es lo que al señor Aranzadi ahora como siempre le ha faltado. **Ni uno solo cita sobre mi antivasquismo, y yo en cambio cito cien de su antinavarrismo.**

C) Gracias a Dios que reconoce el señor Aranzadi, que yo en la Asamblea de la Diputación Navarra del 30 de Diciembre de 1918, **me mostré partidario decidido de la derogación de la ley del 39.** Eso ni él ni los suyos lo han querido reconocer hasta ahora. Al contrario, con la ayuda de jaimistas-nacionalistas, propalaron por el país que yo había hecho declaraciones centralistas en aquella solemne Asamblea. Y vean mis lectores cuán pronto se coge al señor Aranzadi en contradicción. Antes me llamó destructor de Vasconia, ahora (a las pocas líneas) confiesa que **me he declarado partidario de la derogación de la ley del 39...** ¿Será acaso ese el hecho generador de mi antivasquismo?

Pero—añade—conociendo la codicia vasca, anuncié que el régimen foral costaría caro. El señor Aranzadi usa de un procedimiento reprobable en toda discusión; mutila los textos. Efectivamente, yo llamé la atención de Navarra sobre el aumento que necesariamente traería para su presupuesto el régimen foral; pero añadí: "Yo os digo que no me asusto de esto. Si me dijerais que con el régimen foral el presupuesto había de ser veinte veces mayor, yo diría: **Que venga el régimen foral.** Pero yo tengo derecho a conocer a cuánto va a subir el presupuesto con el régimen foral y sobre todo debe saberse **para evitar decepciones**"... ¡Así se argumenta contra mí!... (1).

D) Es sencillamente despreciable la suposición de que yo hiciera oposiciones a una cartera en la Comisión Extraparlamentaria; **lo que yo hice allí, fué pedir para Navarra y para España entera la aplicación del régimen foral, según consta en las actas.** Mi voto particular apareció en el número del "A B C" del 15 de Enero de 1919. (2).

Es más, la Comisión de la Diputación foral, sus asesores señores Beunza y Uranga, y representantes en Cortes, a excepción del señor Aranzadi, saben que yo me negué rotundamente a firmar la fórmula que todos ellos habían preparado, **por no estimarla orientada en el puro sentido foral;** y que tuve la fortuna de redactar una en ese sentido que fué por fin aceptada por todos. El

(1) Véase Apéndice I.

(2) Véase en el Apéndice II, este voto particular que el Sr. Aranzadi en su escrito siguiente califica de *desdichado*.

señor Aranzadi en todas esas gestiones ¡él, tan amante de Navarra! **no tomó participación alguna.** (1).

E) El señor Aranzadi en su afán de desviar la discusión, al verse cogido en las tenazas de la lógica y de los hechos, me imputa que en mi discurso glorifiqué al conde de Lerín y al Rey falsario. Eso es sencillamente una falsedad. En mi discurso no cité siquiera **al conde de Lerín ni a Fernando V.** Fué el señor Aranzadi quien los citó en su carta primera, y yo expresamente separé esa cuestión en mi anterior, manifestando que si sobre ello quería entablar discusión aparte, yo le probaría que ni el conde de Lerín fué un mal caballero, ni Don Fernando un falsario. El señor Aranzadi no atreviéndose sin duda a sostener la discusión en ese terreno, se limita a llamar una vez más falsario a Fernando V y me atribuye lo que no he dicho. (2).

F) Yo no he cometido anacronismo alguno. Yo dije lo que dije; no lo que el señor Aranzadi supone que dije. Dije que los defensores de Amayur **pertenecían a un partido que desde la muerte de Doña Blanca fué traidor a Navarra;** y lo demostré cumplidamente poniendo de relieve sus traiciones desde dicha fecha. Por eso comencé mi relación en 1441 y la terminé en 1521. ¿No le ha gustado al señor Aranzadi que Navarra sepa que los que él llama heroicos defensores de los derechos de Navarra en 1521 pertenecían al partido que venía traicionándolos desde 1441? Me doy cuenta de ello; porque Navarra no podría persuadirse a glorificar a quienes **durante ochenta años** la oprimieron y traicionaron; pero los hombres debemos juzgar a los partidos por su historia; y la negra de los agramonteses ya es presunción de que en 1521 no pudieron pasar de golpe de traidores a amparadores de Navarra.

G) El señor Aranzadi suelta amarras. Declara (¡ahora!) que los nacionalistas no se han mostrado partidarios de Don Juan ni de los agramonteses. ¡Brava confesión!... ¿Pues, entonces, por qué los glorifica? ¿No fué con su título de agramonteses con el que luchaban en 1521?... Y si no es partidario de ellos, ¿por qué salió a su defensa cuando combatí a los agramonteses **como tal partido** en su actuación conjunta desde 1441 hasta 1521? Por las trazas, el señor Aranzadi se ha asustado de ella cuando la

(1) El Sr. Aranzadi no ho osado negar este hecho que constituye un verdadero estigma para él, ¿Para que querrá representar a Navarra si cuando se trata de recabar la reintegración foral, brilla por su ausencia?

(2) Tampoco se atrevió a rectificar este punto ni a aceptar la discusión.

vió sintéticamente expuesta en mi artículo anterior... ¡Buenos van a quedar los defensores de Amayur!

H) Repito lo antes dicho respecto de mis supuestas alabanzas al conde de Lerín y a Fernando V. Yo reto al señor Aranzadi a que me muestre una sola línea, en mi discurso del Centro Católico Español, de alabanza a los beamonteses. **Ni siquiera los cité.** El juicio que ellos me merecen, lo expondré en la discusión sobre la incorporación de Navarra a España, si es que el señor Aranzadi se atreve a proponérmela. (1).

I) Todo esto era para venir a plantear la discusión en un terreno distinto del en que yo la planteé en mi discurso. Digo por centésima vez, que lo que yo juzgué en éste con perfecto derecho, fué la actuación en conjunto del partido agramontés. El señor Aranzadi quiere que sólo se discuta la conducta de los defensores de Amayur prescindiendo de sus antecedentes. Ya he dicho antes, que no se puede desarticular la historia. Aquellos eran, quiéralo o no el señor Aranzadi, agramonteses, y su historia gravaba sobre sus espaldas. Pero además, en el hecho concreto de la invasión de 1521, los agramonteses no renegaron su historia. Cometieron una doble traición contra Navarra; la primera por rebelión contra "los acuerdos de sus Cortes"; la segunda cooperando a la "anexión" de Navarra a Francia y a la desaparición de sus Fueros.

En 23 de Marzo de 1513 **las Cortes navarras** (2) aprobaron la incorporación a España y ante ellas prestó juramento el Virrey. ¿Con qué derecho el partido agramontés se alzó en 1521, contra esa decisión de las Cortes de Navarra? El señor Aranzadi frente a este hecho pretende en los puntos que hemos señalado con los números 10 y 11, que esas Cortes no fueron navarras, sino de partido, por no haber gozado de aquella condición hasta después del indulto general de Carlos I en 1521 y que por tres veces se habían alzado contra la incorporación los buenos navarros. Queden ahí esos argumentos para eterno ludibrio del nacionalismo. Por propia autoridad, el señor Aranzadi, a las **Cortes de Navarra** de 23 de Mayo de 1513 las llama de **partido** y no contento con esa atrocidad **hace nacer la condición de navarismo de nuestras Cortes, del indulto de Carlos I.** Subordina, pues, la voluntad de Navarra, que no tenía otro órgano legítimo de expresión que **sus Cortes**, a la opinión propia o a la del parti-

(1) Ni rectificó con posterioridad este hecho, ni se atrevió a proponerme la discusión.

(2) Véase Apéndice III.

do agramontés. y no contento con eso, hace derivar la legitimidad de las Cortes navarras, de un indulto concedido por un Rey que necesariamente había de ser ilegítimo, si las Cortes de 1513 no eran legítimas, pues de ellas nacía su derecho a reinar. ¡Qué horror! ¡Y el señor Aranzadi se dice navarro y representante de Navarra! Yo he tenido la fortuna de descubrir en el nacionalismo el germen del antivasquismo que en él mismo se halla encerrado; por eso se esfuerzan los nacionalistas en cubrirme de injurias y en presentarme como vascófobo. Pero declaro que jamás creí obtener en mis discusiones con ellos confesión tan paladina de su formal antivasquismo. Hela ahí. Las Cortes de Navarra no fueron verdaderamente navarras, a partir de 1512, que en el momento en que Carlos I, usurpador de la Corona—según el nacionalismo—dió un indulto general. ¡Un Rey usurpador, ejerciendo la facultad soberana del indulto, hace navarras a las Cortes. (1).

Pero además—ya lo dije en mi carta anterior—los agramonteses de 1521 que fueron traidores a Navarra, por rebelarse contra sagrados acuerdos de sus Cortes, lo fueron también por cooperar al propósito de Francisco I, de anexionar Navarra a Francia. Ni siquiera puede excusarles que por un amor irreflexivo a su país buscasen tomarlo a su anterior independencia. Oigá Navarra estos dos textos, no míos, ni de autor españolista, sino de don Arturo Campión, y juzgue luego:

“El señor de Azparros (general en jefe del ejército de Francisco I, Rey de Francia, que invadió en 1521 a Navarra y al cual se unieron los agramonteses que al final de la campaña se refugiaron en Amayur) usaba del oficio de Virrey con tiránico menoscupcio de las leyes y costumbres del reino, gobernándolo cual si fuese una provincia conquistada.” (2).

“Obedeciendo acaso (el propio señor Azparros) a instrucciones secretas de Francisco I, no consintió en que el Rey Don Enrique (el hijo de Doña Catalina, cuyo restablecimiento en el trono de Navarra, fué el pretexto de la invasión francesa) viniese a posesionarse del reino y abrazar a sus súbditos.” (3).

Y a pesar de verlo, de tocarlo, de palparlo, los agramonteses que pudieron huir siguieron formando en el ejército francés, no

(1) Véase en el próximo escrito del Sr. Aranzadi, el concepto que tiene de las Cortes de Navarra. Para dicho señor venían a ser como las de ahora, representación de los partidos políticos, y no de Brazos. No tiene que insistir en su poca afición a la Historia.

(2) Campión.—Navarra en su vida histórica. pág. 507.

(3) — Id. — id — id — pág. 507.

ya hasta su expulsión de Navarra, sino—como dije en mi anterior artículo—hasta el final de la guerra de Francisco I con Carlos I, llegando a cometer la profanación de sostener por el Rey de Francia la plaza de Fuenterrabía, **que nada tenía que ver con Navarra, y que había sido arrancada por los franceses a la hermana Guipúzcoa.** (1).

Y después de esto, señor Aranzadi, convenza usted a los chinos o a los cretinos, de que los refugiados en Amayur, defendieron la independencia de Navarra.

Por ellos, Navarra hubiera caído como provincia conquistada **tiránicamente** en poder de Francisco I. Y aquí se rasgan todos los velos. Los defensores de Amayur, son glorificados **porque se esforzaron en arrancar a España el reino de Navarra.** Ni más ni menos. (2).

En la segunda parte de su carta que recibo en este momento, el señor Aranzadi, después de dar un segundo toque a los fáciles aplausos que según dice, arranqué a los centralistas, como si los envidiase, ya que él ni de centralistas ni de nacionalistas pudo obtenerlos, y expresamente confesó que de la batalla no sacó más que cicatrices, sienta las siguientes afirmaciones:

Primero. Que tiene poca afición a los asuntos históricos porque entiende que los derechos de Navarra son indiscutibles con historia o sin historia.

Segundo. Que yo he afirmado que en su gestión política, sirve, no los intereses de Navarra, sino los de ciertos escritorios de Bilbao, y que no estoy dispuesto a rectificar esta afirmación, mientras él no preste juramento, según una fórmula que yo le dicto con seriedad infantil.

Tercero. Que yo deduzco que él depende de Vizcaya, porque inmediatamente después de nuestra controversia rindió cuentas de su gestión política, no en Navarra, sino en Vizcaya, y que si ello fuese indicio razonable de tal dependencia, yo dependería también de la Liga Monárquica de Bilbao por haber hablado en Baracaldo.

Cuarto. Declara que su partido apoyó a sus candidatos en la forma que la corrupción española del Cuerpo y del sistema electoral, **exigió**; y que eso mismo ocurrió conmigo porque el señor Leyún pagó los gastos de mi elección.

Voy a contestar punto por punto.

A) El más indocto en Historia de Navarra, había notado

(1) Campián.—Navarra en su vida histórica, pág. 508.

(2) Tampoco se rectifica de contrario esta aseveración.

ya que el señor Aranzadi, diputado a Cortes por Pamplona, monopolizador del sentimiento navarro, no tenía demasiada afición al estudio de aquélla. Pero bueno es que lo confiese, para que todo el mundo sepa a qué atenerse, tanto respecto a su amor a Navarra (ya que no se ama a un país si no se conoce su historia), como de su autoridad cuando nos habla de hechos históricos de Navarra.

Pero con ser ello excelente, es más excelente todavía lo que nos dice acerca de su concepción, respecto a los derechos de Navarra. Para el señor Aranzadi los derechos de Navarra son indiscutibles con historia y sin historia. ¡Aberración semejante no me hubiese yo atrevido a sospechar que pudiese germinar en el cerebro de un adversario mío, por poco cultivado que tuviese su sentido jurídico y político!

Navarra no es una esencia ni un universal; sino una Sociedad formada históricamente. Su origen estuvo en la historia; no hubiese podido existir si el principio de sociabilidad que Dios ha puesto en el corazón de los hombres, no se hubiese concretado históricamente según modos particulares de ser y de vida. Y teniendo la Historia tan formidable transcendencia en la constitución de los pueblos, y sus derechos por necesidad un aspecto histórico, ¡el señor Aranzadi afirma que sin historia los derechos de Navarra serían indiscutibles! (1)

B) Vuelvo a repetir por tercera vez, que en mi discurso del Centro Católico Español, yo no dije que el señor Aranzadi sirviese los intereses de los escritorios de Bilbao, sino que llevaba a las Cortes la representación de un partido que defiende los intereses y la hegemonía sobre las demás regiones vascas, no ya siquiera de Vizcaya, sino de unos cuantos escritorios de Vizcaya. ¿Por qué el señor Aranzadi me atribuye lo que no he dicho, y no combate lo que dije?

C) El señor Aranzadi está completamente equivocado. Donde yo rendí cuentas de mi gestión no fué en Vizcaya sino en Navarra en el mitin de Alsasua. Después de rendirlas, fuí a Baracaldo, no llevado por la Liga Monárquica que no existía, sino por mis correligionarios (2).

D) El señor Aranzadi se ve obligado a reconocer que su partido compra al Cuerpo electoral. ¡Y se jacta de tener votos!

En resumen que el señor Aranzadi no quiere jurar que no com-

(1) El Sr. Aranzadi no ha insistido después, en su aberración. La fuerza del argumento le hizo ver las estrellas.

(2) No se ha opuesto con posterioridad la menor rectificación a este hecho.

pró votos, porque ya lo confiesa, ni quiere justificar el origen de los fondos electorales. El de los míos es bien claro. En la última elección el señor Leyún pagó los gastos normales de elección, que correspondía a la combinación que él y yo habíamos pactado, y a cambio de ello yo me comprometí a que el segundo voto de mis amigos se adjudicase al señor Leyún.

Pero la diferencia de los 2.000 votos revela bien a las claras, que yo no corrompí al Cuerpo electoral; que yo no compré votos.

Para el señor Baleztena

Perdóneme el señor Baleztena. No sigo leyendo la novela titulada Doña Blanca de Navarra por la sencilla razón de que no la he leído nunca. La relación de los sucesos que a usted parecen novelescos, la saqué jasómbrese usted, señor Baleztena, Diputado a Cortes por Pamplona!... la saqué de la obra, "Nabarra en su vida histórica, por don Arturo Campión". Con los nacionalistas me ha pasado siempre eso. En sus obras filosóficas he aprendido a combatir su filosofía; de sus obras de historia he sacado los hechos para deshacer sus juicios históricos.

Por lo demás no crea usted en brujas. La unidad nacional que tiene por causa **eficiente** la conquista, nace (cuando nace) en el hecho de fuerza, y se consolida (cuando se consolida), muy a la larga. Pero la unidad nacional que tiene por **causa ocasional** la conquista no nace de ella, sino que termina con ella. Esto es lo que pasó en España. La unidad nacional venía forjándose hacia largo tiempo, y terminó con la entrada del duque de Alba en Navarra.

Le recomendé a usted el estudio de un epítome de Historia de España, porque el punto a dilucidar **era una fecha**. Hoy tengo que recomendar a usted el estudio de una Historia de Navarra, en extenso, por lo menos la que he citado del señor Campión. En ella verá usted que las Cortes que aprobaron la incorporación de Navarra a España, son del **23 de Marzo de 1513**, y que el coronel Villalba, vino a Navarra, nó ese año, como usted supone, sino en 1516.

Dice usted que está tan alejado de los separatistas como de los centralistas y siempre en su puesto. Con las ideas que usted ha expuesto la lógica impone el separatismo; y créame, aunque usted no se lo figure, está usted dentro de él. Y en cuanto a su permanencia en el partido Jaimista, como no es esa la materia de la discusión, nada he de decir de muchas cosas que yo sé acerca de los motivos de aquella, sino repetirle lo que dije en cierta oca-

sión; que en su sitio se puede estar de dos modos: físicamente como el árbol, o espiritualmente como el ángel. Yo estoy donde estaba, espiritualmente, es decir, viendo siempre las mismas verdades.

Finalmente, si el derecho del Rey de España a la Corona de Navarra, no arranca de las Cortes de 23 de Marzo de 1513, ¿de dónde arranca? Y si la unión no fué real, sino personal, dónde está el derecho de don Jaime que deriva de la ley sálica, la cual no rigió **jamás** en Navarra? ¡Desgraciada comunión carlista, condenada a que rasgasen tu historia nobilísima, los que se dicen tus defensores a ultranza! (1).

Para el señor Azcona

El señor Azcona vió en la reseña de mi discurso el nombre de Tafalla, y se lanzó vivo a la contienda. Tafalla tenía asiento en las Cortes de Navarra—me dice—he ahí un error histórico.

De soberana transcendencia. Efectivamente, lo tenía; pero mi argumentación no se desvanece por ello. Yo trataba de demostrar que no se podían reunir las Cortes Navarras sin una honda labor de preparación, **porque muchos pueblos** de Navarra carecían de asiento en Cortes, y dubitativamente, haciendo referencia a la relación que transcribió el "Diario de Navarra", de 18 de Julio de 1920, indiqué que Tafalla no tenía asiento. Fué un error de detalle, no de fondo; porque en esa relación que he releído no aparecen con asiento en las Cortes más que **treinta y ocho** ciudades y villas.

En cuanto a la necesidad de modificar el funcionamiento de las Cortes de Navarra, el señor Azcona, viene en retraso por lo menos de dos años. Lo dije yo con violenta protesta de los que seguían al señor Aranzadí y al señor Martínez en la Asamblea de la Diputación de 30 de Diciembre de 1918. Precisamente era mi tema del discurso del Centro Católico Español. Hoy usted se une a mí creyendo combatirme. Sepárese pronto, porque yendo conmigo le pondrán el veto los agramonteses del siglo XX.

Si yo fuese mal intencionado, le diría al señor Azcona que para lanzarse a coger a alguien en falta, aunque sea mínima, hay que adoptar muchas precauciones. Lo va a experimentar enseguida.

Yo he llamado **castellano** a Don Juan porque lo era. Si fué infante de Aragón lo fué por añadidura; por la elección de su padre Don Fernando como Rey de Aragón; pero en la Historia, las

(1) Estas preguntas no han tenido contestación. Los jaimistas al arrojarse en brazos del Nacionalismo, han echado por la borda lo único que alegaban ya como razón de su existencia.

Casas reinantes que fundaron tanto Don Fernando en Aragón, como Don Juan en Navarra, se llamaron de **Castilla**. Vea, pues, el señor Azcona como quien está necesitado de epítome de Historia es él, y para señalarle uno, no sospechoso, le indico la repetida obra de Campión, en la que dice de Don Juan, que era infante de Aragón, **pero de sangre castellana**; y a la Casa reinante en Navarra que fundó, la denomina de **Castilla** (1).

Para el señor Etayo

Al señor Etayo no le contesto en "El Pensamiento Navarro", que es donde él publicó su artículo, porque estoy acostumbrado a que ese diario no reciba mis rectificaciones. Es un procedimiento muy noble.

No hay derecho, señor Etayo, a darnos una nueva edición de todo lo que se ha dicho en la polémica, tan solo para hacer méritos con vistas a la obtención de la Secretaría de la Sociedad de Estudios Vascos. Tampoco hay derecho a llamarse jaimista cuando se compara con él, al partido agramontés. Pero, en fin, eso a mí no me interesa. A quien puede interesarles es a esos jaimistas a quienes se les hace renegar de la fuente de los derechos de don Jaime.

El señor Etayo se ha figurado que con cuidar muchos libros, ha asimilado su ciencia. Es, poco más o menos, lo que le pasaría a un cajero presumido del Banco de España, que se creyese dueño de los capitales que custodia.

Así por ejemplo—dije yo—, y lo corrobora Campión (2), que en Navarra el castellano, **fué lengua oficial**, medio siglo antes que en Castilla; y el pobre cree que dije que en Navarra se **habló** el castellano, medio siglo antes que en Castilla. Y todo alborozado me echa en cara una confusión que no está sino en su mullera.

A un hombre así, ¿puede tomársele en serio para una discusión?

Epílogo

Esto se acabó. Pero al acabarse debo hacer observar al lector cómo la Historia se repite. Los agramonteses del siglo XX, re-

(1) Campión.—Navarra en su vida histórica. pág. 451 y 453.

(2) Id. id. pág. 428.

fugiados en castillos que su poco amor a la Historia forjó, han sido vencidos por uno solo; por mí. No es inmodestia: es que me asistía la fuerza invencible que me daban el espíritu español, y el espíritu navarro.

Victor PRADERA

San Sebastián a 13 de Enero de 1921.



VI

Intervención de los señores D. Julio de Altadill y Conde de Rodezno.

Señores don Joaquín Baleztena, don Manuel de Aranzadi, don José María de Azcona y don Jesús Etayo.

Amigos míos muy queridos: De "mons parturiens", verdadero parto de los montes praderescos, se ha calificado estos días en Casinos y tertulias, en corrillos de doctos e indoctos, el deplorable escrito que "Diario" y "Pueblo" insertaron el sábado con la firma del indocumentado conferenciante del 6 del actual en un nuevo Círculo de Pamplona.

Empresa difícil, cuando todo el tesoro histórico con que se arguye es (a lo sumo) una novela (1), cuando no se conoce un texto; ni se ha consultado un archivo; cuando se carece de sentido crítico y por todo armamento se dicen vulgaridades rudimentarias que aquí las saben los niños de las escuelas de párvulos, las mismas que el celebérrimo conferenciante nos presenta como una novedad.

Maltrecho, descoyuntado (cual otro Sancho Panza manteado) por ustedes derribado en mala postura y con heridas mortales de necesidad, encuentro al promovedor de esta contienda histórica; pero mucho me temo, dada su fogosidad, que todavía tengan ustedes que esgrimir los azotes sobre el indómito aprendiz. Si Dios no lo remedia—y ojalá lo remedie—seguirá en su desenfrenada carrera de errores.

Amistosamente les anuncio que si persiste trataremos de dar al asunto una solución sencilla y contundente; es intolerable que así se ofenda a Navarra, en Navarra y por navarro.

(1) Otra prueba de que el Sr. Altadill tampoco *conocía* a Campián cuando escribió este artículo. Y eso que editó su obra *bajo su nombre*. No puede darse ejemplo más decisivo de quien se viste con plumas ajenas.

Pero sea cual fuere la continuación de este incidente entiendo no deben ustedes molestarse más en enseñar al que, no sabiendo, no quiere aprender, ni está capacitado para ello ni en ganas de oír lo que no le place. Ríanse ustedes a mandíbula batiente de este caballero andante equivocado de siglo, que aparece ahora calificando de follones a los defensores de Maya, que descarga golpes de ruin espada sobre el retablo de nuestra historia y acomete ciego, contra las aspas de los molinos que supone malandrines enemigos.

Bien servido va por ustedes y bien patentizada queda su ignorancia, la cual con asombrarme mucho, me asombra menos que su egolatría; solamente una ilimitada confianza en su "magister dixit", una ofuscación involuntaria, orgullo, soberbia, podrían, tal vez, disculpar esa actitud suicida que le crea un ambiente tan poco envidiable y que a los amantes de la historia patria nos merecería compasión si no nos inspirase desprecio.

Han demostrado ustedes la futilidad e impertinencia de esas divagaciones que no se relacionan ni menos prueban la soñada traición; conjunto disforme de opiniones particularísimas, absurdas, discordes con la lógica y con el sentido común; han evidenciado ustedes que el consabido nuevo Júpiter lanza sus rayos sin puntería, orden ni concierto, rayos que confirman por modo indiscutible y patente, el unánimemente reconocido desconocimiento histórico del peregrino personaje.

Pero yo he sido más afortunado que ustedes; la réplica del César Cantú, me alegró la existencia el sábado último: vean ustedes: Esa "unidad nacional que sentía en su alma Don Sancho el Mayor", a juicio o a desvarío del descubridor de traiciones es deliciosa por lo grotesca y merece pasar a dominio de los payasos de un circo: Aprenda el mundo para lo sucesivo: La unidad se logra despedazando lo que se quiere unir!!! Ni al bobo de Coria se le ocurriría semejante despropósito (1).

En cuanto a "Don Juan el Castellano", el **usurpador**, puede muy bien codearse con el conferenciante que usurpa los títulos de lealtad y nobleza navarras a los defensores de Amayur (2).

Mal ha sentado al conferenciante el apelativo de **falsario** que damos y daremos a Don Fernando, el que con furto y maña se apoderó de lo ajeno, el que falseó bulas de Roma y el tratado de Blois, y fué perjuro con los moriscos y en el orden de las fal-

(1) Luego se verá en que quedó este feliz descubrimiento y quien es el que se parece al bobo de Coria.

(2) Difícil es usurpar a alguien lo que no tiene.

sedades no le faltó más que fabricar moneda falsa. Pero ha tenido la suerte de que el talento superior y el corazón magnánimo de su mujer cubra ante la Historia sus malas acciones.

Lo del uso del romance atestigua de nuevo el capricho de este novel e inopinado historiador; eso del romance es una lección que aquí le dieron y que la aprendió mal!!!

Y ¿qué tiene que ver con Maya todo ese fárrago de inexactitudes e impertinencias? ¿Cómo ni por donde pueden conducirnos tales premisas a la demostración de que en Maya hubo traidores? Ni una sola cita autorizada, ni un texto, un historiador nacional o extranjero presenta en apoyo de sus asertos, sus extravagantes apreciaciones. No. No basta su palabra; en Historia no hay palabras que valga; hay hechos y con ellos se prueba. Lo demás es chatarra.

Desde la mesa en que escribo siento protestar a Moret y Aleson, a Oloriz y Munarriz, a Elizondo y Sandoval, a Bordenave y Villoslada, a Campión e Iturralde, a Boisonade y Favín (ilustres desconocidos de nuestro tenebroso faro conferenciante) y a tantos otros, incluso los que no más hicieran que deletrear la Historia de Navarra.

Los archivos de Pau y Simancas, los de París, Madrid y Pamplona igualmente desconocidos por el aludido, le enseñarían lo mucho que ignora en este campo por él invadido, inerme, tal vez impulsado por pasiones que son para mí terreno vedado.

Sea como fuere, de sus caídas lastimosas no ha de culpar a ustedes, sino a esa idea de superioridad, idea infundada en esta ocasión en la que aparece como un niño tocando sobre las teclas del piano sin normas ni reglas que desconoce, ignorando las resonancias que ha de producir.

Vamos a sujetarle, a ceñirle al punto preciso, concreto que se debate: fuera la broza que el conferenciante quiere introducir para involucrar la cuestión: para que los defensores de Maya merecieran la nota de traidores precisa es alguna de las siguientes circunstancias: Que no sirvieran a la legitimidad navarra. Que hubiesen rehuído la lucha. Que hubieran escatimado la efusión de su propia sangre. Que se habrían vendido al oro enemigo. Que hubiesen, sin lucha, rendido la fortaleza, las armas o sus personas al sitiador. Que hubieran incurrido en alguna cobardía similar.

Nada de esto ocurrió, sino todo lo contrario y al testimonio me atengo de enemigo personaje. Cuando la mayoría de los defensores quedaron fuera de combate por la lucha desigual abrumadora en hombres y elementos, cuando del castillo apenas que-

daba piedra sobre piedra, cuando los sillares de la fortaleza rodaron teñidos por la sangre de los navarros **fieles y leales, honrados y dignos, abnegados y bravos**, cuando por humanidad los Jasos y Medranos debieron salvar, no sus propias vidas que no les preocuparían, sino las de sus heroicos soldados, cuando habría sido demencia y suicidio proseguir una lucha imposible, cuando se habían excedido con exageración del cumplimiento del deber, dieron a la astucia personificada en el invasor una lección de honor militar y dignidad navarra, entregándole **un montón de ruinas y cadáveres**.

Esos son los hechos. ¿Dónde está la Traición? ¿Dónde el traidor? Vedle: En la persona del que **por furto y maña**, ruin y elevosamente entró en Navarra como ladrón nocturno en casa ajena, sorprendiendo el sueño de su víctima, que noblemente había fiado en las palabras del pérfido felón.

Con prejuicios establecidos no cabe dictaminarse en Historia; los hechos son como son y no como le convenga al disertante; el historiador que no miente ha de aceptarlos "velis nolis" (1), el ignorante no puede sentar cátedra de lo que ignora; y sin caminar estrechamente del brazo de la lógica se marcha ciego y seguramente al error este es el caso del maltrecho conferenciante, árbol caído del cual no quiero hacer leña.

Replique lo que quiera, los hechos son esos y todo lo demás será sacar de su juicio las cosas, revolverse en el vacío y darse de cabezadas en ese (oscuro para él) laberinto, en el cual innecesariamente se ha metido.

Dejo por decir muchas cosas y termino: voy a probar al oráculo antinavarro, de modo que hasta los ciegos me lean y los sordos me oigan, el error craso, crasísimo en que se halla, al atribuir al nacionalismo, la erección del monumento en Maya.

Campea en la disertación y en el escrito del errado señor, la obsesión de esa hipótesis que me interesa destruir de una vez para siempre, lamentando que este nuevo yerro recaiga en persona obligada a seguir de cerca cuanto se dice, se escribe, se piensa y se ejecuta en el país.

Ignora el aludido que ya el año 1913 estaba lanzada la idea del monumento en un libro del cual se han impreso nada menos que 9.000 ejemplares, todos colocados, ¿lo conoce?

Ignora también la correspondencia del castillo de Maya en el

(1) Mas adelante este pobre hombre dijo lo contrario; o sea que había que aceptar *los hechos* con el criterio del historiador que los formulase; no como son.

luctuoso año de su destrucción, correspondencia que nos es muy conocida, pero que desconoce el conferenciante.

También parece ignorar que en la Comisión navarra de Monumentos, jamás,—entiéndalo muy bien el señor Pradera—jamás (io repito deliberadamente), ha penetrado la política, aún habiendo pasado por ella toda la gama de los coloridos políticos, porque en ella tan sólo se labora por la patria. Conste muy alto.

Ignora que por absoluta unanimidad y con singular entusiasmo, la Comisión acogió y patrocinó el pensamiento de la permanente conmemoración del hecho histórico. Haga, al menos la justicia de reconocer que ese organismo sabe lo que se lleva entre manos.

Ignora que toda la prensa navarra aplaudió espontáneamente sin excepción ni reserva ese acuerdo y que esos aplausos no fueron solo de palabras, ni de unos u otros partidos, sino de todos en corfortadora unanimidad.

Ignora que Corporaciones de toda índole y personas de toda calidad hicieron práctica demostración de su cariñosa identidad con el proyecto.

Ignora que los navarros, en la excursión que ofrecimos a las dignísimas representaciones hermanas con ocasión del segundo Congreso de Estudios Vascos, intercalamos la ceremonia de Maya, por coincidencia que nos fué muy grata y de ello da fé la presencia allí de la Excm. Diputación Foral aclamada entonces por una multitud difícil de reunir, la cual evidenció su entusiasmo ante el justo tributo.

Sepa igualmente que las suscripciones fueron abiertas en Casinos políticos y no políticos, en periódicos políticos e independientes y hasta ahora un independiente es el que mayor recaudación ha entregado.

Si después de estas impresiones, el consabido señor persiste en afirmar que el monumento es debido al nacionalismo, no le diremos que miente, pero sí que guarda escaso respeto a la verdad.

Por mi parte creo que el asunto está sobradamente debatido y no me he de prestar a juegos de nadie: tengo formado concluyente juicio del debate y poseo íntimo convencimiento de la verdad indiscutible en el terreno histórico que nos ha ocupado.

En debido tributo al señor aludido, hago constar que ha prestado un buen servicio a Navarra, porque he visto con indecible satisfacción unidos a Tirios y Troyanos y acrecido el entusiasmo público alrededor del Monumento que perpetúe la fidelidad de

aquellos valientes, nobles y leales defensores del Castillo de Amayur.

Y en cuanto a ustedes, señores míos, me asocio a la obra misericordiosa que han practicado enseñando al que no sabe; y lamento que determinada disciplina me impidiera colaborar en aquella.

Muy suyo, cordial y encariñado amigo q. e. s. m.,

Julio ALTADILL

12 Enero de 1921.



Sr. D. Julio Altadill.

Mi respetable amigo: He seguido con interés la polémica derivada de las afirmaciones históricas sentadas por el señor Pradera en reciente discurso, y aún cuando nada tan apartado de mis gustos y costumbres como la intervención en discusiones periodísticas por la representación política que ostento y por mi amor a la Historia de Navarra, a la que he dedicado algunos de los fervores de mi juventud, exteriorizados en modestos trabajos, me creo en el caso de significar mi disconformidad con lo por él sustentado.

Los errores históricos verdaderamente notorios en que incurre el señor Pradera veo que han sido refutados por los señores Balzteni, Aranzadi, Azcona y Etayo, y presumo que por algunos más para la hora en que escribo estas líneas.

Y ciertamente que no es tarea de gran empeño; porque se trata de la época más vulgarizada de nuestra historia, y confundir la acción política y la significación histórica de los agramonteses en 1450 y en 1520, es error de tanto bulto como el que implicaría, en la historia del siglo XIX, confundir y medir por el mismo rasero a los españoles afrancesados de 1808 y a los que en 1823 vieron con agrado y simpatía la intervención del duque de Angulema.

Prescindamos también de todas esas visiones de unidad nacional a la moderna que el señor Pradera atisba ya en Sancho el Mayor y Sancho el Fuerte, cuando somos tantos los que no logramos vislumbrarlas ni en Fernando el Católico, si hemos de juzgarle, como debemos, por su conducta política posterior a la muerte de su primera mujer la Reina Isabel. Y pasemos así mismo por alto el absurdo, tan condenado por Menéndez Pelayo,

de juzgar con criterio actual actuaciones de hace cuatro centurias.

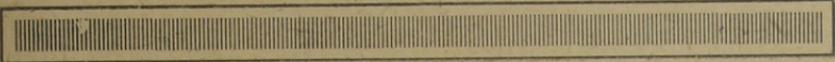
Todo esto, y que el señor Pradera sepa poca historia, importa poco. Importa poco incluso para el señor Pradera, ya que sobrados órdenes le quedan en que lucir su evidente cultura y su notorio talento.

Lo que sí importa es que no se confundan las especies y que cuantos signifiquen algo en Navarra cooperen al homenaje a los guerreros de Amayur. Perdone que me cuente, como último, entre todos y acepte esa Comisión de Monumentos que tan autorizadamente preside, la entusiasta adhesión de su afectísimo amigo que estrecha su mano

Conde de Rodezno.

Villafranca de Navarra 12-1-1921.





VII

Esquileo de los Sres. Altadill y Conde de Rodezno.

Estrambote

Al señor Aranzadi no le basta ya que voluntariamente le presen ayuda los señores Baleztena, Azcona y Etayo. Busca otras nuevas en el señor Altadill y éste a su vez en el conde de Rodezno.

Pero estos hombres buenos le han salido, como a Serra, hombres malos. Cada vez se pone para él peor la cosa, y no le libran de la caída ni las virulencias del señor Altadill ni las melíferas suavidades del señor conde de Rodezno. Lo verán enseguida mis lectores.

Para el señor Altadill

Leo su carta dirigida al pequeño ejército agramontés del siglo XX, y aunque usted se figure otra cosa, me ha producido la más honda satisfacción espiritual. Cuando se pierden los estribos hasta el punto que usted los ha perdido, es señal segura de que la derrota, una derrota vergonzosa, envuelve a usted y a los suyos. Quiero creer que pasado el primer momento de arrebató, estará usted arrepentido de su acción; y por si no lo está porque sus ojos se hallen todavía velados por la ira—una ira impotente—, voy a ponerle ordenadamente punto por punto lo que usted decía en su carta, y a darle la contestación con toda tranquilidad.

Decía usted:

Primero. Que todo mi tesoro histórico es una novela; que no conozco un texto; que no he consultado un archivo; y que no tengo sentido crítico.

Segundo. Que estoy maltrecho, descoyuntado y derribado

en mala postura, por los señores Aranzadi, Baleztena y consortes.

Tercero. Pero que si aún persisto en mi actitud **“trataremos de dar al asunto una solución sencilla y contundente”**, porque es intolerable que así se ofenda a Navarra, en Navarra y por navarro.

Cuarto. Que fuere de ello lo que quiera, no deben molestarte los señores Aranzadi y Compañía en enseñarme; porque no sabiendo, no quiero aprender, ni estoy capacitado para ello; y a mayor abundamiento soy ignorante, ególatra, orgulloso y soberbio.

Quinto. Que aunque los señores Aranzadi y consortes han demostrado la futilidad de mis argumentos, usted todavía ha sido más afortunado, ya que ha encontrado la réplica a mi afirmación de que Sancho III sentía ya la unidad nacional, pues la despedazó.

Sexto. Que me ha sentado mal la calificación de falsario dirigida a Fernando V, quien falsificó el tratado de Blois, las bulas de Roma, fué perjuro con los moriscos y solo dejó de falsificar moneda.

Séptimo. Que lo del uso del romance antiguo lo aprendí mal.

Octavo. Que para probar mi afirmación de que en Maya hubiese traidores, no he aportado ni una sola autoridad, y que desde Moret hasta Favín, pasando por Campián, todos ellos ilustres desconocidos para mí, protestan de aquella.

Noveno. Que me va a sujetar a la cuestión, pidiéndome para la calificación de traición que pruebe: que los defensores de Maya no sirvieron a la legitimidad navarra: que hubiesen rehuído la lucha: que hubiesen escatimado la efusión de su propia sangre: que se habían vendido al oro enemigo: que hubiesen sin lucha rendido la fortaleza, o que hubieran incurrido en alguna cobardía militar; nada de lo cual ocurrió.

Décimo. Que deja por decir muchas cosas y que me va a probar de modo que hasta los ciegos le lean, y los sordos le oigan, el error en que estoy de atribuir al nacionalismo la erección del monumento de Maya.

Paso a contestar:

A) No sé con qué derecho asevera usted que mi tesoro histórico es una novela, que no conozco un texto, que no he consultado un archivo, y que no tengo sentido crítico. Eso, usted no tiene derecho a decírmelo sin pruebas; porque la presunción de

mayor cultura está antes en mí que en usted. Yo poseo dos cárreras; una científica y otra literaria. Usted ejerció un cargo de administración militar. ¿Con qué autoridad puede usted decir a quien ostenta a la vez los títulos de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos número 5 de una promoción de cerca de 40, y de Licenciado en Derecho, con bufete abierto, que ha sido Diputado provincial de Guipúzcoa, dos veces Diputado a Cortes por Tolosa y otra por Pamplona, que cuando trata de una cuestión ni la estudia ni tiene sentido para juzgarla! Pero luego le probaré a usted—como yo pruebo las cosas—que quien no conoce los textos y no tiene sentido crítico, es usted.

B) El señor Altadill dice que los señores Aranzadi y consortes me han maltrecho, descoyuntado y derribado en mala postura. Si así fuese ¿qué dirían de usted las gentes de honor? A un hombre derribado en mala postura, no le acometen más que los Sanchos. Por fortuna para usted, y para el uniforme que usted viste, su propia conducta al atacarme en términos ten descompasados está pregonando que los maltrechos, descoyuntados y derribados en mala postura son los señores Aranzadi y consortes... Solo eso explica que salga usted a ampararlos. Así procedía Don Quijote de la Mancha, espejo de caballeros locos, pero caballeros.

Pero además ¿cómo puede dejarme maltrecho en historia, quien como el señor Aranzadi ha dicho que no tiene demasiada afición a ella? ¿Cómo el señor Baleztena que pone en Navarra en 1513 al coronel Villalba que no estuvo en ella hasta 1516? ¿Cómo el señor Azcona que ignoraba que Don Juan era de sangre castellana y que en Navarra fundó la casa reinante que se llamó de Castilla? ¿Cómo el señor Etayo que ignora que el castellano fué lengua oficial en Navarra medio siglo antes que en Castilla?

C) Que no estoy maltrecho viene usted mismo a confesarlo, al anunciar públicamente que con los señores Aranzadi y consortes "tratará de dar al asunto una solución sencilla y contundente." Usted me amenaza con agredirme en colectividad, porque sostengo en una polémica de carácter histórico, tesis diferente de la que usted y sus amigos sostienen. Están ustedes juzgados. De aquí, la íntima, la espiritual satisfacción que me ha producido su carta. Cuando en una discusión se ponen las razones en los puños, la confesión del vencimiento no puede ser más notoria.

Pero esto me obliga a hacer un público requerimiento a los dignos fiscal de la Audiencia y juez de Instrucción de Pamplona. Yo, por esa amenaza de mal gusto, por no llamarla de otro modo, no dejaré de ir a la capital de Navarra, al pueblo en que na-

ci, cuantas veces quiera, en especial cuando mis deberes profesionales a ello me obliguen. Iré apercebido a la defensa, y por si ocurre lo que yo ni deseo ni busco, sírvanse aquellos dignos funcionarios de la Administración de justicia, tomar nota desde ahora de la grave amenaza que me ha sido inferida.

¿Y eso por qué?... Porque según el señor Altadill es intolerable que se ofenda a Navarra, en Navarra y por navarro. He aquí el dedo en la llaga. ¿A quién ofendí yo? Al partido agramontés (1). Luego para el señor Altadill, el partido agramontés es Navarra; como para los nacionalistas de hoy su partido es Vasconja. No cabe mayor aberración. Y además, ¿cuál es el título del señor Altadill para meterse en asuntos interiores a Navarra? ¡Que nos muestre primero su partida de nacimiento! (2).

D) Siguen las injurias. Ni sé nada de Historia de Navarra ni quiero aprenderla, ni estoy capacitado para ello; soy ignorante, ególatra, orgulloso y soberbio... ¿No ha encontrado el señor Altadill más palabras injuriosas en el Diccionario? ...No, no las ha encontrado; pero tampoco ha encontrado en la Historia ni en los Archivos que dice conocer al dedillo, un solo hecho que oponer a los que yo cité. Ya lo veremos luego con detalle. Y hasta ahora al menos, ni las injurias ni las amenazas, han sido argumentos históricos.

E) El señor Altadill se califica de hombre feliz porque ha encontrado la réplica que no encontraron los señores Aranzadi y consortes a mi afirmación de que Sancho III el Mayor, nuestro gran rey pirenaico "sentía la unidad nacional". La réplica es esta: que Sancho III la despedazó.

¡Pobre señor Altadill! Con esa réplica demuestra que si ha leído muchos libros, no los ha digerido y que la cita que en otro número hace de Campión—que él afirma que para mí es un ilustre desconocido—es de segunda mano. Porque es precisamente Campión quien dice de Sancho III lo siguiente:

"Sancho III el Mayor mira con ojos amorosos a sus estados patrimoniales; es buen rey de Nabarra que escucha la voz de la sangre baskónica, pero se siente Rey español y evoca a si la representación de aquellos aborrecidos godos contra quienes porfiadamente pelearon los Baskones. En su Decreto sobre la restauración de la Iglesia de Pamplona declara: "...Porque desde que la execrable casta de los Ismaelitas, invadió el Reino de España, casi ningún culto de la Religión divina hubo en los vene-

(1) Nada se ha opuesto después por el Sr. Altadill a este argumento.

(2) No la ha mostrado.

rables lugares de las Iglesias de nuestra Patria... porque recelo no suceda que como en tiempo de los Reyes predecesores Vítiza y Rodrigo, nuestros antepasados, perecieron entregados a los enemigos del nombre de Cristo." (1).

Señor Altadill: si yo soy un ignorante en Historia de Navarra ¿qué es usted que desconocía ese texto? ¿Qué es usted que ignora que Sancho III aunque sentía la unidad nacional, como lo reconoce Campión, no la llevó a efecto—, según hice notar en mi primera carta—por las equivocadas doctrinas de Derecho político que regían en el siglo X? ¡Así están ustedes falsificando la Historia de Navarra!

F) El señor Altadill imputa a Fernando V la falsificación del tratado de Blois, la de las bulas de Roma, el perjurio en daño de los moriscos; solo le exime de haber falsificado moneda.

Le imputa; pero no lo prueba. Por tercera vez reto al señor Altadill y a sus agramonteses a una discusión aparte, oral, escrita, como ellos quieran, acerca de este particular. Yo me comprometo a probar que Fernando V no se valió de bula alguna falsificada para alegar derechos sobre la Corona de Navarra. ¿Aceptan el reto? Si lo aceptan, manos a la obra. Si no lo aceptan cállense de una vez para siempre (2).

G) Dije yo en mi primera carta, en justificación de que la tradición navarra tendió siempre a la unidad nacional, que medio siglo antes que en Castilla, en tiempos de Sancho VII el Fuerte, se dió en Navarra carácter oficial a la lengua castellana. El señor Altadill siguiendo los pasos del señor Etayo y aceptando sin exámen un chismecillo de éste, dice que yo aprendí mal la lección que éste me dió.

No haga usted caso del señor Etayo, señor Altadill, por dos razones: la primera, porque al hacérselo incurre en contradicción, y la segunda, porque una vez más queda de relieve que no ha leído usted a Campión. Cierta día visité el Archivo de Navarra (yo que según usted no he visitado ninguno) para conocer el primer documento oficial escrito en castellano. El señor Etayo me lo enseñó; era del tiempo de Sancho VII el Fuerte. Eso es todo. La consecuencia de que el castellano tuvo carácter oficial en Navarra medio siglo antes que en Castilla, la saqué yo de que hasta fines del reinado de Don Fernando III el Santo no se adop-

(1) Campión.—Nabarra en su vida histórica. pág. 419 y 420. Nada replicó el Sr. Altadill, al ver desvanecido el descubrimiento que le hizo tan feliz: ¡La felicidad dura muy poco en la casa del pobre!

(2) No lo aceptó.

tó como lengua oficial en Castilla, el castellano (1). Luego vi en Campi6n que este dice lo siguiente, que por lo visto ignoran el se6or Etayo y el se6or Altadill:

“Estos parentescos y amistades les persuadieron (a los Reyes ravarros de la dinastía pirenaica) a inmiscuirse en negocios perturbadísimos y enmara6ados por ambiciones de los Reyes peninsulares, y a sentir y a querer, como uno de tantos, perdiendo en parte, el color y el sabor genuinamente vasc6nicos. Sesenta a6os antes, que los Reyes de Castilla, dejaron el latín lengua internacional y diplomática, por el castellano, idioma vulgar de una peque6isima porci6n de Navarra entonces.” (2).

¡Sesenta a6os antes!... ¿Lo oye usted, se6or Altadill? Todavía el se6or Campi6n aumenta diez a6os sobre el plazo por mí fijado. Y tiene usted la audacia griega de decir que yo no conozco ni un solo texto, y que sobre su mesa de usted hay montones de obras que tratan de la Historia de Navarra! ¿Quiere alg6n otro? Aunque usted no lo quiera, ahora mismo se lo recordaré.

H) En el mismo n6mero del “Diario de Navarra” en que usted decía que yo no he citado autoridad alguna desde el Padre Moret hasta Favín, pasando por Campi6n, para probar mi afirmaci6n de que en Maya hubiese traidores, aparecían dos del se6or Campi6n en los que yo me apoyaba para ello, y cuya sustancia, sin indicar el origen—fué una malicia que ha puesto de relieve la ciencia hist6rica de los agramonteses del siglo XX— exfuese en mi primer artícuo.

Voy a ponérselos de nuevo frente a frente reproduciendo antes lo que he dicho en mi contestaci6n al se6or Baleztena, o sea, que en la relaci6n de toda la negra historia del partido agramontés desde 1441 hasta 1521 he seguido de prop6sito, aunque sin decirlo—por aquella malicia—al propio se6or Campi6n.

He aquí los textos que manan sangre para todo buen navarro y para todo buen espa6ol:

“El se6or Azparroz (general en jefe del ejército de Francisco I Rey de Francia que invadió en 1521 a Navarra y al cual se unieron los agramonteses que al final de la campaa se refugiaron en Amayur) usaba del oficio del Virrey con tiránico menosprecio de las leyes y costumbres del Reino, gobernándolo cual si fuere una provincia conquistada.

“Obedeciendo acaso (el propio se6or de Azparroz) a instruc-

(1) Véase Lafuente.—Reinado de Fernando III, el Santo.

(2) Campi6n.—Navarra en su vida hist6rica. pag. 427 y 428. Nada replicó el Sr. Altadill al ver deshecha su objeci6n.

ciones secretas de Francisco I, **no consintió en que el Rey Don Enrique** (el hijo de Doña Catalina cuyo restablecimiento en el trono de Navarra fué el pretexto de la invasión francesa) **viniese a posesionarse del Reino y abrazarse con sus súbditos.**" (1).

Esos dos textos ¿no están pregonando la doble traición de los agramonteses contra Navarra y España, por seguir a las órdenes de quien trataba a la primera **como una provincia conquistada por Francia** sin la excusa siquiera de la **esperanza de su independencia y con total menosprecio de sus leyes y costumbres?**

¡Y yo he ofendido a Navarra porque he llamado traidores a quienes cooperaron a esa conquista por Francia (pecado contra España) con tiránico menosprecio de las leyes y costumbres del Reino (pecado contra Navarra)! ¡Y el señor Altadill y sus agramonteses, pensarán que el pueblo ha bajado tanto que les creerá por buenos navarros y buenos españoles (me refiero a los jaimistas que eso dicen ser)!

1) El señor Altadill no me sujeta a la cuestión. Yo estoy en ella, que es cosa distinta y quien con los textos del extremo anterior está sujeto a la misma con argollas irrompibles es el señor Altadill.

Yo dije que el partido agramontés fué traidor a Navarra **desde la muerte de la Reina Doña Blanca**. Lo probé con la relación de hechos **tomada** del señor Campión, de la que resulta que apoyó al usurpador Don Juan contra los **Reyes legítimos** de Navarra Don Carlos IV y Doña Blanca, que consintió en el asesinato de ellos, que puso sus manos sacrílegas en la última, para encerrarla en Orthez a fin de "que no contrajera nuevo matrimonio (su primero con Don Enrique había sido declarado nulo) y frustrase de la sucesión a la corona a la condesa (doña Leonor la Indigna) o sus hijos" (palabras textuales de Campión) que cooperó a la no realización de los matrimonios de Don Carlos IV y Don Febo con las Princesas Isabel y Juana, y finalmente, que a pesar de ver que el señor Azparroz "usaba del oficio de Virrey con tiránico menosprecio de las leyes y costumbres del Reino, gobernándolo cual si fuere provincia conquistada" (palabras textuales de Campión) y estar notificado de que el propio señor de Azparroz "obedeciendo acaso a instrucciones secretas de Francisco I, no consintió en que el Rey Don Enrique viniese a posesionarse del Reino y abrazarse con sus súbditos" (palabras textuales de Campión), **siguió formando en el ejército francés, no ya hasta su**

(1) Campión.—Lugar ya citado.

expulsión de Navarra, sino después, en Fuenterrabía, plaza arrancada por los franceses a Guipúzcoa, (hecho citado también por Campián).

¡Y el señor Altadill me invita a que le diga en qué caso de traición incurrió el partido agramontés! En estos: fué infiel a la dinastía legítima, extirpó su legítima sucesión para patrocinar a una fratricida, se alzó contra los acuerdos de las Cortes de Navarra, coöperó a los propósitos de anexión de Navarra a Francia del general francés, y siguió a sus órdenes a pesar de que tiránicamente violaba las leyes y costumbres del país. Yo no he puesto en ello más que la lógica; los hechos me los dá todos el señor Campián.

¡Y ahora, señor Altadill, acométame usted en las calles de Pamplona! Acométame; pero pruebe que de estos hechos sentados por Campián—ilustre desconocido para mí, según usted decía—la lógica no deriva esas conclusiones.

J) No se esfuerce el señor Altadill en que le oigan los sordos y le vean los ciegos. Yo no he dicho que la iniciativa para erigir el monumento de Amayur haya partido de los nacionalistas. Yo he dicho que los nacionalistas han glorificado en Amayur a unos traidores; no me he cuidado de averiguar, ni hacía falta, quién fuese el iniciador oficial del monumento.

Para el Conde de Rodezno

Ya me chocaba que entre los agramonteses del siglo XX no apareciese el conde de Rodezno. Pero, por fin, este señor me ha dado la enorme satisfacción de verle netamente frente a mí.

¿Qué decir de su inconsciencia? Lo que dicen de él, mejor que yo podría decirlo, estos dos párrafos, uno de su carta al señor Altadill y otro del discurso que pronunció en la Asamblea de la Diputación de Navarra de 30 de Diciembre de 1918, que voy a transcribir para perpétuo sonrojo suyo y de sus electores:

"Prescindamos de todas esas visiones de unidad nacional a la moderna que el señor Praderaa atisba ya en Sancho el Mayor, y Sancho el Fuerte, cuando somos tantos los que no logramos vislumbrarlos ni en Fernando el Católico". (Carta del 12 de Enero de 1921 a don Julio Altadill).

"Y si hay algo evidente, es que Navarra no ya desde la unidad o federación de los Reinos españoles, sino desde antes, no fué nunca nada más que un Reino español; por eso no puede aceptarse que se hable de Navarra y de España, de Castilla y España, porque todo es España. Navarra tuvo siempre sus vínculos espirituales con los demás reinos españoles que for-

“maban parte de la **unidad espiritual** donde radica y solo puede encontrarse el verdadero, el único sentido de nacionalidad.” (Discurso de don Tomás Domínguez Arévalo, hoy conde de Rodezno, pronunciado en la Asamblea de la Diputación de Navarra de 30 de Diciembre de 1918.)

Este contradictor mío, solo ha necesitado dos años para cambiar radicalmente de modo de pensar en materia tan trascendental. ¿A qué cansarnos en discutir con mentalidades de ese fuste?



Señores Altadill y conde de Rodezno: No vuelvan más a mi coto en busca de lana, porque si ahora han sido trasquilados, a la próxima tendrían que dejar el cuero.

Victor PRADERA

San Sebastián a 15 de Enero de 1921.





VIII

La excomunión de un Antipapa y nuevos escritos de sus acólitos.

En la última sesión celebrada por esta Comisión, se tomó el siguiente acuerdo: “Esta Comisión que, por unanimidad, a propuesta de su digno Vicepresidente, acordó erigir por suscripción pública un modesto monumento a los últimos defensores de la independencia del Reino de Navarra, en el castillo de Amayur, se ha enterado con disgusto de que en una fábula política se ha calificado de traidores a tan insignes patriotas. El heroísmo y la lealtad de ellos están puestos fuera de duda en los fastos de la historia; y como el orador no ha aportado ni un documento nuevo, ni un hecho desconocido, ni siquiera un razonamiento original, capaces de desvirtuar eficazmente el juicio de la historia, pasado en autoridad de cosa juzgada, acuerda vituperar la difamación, pero sin mostrarse parte en polémicas que pugnan contra la tradición constante de esta Casa...” (1).



Decidido anteriormente a dar por terminada la discusión presente, me mueve a insistir en ella el golletazo con que el señor Pradera quiera acabarla, disponiéndose luego a dar la vuelta al ruedo y cortar la oreja de sus contendientes, aunque nadie le pida lo primero ni conceda lo segundo.

Por tal sistema, podía yo sostener una discusión teológica con

(1) Así, sin que firma alguna que lo autorice se publicó este anatema. Parecía que la Comisión se avergonzaba de su obra. Y tenía por qué, como luego se verá.

el Primado de las Españas apoyado por todo el Episcopado Español. Desbarraría, naturalmente, pero siempre me quedaría el argumento infalible de proclamarme vencedor, dando cuando quisiera por terminada la contienda.

Pero esta como toda lidia, debe de terminar con arreglo a los "cánones". Hay que ceñirse al terreno y tirarse a fondo; hay que dejarse de causas eficientes y ocasionales de conquista, y no se deben buscar agarraderos como la fecha exacta de la venida de un subalterno a campaña. (El coronel Villalba vino con los primeros invasores en 1512 y más tarde, en 1515. Hubo otro Villalba también, que murió en Burgui) (1).

Viniendo al asunto, los hechos indiscutibles son los siguientes: Un estado independiente, el de Navarra invadido por tropas de un estado, extranjero entonces, el de Castilla. Unas Cortes Navarras, amañadas o no amañadas, que juran fidelidad al monarca invasor Fernando el Católico, al igual que las Cortes españolas, falsas o verdaderas, proclamaron más tarde a José Bonaparte. Rey de España; y unos navarros, llámense beamonteses o agramonteses, que no se conforman con lo que sucede y protestan con las armas como tantos los españoles protestaron contra la decisión de Bayona; ni unos ni otros apreciaban lo ocasional ni lo eficiente, ni pensaban como los ángeles ni como los árboles (2).

Todo lo que no sea probar el estigma de traidores lanzado contra estos navarros, es salirse del terreno y toda alusión a la actuación anterior de agramonteses, pensamientos de Sancho el Mayor indignidad de la abuela, espíritu angelical de Doña Blanca, es buscar ayuda de peones, por más que al señor Pradera lo han dejado solo, como el de la copla sanferminera, que cuando menos tuvo consigo al "Tudela".

Pero de esta soledad, gallarda si se quiere, no tenemos la culpa nosotros, la tienen los que habiendo traído al señor Pradera y aplaudido sus conceptos en determinado Centro político, se creen dispensados de romper lanzas en su favor.

En cuanto a mi permanencia en los ideales que siempre tuve, no me ofende la comparación con el árbol que está donde estaba; en Navarra, los árboles son emblema de fortaleza y tra-

(1) En Burgui no murió el Coronel Villalba sino el Coronel Valdés. El señor Baleztena quiso salir del lío en que se metió, figurando la existencia de dos Coronales Villalba. El único, no se halló en Navarra con mando supremo del ejército (que es al que el Sr. Baleztena se refirió en su anterior artículo), sino en 1516 (véase Campión, obra citada, pag. 503); pues en 1512 actuó como subalterno a las órdenes del Duque de Alba.

(2) Aquí el Sr. Baleztena afirma muy seriamente que los árboles piensan,

dición y como tales se ostentan en los escudos de sus pueblos y familias. No sucede así con las veletas.

Joaquín BALEZTENA



Sobre una insidia

Ha dicho el maestro Menéndez y Pelayo que en toda polémica **no tiene razón** quien se descompone el primero. Y el señor Pradera se ha descompuesto notoriamente al contestar con una ofensa de carácter personal y un chiste malo al escrito en que yo expuse sencillamente, y probé, los errores históricos, crasísimos, en que él había incurrido.

No he de responder adecuadamente a la ofensa ni al desprecio del señor Pradera, aunque muy bien pudiera hacerlo por circunstancias especialísimas que me reservo; y no he de hacerlo porque, desde hace años, tengo mi alma templada en las luchas de la prensa y procuro practicar lo que Aparisi, de dulce memoria, decía, respondiéndolo a quien había querido ponerle en ridículo: "...no me he ofendido, porque cuando viene una ofensa hacia mí, levanto un poco el corazón y pasa por debajo de él sin rozarle siquiera." Además, señor Pradera, la estimación de las gentes que me conocen y mi reputación están firmes, a prueba de ataques aún más vigorosos de los que usted pueda dirigirme y sabe todo el mundo que no es usted el más autorizado para tachar a nadie de afanes de notoriedad ni de arribismo.

Vindicando a los agramonteses

Dejando, pues, a un lado esa insidia que—repito—no me ha herido, voy a dar al señor Pradera otra lecioncita de historia, para vindicar a los agramonteses de 1521, de una acusación que no recogí en mi artículo anterior y en la que insiste su brioso y desatentado delbelador y para probarle que no solo guardo muchos libros y papeles, sino que algo he podido sacar de ellos.

Ha dicho el señor Pradera, repetidamente, que los agramonteses cooperaban en 1521 al propósito de Francisco I de anexionar Navarra a Francia y que cooperaban a eso no inconsciente ni irreflexiblemente, sino, a pesar de verlo, tocarlo y palparlo, y que no buscaban tornar al país a su anterior independendencia. Pues bien: existe, en el Archivo de Pau, un documento que extractó, en parte, Boissonnade y publicó en 1903 el P. Cros, S. J., que parece escrito para destruir la gratuita acusación del señor Pradera.

Véalo el señor Pradera y véanlo los lectores (1). Lo traducimos, fielmente, del libro del mentado Padre Jesuita. Dice así:

"In Dei nómine". Amén. Sepan todos los que las presentes verán cómo, en el año 1521, el día 19 del mes de Mayo, fiesta de Pentecostés, en la cual la clemencia y la bondad de Dios operaron tan grandes maravillas, plació, a este mismo Dios que había querido llenar de luces celestiales y elevar a la perfección a sus apóstoles y a sus amigos enviándoles el Espíritu Santo y sus gracias, enviarnos, en semejante día, por medio del Rey Cristianísimo de Francia, mensajeros de salvación que de la cautividad, de la servidumbre en que nosotros y todo el Reino de Navarra habíamos caído, **nos han restaurado en nuestra antigua franqueza y libertad.**

"Por esto, nosotros, los diputados de la ciudad y del Pueblo de Pamplona (2) reunidos en la casa de "Atarrabia", de Nuestra Señora de Roncesvalles, en la villa de Villava, presente en persona el muy ilustre señor don Andrés de Foix, **Señor de Asparrot**, Conde de Monfort, hemos querido, provistos de poderes de nuestros conciudadanos, renovar, en su nombre, el juramento de fidelidad.

"Y, a dicha hora, puestas las manos sobre el signo de la Cruz y sobre los Santos Evangelios, el dicho **lugarteniente del rey don Enrique**, en nombre de dicho rey, ha jurado en presencia de los diputados y otras personas principales de la dicha villa, en gran número, **guardar y mantener nuestros Fueros, Libertades, Privilegios, usos y costumbres, tales como los guardaron el rey don Juan y la reina doña Catalina.**

"Y hecho esto, nosotros el alcalde... los jurados y otros diputados, arrodillados delante del dicho Lugarteniente hemos, en sus manos, puesto las nuestras sobre la Cruz y los Santos Evangelios, **prometido y jurado ser buenos, leales y fieles súbditos de dicho rey Enrique nuestro soberano señor** y guardar y defender su persona real con y contra todas las personas del mundo.

"El juramento así prestado, hemos, como señal y primer acto de la dicha obediencia y fidelidad, ofrecido la entrada en la ciudad..." (Archivo de Pau, Colección Doat. 233, folio 41.)

Lea el señor Pradera este documento y, puesta la mano sobre su corazón, diga si no es equivocada su acusación y si no consti-

(1) El Sr. Etayo ha creído dar un golpe de efecto con la aportación de este documento. Si hubiera leído a Campián, habría visto que extracta su contenido en su obra «Nabarra en su vida histórica», pág. 50b.

(2) No las Cortes de Navarra.

tuye esa acta, para los agramonteses, una ejecutoria de lealtad a su Patria y a su Rey.

Francisco I tendría las intenciones que tuviere y Asparrot podría secundarlas, pero no es lícito, conociendo ese documento, acusar de complicidad en ellas a los heroicos agramonteses (1).

Las tiranías de los Virreyes

Muy ufano copia el señor Pradera un texto de Campión en que este ilustre historiador afirma que Asparrot "usaba del oficio de Virrey, con tiránico menosprecio de las leyes y costumbres del Reino, gobernándolo cual si fuese una provincia conquistada". La intención que ha guiado al señor Pradera a transcribir esto parece clara: acumular causas de antipatía a los agramonteses y a sus aliados. Por si es esto lo que se ha propuesto le diremos que no menos antipáticos y tiranos fueron los Virreyes y funcionarios de la Corona de Castilla en aquel tiempo. En efecto, en 1513, el propio don Luis de Beaumont, Conde de Lerín, hubo de ir con Fray Berenguer Sanz de Berrozpe, Prior de San Juan de Jerusalem y Martín de Lizarazu, a Valladolid, para presentar ante el Rey Fernando un memorial de agravios de contrafueros, de suma importancia, que en gran número en el Reino se cometían. Por cierto que oyeron muy buenas promesas del Monarca, pero no debieron ser muy sinceras, porque, en 1515, fué preciso que se llegaran a Burgos otros personajes de las Cortes Navarras, Beaumontesas, para insistir en las reclamaciones. Lo propio debió ocurrir con esta segunda "Embajada" (conste que embajadores se llamaba a aquellos caballeros) porque en 1516 fué necesario que las mismas Cortes enviaran hasta Bruselas, donde estaba Carlos V, al capitán Donamaría, al vizconde de Valderro y a don Julián Ozcariz, para pedir nuevamente reparo a los constantes contrafueros. Así mismo, durante todo el reinado de Carlos I y en el de Felipe II, quedaron sin reparar los mismos contrafueros a pesar de que los tres Estados o Cortes de Navarra recordaban a aquellos católicos Monarcas sus juramentos de guardar los fueros del Reino y les decían, con admirable entereza, que si los quebrantaban, libres quedaban los navarros de tenerles por Reyes. Consta todo esto en documentos del Archivo de Navarra (Sección de Legislación y Contrafueros). (2).

(1) ¿Por qué se calla que las *consintieron* que es lo que constituye mi acusación?

(2) Ignora el Sr. Etayo que todo eso decían los navarros a sus Reyes antes de la incorporación, y que lo primero que pedían las Cortes era reparación de los contrafueros.

El uso del romance

Sólo a una cosa, la menos importante de mi artículo, ha contestado el señor Pradera. Ha contestado a la confusión que le achagué acerca del uso del romance en Navarra. Y siento tenerle que decir que sigue confundido, aunque, al intentar probarme lo contrario, me llama "pobre" y habla de "un hombre así", etc. Remito a los lectores a la carta anterior del señor Pradera y en ella verán cómo dice que el romance se **habló** oficialmente en Navarra medio siglo antes que en Castilla (1). Y de esto basta, porque con un hombre que se atreve a negar lo que escrito está por él tres o cuatro días antes, con un hombre así no se puede discutir en serio!

Unos consejos

No bote el señor Pradera. No soy yo quien va a dárselos. Líbreme Dios de osarlo. Son consejos del gran Menéndez Pelayo que yo me limito a transcribir por si acaso le sirven. Son estos:

"El historiador debe resignarse a ser un estudiante perpétuo y a perseguir la verdad donde quiera que pueda encontrar resquicio de ella, sin que le detenga el temor de pasar por inconsecuente."

"El escándalo no nace de la divulgación de la verdad, por dura que sea, cuando se expone con cristiana intención y decoroso estilo, sino de la ocultación o disimulación, que está a dos dedos de la mentira."

"La materia de la historia está fuera del historiador, a quien con ningún pretexto es lícito deformarla. No es tema de argumentación escolástica ni de sutileza capciosa y abogadil."

"La historia no se escribe para gente frívola y casquivana y el primer deber de todo historiador honrado es ahondar en la investigación cuanto pueda, no desdeñar ningún documento y **corregirse a sí mismo cuantas veces sea menester**. La exactitud es una forma de la probidad literaria... Nadie es responsable de las equivocaciones involuntarias; pero no merece **nombre de escritor formal** quien deja subsistir a sabiendas un yerro por leve que parezca."

Una inmodestia

Me anticipo a calificarla. Todos los mortales, señor Pradera, tenemos alguna inmodestia. Claro está que de esto, como de talento,

(1) Pues claro que sí; que se habló oficialmente; no que se hablara como idioma vulgar. ¿Dónde está la contradicción?

la generalidad de las gentes tenemos una dosis pequeña y queda para ustedes, los genios, la mayor parte. Yo soy—lo confieso—un poco inmodesto y, por esta mala cualidad, he tenido un mal pensamiento (1): he pensado que usted, tan retador, tan batallador, ha rehuído la discusión conmigo sobre los puntos históricos en que probé sus errores. Y no es esto solo. Ocurre que también opinan así muchas personas que han creído ver en los párrafos que me dedica, hábilmente encubierta con una postura arrogante y olímpica, la sombra siniestra del miedo. Pudiera ser así, porque a persona de gran valer oí decir: "estos ratones de biblioteca y sabuesos de archivos son gente de temer". Y créame usted, señor Pradera, créame: yo soy hombre de poco talento, pero soy ratón de biblioteca y sabueso de archivo (2).



Pradera a varios.

No es un asiento de contabilidad el que encabeza estas líneas, aunque algo en ese sentido significa. Porque al señor Pradera todo, absolutamente todo lo que en su vida le sucede, lo traduce en éxitos y triunfos, aunque todos ellos sean del tamaño y proporciones que el actual, debidamente aquilatado por don Julio Altadil. El señor Pradera pondera sus éxitos y triunfos y se los apunta en su Haber en la batalla, antes de la batalla y después de la batalla. Ave César... Cantú, que diría don Julio.

El señor Pradera, por lo que vamos leyendo de él, no está muy seguro de la tesis que sostiene, ni le importa, que es lo más notable. El sabe que, a propósito de una salida de tono, nueva prueba, la última, de su antinavarismo, se han alzado contra él, airados, algunos de los navarros que han dedicado sus esfuerzos y su cariño al estudio de las cosas de su tierra, que él, ¡magnánimo!, desprecia. Sabe que en un mismo día, sin hablarse y sin ponerse de acuerdo, acaso sin quererlo, esos navarros coinciden en sus protestas y hasta en sus razonamientos para sostenerlas. El no necesita ver más, y exclama satisfecho: ¡Ah, lo que yo digo es de tantísimo interés!... Y además, ¡qué dimensiones las mías, necesitan unirse todos contra mí! Y el señor Pradera no ha sacado más de esta jornada, y apúntase en su Haber el nuevo triunfo.

(1) Aunque no confesase su inmodestia, la denunciaría, su desconocimiento total y absoluto de las palabras de Sancho III el Mayor que figuran en la cubierta de este folleto, según se hizo notar en nota a su primer artículo.

(2) ¡Ni siquiera eso! Lo dice la nota anterior.

Claro es que, al fin de la discusión, no sabremos, probablemente, qué es lo que el señor Pradera sostuvo; y es posible que sostenga en definitiva que fuimos nosotros los que llamamos traidores a los defensores de Amayur y leales al conde de Lerín y al Falsario Don Fernando. Acabaremos por no estar seguros de ello aunque yo sabía de antemano una cosa, con absoluta seguridad, y es; que tanto en la historia antigua, como en la moderna, en la época de los agramonteses, de las Amagoyas, de Recaredo y de Wamba, sobre todo en la de Wamba, jamás, jamás fué posible convencer y reducir a la razón a un "ergotista".

La Ley de 1839

No entiende siquiera el señor Pradera el alcance de una ironía porque como tenga la apariencia de aclaración la recoge al punto y se la anota en su Haber en el libro de sus éxitos.

Porque por lo visto creyó el buen señor de buena fe que yo sostuve en días anteriores que en aquella asamblea de Diciembre de 1918, en la que realizó la "marotada", según calificaron sus correligionarios de entonces, él sostuvo con ardor la idea entonces general, mejor diré unánime, de pedir la derogación de esa ley del 39.

Habrá que decirlo y deletrearlo a ver si lo alcanza. El señor Pradera no defendió, no, la idea de la derogación de la ley del 39. Trabajó cuanto pudo contra ella en la asamblea, a la que acudió a ruegos insistentes del señor Baztán, para que fracasara el deseo exteriorizado por acuerdos unánimes de la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de Navarra.

Vió que efectivamente la opinión estaba totalmente orientada y no atreviéndose a oponerse a ella abiertamente, se proclamó, eso sí, partidario de la derogación de la ley del 39, pero hizo **cuanto pudo**, por enfriar entusiasmos, suscitar recelos, producir temores, hablando de lo caro que resultaría el régimen foral, lanzando aquel rodapie de la ley de 1837, señalando la injusticia de que hubiera muchos pueblos no representados en Cortes, la imposibilidad de que resurgieran ciertas instituciones, suscitó la sospecha de que todo aquello eran artimañas de Cambó. En fin, nada de mutilar textos; si alguien que no asistió a tal asamblea tiene alguna duda acerca de cual fué la actitud del señor Pradera, lea su discurso y no dudará de que fué un jarro de agua fría lanzado sobre Navarra para apagar sus entusiasmos forales.

Por algo sus correligionarios llamaron a esa intervención de Pradera, la última marotada (1).

Y es que en aquella ocasión hizo como en tantas otras el papel de "mozo leal"; vestirse el jaique foral para que los de su raza se confíen en él y se le acerquen y después... dar la voz de fuego para que se haga la descarga.

En aquella asamblea fué en la que, a mi juicio, y así lo dije, hizo el señor Pradera oposiciones a candidato a ministro ya que gracias a su esfuerzo, según se dijo, "había quedado ahogado el movimiento autonomista de Navarra". No me referí yo ni de cerca, ni de lejos, a su intervención en la comisión extraparlamentaria en la que formuló aquel voto particular tan cacareado, como desdichado (2).

La cuestión

Según el mismo señor Pradera confiesa humildemente, tiene bastante habilidad para reducir al adversario a la cuestión. Y aquí la cuestión es que el señor Pradera dijo, según texto que literalmente copié de un periódico, que yo dependía de los "escritorios" de Bilbao donde yo daba cuenta de mi gestión. Al rechazar esta calumnia me lamenté de que no hubiera habido en el Centro Católico Español una voz de protesta que vindicara la memoria de los héroes de Maya, calificados por Pradera de traidores.

La cuestión era esa, ni más ni menos.

Ya empezó el señor Pradera a rehuirla al anunciarme desde San Sebastián "la verdadera historia". Y como aquel que al huir levanta polvaredas para que nadie vea por donde se cuela y se fuga, el señor Pradera, en vez de probar mi dependencia de los escritorios en que rindo cuentas, nos habló de Don Juan y del Príncipe de Viana, de Doña Leonor, de Sabinó Arana, de Euzkadi, de Sancho el Mayor, de Sancho el Fuerte y hasta de la flauta de Francisco Febo. ¿Quién es el que se fué por los cerros de Ubeda?

Un periódico, relatando su conferencia, decía:

"Ataca (el señor Pradera) al diputado a Cortes nacionalista

(1) Véase en el Apéndice I.. los fragmentos que interesan del discurso que pronuncié en la Asamblea del 30 de Diciembre de 1918. Todavía duele al Sr. Aranzadi que desbaratase sus planes *separatistas*, obteniendo de *todos* los Ayuntamientos navarros, que repudiasen ruidosamente la obra que entre bastidores, habían amañado él y los suyos.

(2) Véase este voto particular calificado de *desdichado* por el Sr. Aranzadi, en el apéndice II.

señor Aranzadi, del que dice que en el Congreso defiende los intereses de Vizcaya, no los de Navarra, y rinde cuentas de su gestión en el Parlamento, en los escritorios de Bilbao, que es de quienes depende."

No pequé de ligero y antes de profestar contra esa frase pregunté al redactor que la transcribió si era exacta: me aseguró que sí y entonces me dirigí al señor Pradera, rogándole que la rectificara o la demostrara.

El católico-español señor Pradera no hizo ni lo uno ni lo otro; me contestó telefónicamente "aunque no tengo obligación alguna de rectificar versiones que de mi conferencia hayan dado periódicos, contestaré, etc."

En vista de este anuncio yo esperaba una rectificación.

En su primera carta me decía vaya por delante que no ha asistido usted derecho alguno a hacerme requerimiento de ningún género; y más adelante añadía: "Lo que yo dije del señor Aranzadi, en mi discurso del Centro Católico Español, aparecerá en extenso cuando se edite" y más abajo "al señor Aranzadi que niega su dependencia económica de aquellos escritores no le queda más que uno de los extremos de este dilema: o jurar ante Dios con todas las solemnidades del juramento que ni él personalmente ni ninguna persona por él, sin reservas mentales, ha comprado voto alguno en aquella elección; o probar con su talonario de cheques que los pagó de su cuenta propia sin que hubiera habido en ella ingreso alguno no justificable; o justificar que los gastos los hizo tercera persona que no fueran los escritorios de Bilbao. Si el señor Aranzadi se resuelve a prestar el juramento ante la autoridad eclesiástica competente, o prueba la legítima procedencia de los fondos electorales, yo proclamaré leal y honradamente que el señor Aranzadi, no depende de los escritorios de Bilbao." (1).

Es decir, que mientras yo no jurase todas estas cosas, lejos de estar dispuesto el señor Pradera a rectificar la versión que se le atribuía y por mí transcrita insistía en ella.

Me negué a prestar esos ridículos juramentos y le dije que sí porque los gastos de mi elección los pagó mi partido al que yo contribuyo en tanta proporción como el que más dependo de los escritorios de Bilbao, él, el incontaminado Pradera, es botones de Leyún, siquiera sea en grado de tentativa, porque es público en Navarra que Leyún pagó su elección, según confiesa hoy el

(1) Verá el lector en mi contestación a este artículo, que el Sr. Aranzadi me atribuye, como dicho en mi discurso, lo que dije en mi contestación.

mismo señor Pradera, aunque añadiendo que le pagó los gastos normales. ¿Normales, eh? Los 149 votos que tuvo en Puente la Reina costaron al señor Pradera muy cerca de cinco mil pesetas, hubo votos que pagaron sus amigos de usted a doce duros, abonados por el señor Leyún después de la elección.

Verdad es que ahora nos dice, el píísimo señor Pradera, que vendía al señor Leyún los votos de sus amigos (1). Es decir, que el señor Pradera compraba votos con dinero ageno, y además se vendía. ¡Qué horror!

¡Y un hombre así se atreve a tirar piedras al tejado ageno y después de este revolcón se cree victorioso!

Hoy cogido en sus redes el "ergotista" dice "vuelvo a repetir por tercera vez que en mi discurso del Centro Católico Español, yo no dije que el señor Aranzadi sirviese los intereses de los escritorios de Bilbao (lea lector los párrafos que acabo de transcribir que son textuales del señor Pradera), sino que "llevaba a las Cortes la representación de un partido que defiende de los intereses y la hegemonía sobre las demás regiones vascas, no ya siquiera de Vizcaya, sino de unos cuantos escritorios de Vizcaya. ¿Por qué el señor Aranzadi me atribuye lo que no he dicho, y no combate lo que dije?"

Este es el dialéctico insigne que en sus escritos sienta acerca de un mismo hecho diversas tesis y afirmaciones distintas, a veces contradictorias. Cuando le conviene se aferra a una, cuando le conviene suelta amarras y se acoge a la otra, sin tener en cuenta ni importarle un comino la verdad de la relación, la justicia ni la caridad; el caso es hablar siempre, ahuecar la voz y llamarse vencedor. Batirse en dialéctica en esta forma, es intentar vencer al adversario por hastío.

Lo de Maya

Para justificar que los defensores de Amayur eran traidores, insinuó el señor Pradera que las Cortes de Navarra habían aceptado la conquista llevada a cabo por el usurpador falsario. Dijo que no era ello verdad (2). La aceptación a que hacía referencia la había prestado el partido adicto al Rey victorioso, que podía por lo mismo prestar mercedes, pero no Navarra, como parecía desprenderse de su aserto. Por eso indiqué que aquellas Cortes no eran Navarras, sino Cortes de partido, puesto que Cortes que fueran reunión de todos los partidos, y en este sentido,

(1) No habrá visto el lector semejante cosa en ningún lado.

(2) Véase Apéndice III.

Navarras (1) no **pudieron** celebrarse hasta después del indulto general de Carlos I.

Y es que en aquellos tiempos, de 1512 a 1521, los navarros leales a su Patria y a su Rey, esos a quienes llama el señor Pradera traidores, no acudían a las Cortes, ni podían acudir porque estaban perseguidos en actitud de rebeldía santa contra el Rey usurpador, pues si hubieran acudido no hubiera faltado un Pradera de aquellos tiempos que les hubiera calificado de separatistas.

Entonces, después de 1521, aquellos patriotas vencidos por la fuerza hubieron de esconderse o de emigrar y solo cuando indultados regresaron a su Patria, pudieron acudir a las Cortes y contener con gran tesón las demasías de los Reyes y exigir aquellos reales juramentos y consignar en nuestras leyes aquellas garantías para mantener Navarra como Reino de por sí, con su constitución propia, sus leyes propias, su territorio y su gobierno propio; en una palabra, con sus fueros.

¿Pero es que el señor Pradera entendió que yo había sostenido que nuestras Cortes habían sido creadas por Real Decreto?

Pero a qué vamos a hablar más si el asunto está totalmente dilucidado. Llega a mi noticia que la Comisión de Monumentos ha resuelto la cuestión declarando que el señor Pradera no sabe dónde se metió.

¿Y aún reta, desafía y discute? Punto final, pues. Felicitemos al victorioso Don Vicitor (2).

Manuel de ARANZADI



(1) El Sr. Aranzadi tiene de las Cortes de Navarra, la estupenda idea, de que eran, como las modernas, representación de los partidos.

(2) Muchas gracias; aunque en los labios que felicitan se vea el *rictus* del despecho.

IX

El antipapa y sus acólitos en la picota

Estrambote definitivo

Para la Comisión de Monumentos de Navarra

Yo no me comprometí jamás, en la discusión, a aportar "documento nuevo ni hecho desconocido". Para probar la traición del partido agramontés en su actuación conjunta, he aportado su historia; y para la de los refugiados de Amayur, en especial, estos dos textos de **don Arturo Campión**:

"El señor de Asparroz, usaba del oficio de Virrey con tiránico menosprecio de las leyes y costumbres del Reino, gobernándolo cual si fuese una provincia conquistada."

"Obedeciendo acaso a instrucciones secretas de Francisco I, no consintió en que el Rey Don Enrique viniese a posesionarse del Reino y abrazarse con sus súbditos."

En las banderas de ese señor de Asparroz sirvieron los agramonteses de Amayur hasta el final de la guerra de Francisco I y Carlos I. ¡Y para la Comisión de Monumentos de Navarra son los defensores de los derechos del país y los héroes de su independencia! Tanto peor para ella.

En cuanto al valor de su vituperio aportó este otro texto de Santo Tomás (Suma Teologica: Primera parte. Cuestión primera: Artículo VIII. Ad. 2):

"Locus ab auctoritate quoe fundatur super ratione humana est infirmissimus."

¡Venga la Comisión con argumentos de autoridad! Ya vé lo que valen aún siendo de buena, que aquí ni siquiera concurre esa circunstancia.

Y no concurre, porque la Comisión de Monumentos de Navarra se ha metido en camisa de once varas, al pretender definir "dogmáticamente" el hecho de la defensa de Amayur; ya que con arreglo a su Reglamento de 11 de Agosto de 1918, no tiene para ello capacidad alguna (1). Y ha de saberse, además, que ese Reglamento es dictado por el Poder Central. Es decir, que la Junta Provincial de Monumentos de Cuenca o de Sevilla tiene tanta capacidad como la de Navarra para definir sobre el hecho de Amayur.

Para el señor Baleztena.

Al señor Baleztena, el disgusto que le ha causado el saber que la relación de los hechos de mi primer artículo no era novelesca como él suponía sino tomada de Campi3n, le ha vuelto torero; y usando t3rminos de torería dice que yo no he probado la traici3n de los agramonteses; que hubo dos coroneles Villalbas; que no le ofendo con la comparaci3n del 3rbol; que los 3rboles piensan; que lo mismo da que las Cortes fuesen ama3adas o no para la ineficacia de los acuerdos en cuanto a la incorporaci3n de Navarra; que 3sta no apreciaba en la conquista si era causa eficiente u ocasional de la unidad nacional; y que en el ruedo me he quedado s3lo, sin peones de brega.

¡Modalidad singular de un vencimiento de pol3mica hist3rica, esa del se3or Baleztena vestido de chaquetilla corta, pantal3n abotinado y sombrero calañ3s!... ¿Y qu3 contesto yo ahora a un hombre que dice que lo mismo da que unas Cortes sean ama3adas o no para la eficacia de sus acuerdos; que no comprende el sentido de textos tan claros como los de Campi3n m3s arriba transcritos; que en letras de molde estampa que los 3rboles piensan; que ignora que las causas ya eficientes, ya ocasionales, act3an cualquiera que sea su apreciaci3n por los hombres; y que adopta el lenguaje toreril para echar en cara a un espada, que se acerque s3lo al toro, cuando son los malos como el se3or Aranzadi, los que buscan el amparo de los peones de brega?

(1) V3ase en el Ap3ndice IV el Reglamento dictado por el Poder Central, por el que se rigen la Comisi3n de Monumentos de Navarra y todas las dem3s de Espa3a. Los navarros en general creian que esa Comisi3n era originariamente foral. Ya ven lo que es. ¡Haría mejor esa Comisi3n, en fomentar la reconstrucci3n del Palacio Real de Olite, cuyo estado, hace asomar las l3grimas a los ojos de todo buen navarro!

Para el señor Etayo.

El señor Etayo saca a relucir el documento que se extendió en la villa de Villaba, en la casa de Atarrabia, el día 18 de mayo de 1521; y del mismo quiere deducir que no son ciertos ¡¡¡los textos de Campián!!! más arriba transcritos. ¿Y a mí que me cuenta el señor Etayo? ¡Cuénteselo al señor Campián! Ya no le falta más que eso; desautorizar a Campián como intérprete nacionalista de la Historia de Navarra.

Pero, además, ¡pobre señor Etayo! no se da usted cuenta de que los franceses entraron en Navarra el día 10 de mayo de 1521; que ese documento fué extendido **nueve días después**, es decir, cuando Francisco I tenía interés en atraer a sí a los navarros; que Amayur fué tomado a **finés de julio de 1522**; que entre el 19 de mayo de 1521, fecha del documento, y la de la toma de Amayur transcurrieron **catorce** meses; que a la conducta del señor Asparroz, y a la de Francisco I (no a sus palabras) se refiere el señor Campián en los textos más arriba transcritos; y que la traición se juzga no por las palabras, sino por los hechos del traidor. ¡Sí que ha estado usted acertado en la calificación que se ha dado de ratón de biblioteca y hombre de poco talento! Por eso roe usted los documentos, no los asimila.

Cogido entre los textos de Campián, de los cuales por cierto sólo da a conocer uno, se lanza el señor Etayo a acusar a los Virreyes castellanos de toda clase de contrafueros, sacando de su cauce la discusión y sin saber por lo visto que su administración le merece a aquel historiador este juicio: "Dió al Reino lo que ya no le podía o no le sabía dar el poder nacional (se refiere al navarro), **paz y justicia para todos**. Estos dos bienes, sin los cuales no puede florecer ningún otro, fueron los mayores beneficios **que consigo trajo la conquista**" (1). ¿Pero, por qué, señor Etayo, habla usted de lo que no entiende?

Bueno: y con esa mentalidad, ¿cómo es usted jaimista, si los derechos de don Jaime arrancan de los de un usurpador y falsa ríe? ¡Qué bochorno! (2).

En la carta al señor Altadil, me referí al uso del castellano en Navarra. A ver si leyéndola se convence usted de que una cosa es hablar oficialmente un idioma y otra muy distinta hablarlo como lengua vulgar.

(1) Campián «Navarra en su vida histórica», pág. 511.

(2) Esta pregunta, como las hechas anteriormente en el mismo sentido al señor Baleztena, no ha tenido contestación.

Para el señor Aranzadi.

Al señor Aranzadi se le puede aplicar aquello de "un mar de palabras en un desierto de ideas". Cuesta más encontrar en sus artículos un pensamiento, que en su conducta política un acto de navarrismo. ¡Y cuidado que esto último es difícil!

He aquí lo que viene a decir en dos columnas y media del "Diario de Navarra", de ayer.

Primero. Que al fin de la discusión, el señor Aranzadi y consortes no sabrán probablemente qué es lo que yo sostuve en la misma.

Segundo. Que si dijo que en la Asamblea de la Diputación de Navarra, de 30 de diciembre de 1918, yo me mostré partidario decidido de la derogación de ley del 39 fué con ironía.

Tercero. Que yo dije en mi discurso que el señor Aranzadi dependía de los escritorios de Bilbao, y que la mejor prueba de ello es que en mi primer artículo me disponía a proclamar leal y honradamente que el señor Aranzadi no dependía de los escritorios de Bilbao, si prestaba juramento de no haber comprado votos.

Cuarto. Que las de Navarra no pudieron celebrarse hasta después del indulto general de Carlos I con la reunión de todos los partidos; y que por ello dijo que no eran navarras las de 1512 a 1521.

Quinto. Que la Comisión de Monumentos ha resuelto la cuestión declarando que yo no supe dónde me metí.

Paso a contestar:

A) No al fin de la discusión, sino desde el principio de la misma, ni el señor Aranzadi ni sus peones de brega, según frase ática del señor Baleztena, saben lo que yo he sostenido en la discusión. Estos agramonteses del siglo XX, han perdido hasta la gallardía de los del siglo XV y XVI. Confiesan su incapacidad para seguir un torneo histórico.

B) ¡Quién lo dijera! ¡El señor Aranzadi me dijo con ironía que yo me mostré partidario decidido de la derogación de la ley del 39 en la Asamblea de la Diputación de Navarra de 30 de diciembre de 1918! El señor Aranzadi no se conoce: para ironista le faltan más de cien.

Lo peor para él es que su reconocimiento produjo escándalo entre los suyos, y entre sus aliados los jaimistas, porque conservaban a las masas el secreto de mi actuación en aquella Asamblea, y ahora ha quedado perfectamente aclarado lo que en ella ocurrió. ¡Buena la ha hecho usted, señor Aranzadi!

C) El señor Aranzadi es hombre de torpes entendederas. Cualquiera que hubiese leído mi primer artículo, comprendería que yo no había dicho en mi discurso que el señor Aranzadi dependía de los escritorios de Bilbao, sino que llevaba a las Cortes la representación de un partido que defiende los intereses y la hegemonía sobre las demás regiones vascas, no ya siquiera de Vizcaya, sino de unos cuantos escritorios de Vizcaya.

Esto es lo que dije en mi discurso; pero en mi artículo añadí lo siguiente: "Pero dicho ésto, y ya que a ello me invita el señor Aranzadi, voy a decir dos palabras acerca de la dependencia económica de los diputados nacionalistas, respecto a aquéllos escritorios." Y en esta ocasión, es decir, en el artículo, pedí al señor Aranzadi el juramento conocido que no se ha atrevido ni se atreverá a prestar.

Es decir, que en mi discurso no dije, como él me imputaba, que dependía de los escritorios de Bilbao; que donde lo dije **condicionalmente para castigar su audacia, fué en mi primer artículo;** y que hoy lo digo sin condición alguna, en vista de su actitud.

D) Con azúcar está peor, señor Aranzadi. Se deduce de lo que usted dice de las Cortes de Navarra, que para que fuesen verdaderamente navarras, debían reunirse todos los partidos. ¡Se ha empeñado usted en dar, con exceso, notas de su antinavarrismo! Aparte de que eso de que la reunión de todos los partidos era de necesidad para la legitimidad de las Cortes navarras, es una atrocidad, va que los partidos precisamente las destruyeron, porque en las Cortes esencialmente navarras, no se reunían los partidos sino los brazos, el señor Aranzadi desconoce que la **convocatoria de las Cortes la hacía el Rey, y que si el Rey era ilegítimo, aunque se reuniesen todos los partidos, las Cortes no serían navarras.** Pero además no tiene usted más que pasar la vista por la obra de Campión, y verá cómo Fernando V había perdonado a los agramonteses antes que Carlos I lo hiciera con los de Amayur. Por las trazas, eso tampoco lo sabía usted.

E) ¡Qué coronación la de su obra! Para usted el dicho de la Comisión de Monumentos ha sido la última palabra. ¡Lea usted, lea usted, lo que más arriba digo para dicha Comisión!



También esta vez se ha escabullido usted de decirnos cuál es su Patria. ¡Qué razón tenía el autor de una carta que he recibido, en la que se me dice que si hoy hubiese que defender el castillo de Amayur, no serían usted y sus huestes los que lo defenderían!

Y ahora, siga la suscripción. No me extrañará, porque hay demasiados intereses creados, para que no siga. Pero Navarra, en día no lejano, los barrerá inexorablemente, y deshará el tinglado de la pequeña farsa. Tengo demasiada fe en su virilidad, para ponerlo en duda.

Víctor PRADERA.

San Sebastián, 18 de enero de 121.



X

Duo de cornetin y ocarina por los Sres. Etayo y Conde de Rodezno.

Estrambotes ha titulado el señor Pradera sus últimos escritos. No acertamos a comprenderlo, pues mal pueden ser estrambotes ni menos estrambotes definitivos, cartas que dejan en pie retos que han de obligar a su autor a escribir de nuevo alrededor de las mismas cuestiones que viene debatiendo. ¿Habrá querido llamar—hemos pensado—a sus escritos “estrambóticos”, en un rasgo magnífico de ruda sinceridad, digno de un hombre extraordinario? Porque este calificativo “estrambótico” (extravagante, ridículo, raro, irregular y sin orden, según explica el Diccionario de Domínguez), cuadra ciertamente, muy bien, a las elucubraciones pseudohistóricas del enemigo personal de los agramonteses. Voy, por mi parte, a replicarle.

Acerca de un chisme.

Por última vez escribo acerca del uso del romance. No quería yo volver sobre este punto, ya de sobra discutido y bastante juzgado por la opinión; pero, en su carta del día 5, el señor Pradera dice dos cosas que a ello me fuerzan: “...el señor Etayo, que ignora que el castellano fué lengua oficial en Navarra medio siglo antes que en Castilla.” “El señor Altadil, siguiendo los pasos del señor Etayo y aceptando sin examen un chismecillo de éste, dice que yo aprendí mal la lección que éste me dió. No haga usted caso, señor Altadill... Cierta día visité el Archivo de Navarra (yo, que según usted no he visitado ninguno), para conocer el primer documento oficial” escrito en castellano. El señor Etayo me lo enseñó: era del tiempo de Sancho VII el Fuerte, eso es todo.”

¿Conque esto es todo? Pues tiene usted muy flaca memoria.

señor Pradera, porque eso no es todo; "todo" es esto: Cierta día recibí yo una carta que decía así: "Víctor Pradera—Ingeniero y abogado—San Sebastián 2 de marzo de 1918. Señor don Jesús Etayo.—Pamplona. Mi querido amigo: Usted que es tan **competente en el conocimiento del Archivo de Navarra** podrá **facilitarme datos de suma importancia para mi próxima campaña**. Estos datos son los siguientes: Si existe algún documento oficial escrito en vascuence, y en qué fecha. **O si**, por el contrario, los documentos del Archivo todos están escritos en castellano, habla antigua castellana o latín, expresando las fechas más antiguas de los documentos escritos en las respectivas lenguas. **Si existen** escrituras públicas (es decir, documentos redactados por escribanos, pero que afectan a contratos de orden privado) redactadas en vascuence, o si todas ellas lo están en las tres lenguas indicadas, con expresión de sus fechas—. Una vez que tenga usted estos datos, le agradecería que tuviese preparados los correspondientes documentos para yo verlos con mis propios ojos en uno de mis viajes a esa.—Sin otro particular, y con gracias anticipadas, me repito suyo afectísimo.—**Víctor Pradera.**"

Esta carta, que yo no hubiera publicado si el señor Pradera no insistiera en sus insultos hacia mí, y que ahora publico por necesidad de defensa, prueba dos cosas: Primera, que ha estado un poco ligero el señor Pradera al acusarme de chismoso e ignorante en esta materia; segunda, que él era supinamente ignorante en la historia del uso del romance en Navarra y recurrió a mí, **tan competente**, a su juicio, para saber algo. Por eso dije en mi anterior artículo que podía, por circunstancias especialísimas, contestar adecuadamente a los desprecios del señor Pradera, y no lo hice porque me gusta extremar la corrección; pero su insistencia me ha obligado a defenderme.

Claro está que contesté al señor Pradera dándole las noticias que me pedía. Le envié un fragmento de una conferencia en que, entre otros puntos, había yo tratado del uso del romance en Navarra. Y después vino el señor Pradera y le mostré unos documentos, y tuvo que fiarse de mí nuevamente, porque él no distinguía si estaban escritos en romance o en chino (1).

(1) Durante la polémica me abstuve de hacer notar la incorrección que supone el uso de cartas particulares, y la publicidad dada por un *empleado de la Diputación* a ciertos o supuestos hechos que en el ejercicio de sus funciones haya podido conocer. Al Sr. Etayo no le escribiré en lo sucesivo nadie una carta, sin valerse de Notario, ni se le requerirá para que preste servicio alguno de su *cargo público*. La incorrección para obtener con ella un fin era cosa conocida; la que no lo era, es la incorrección sin finalidad por no haberse visto lo que buscaba el señor Etayo. A no ser que ésta fuese la Secretaría de la Sociedad de Estudios Vascos.

No me extrañó que el señor Pradera ignorase todo esto. Ningún desdoro le ocasiona, ni supone para mí el conocerlo ningún mérito. Más me extrañó que, en otra ocasión, hace tres o cuatro años, ignorase que había existido Leire y preguntase: ¿qué es eso de Leire? ¿Hacia dónde cae? ¡Preguntas incomprensibles en un navarro, habiendo sido aquel cenobio, como decía Sancho el Mayor, corte y corazón del Reino, y siendo foco de cultura de renombre universal y panteón de la dinastía indígena de Navarra! Por cierto que envié al señor Pradera, para que se formara idea de lo que Leire había sido, la obra de Madrazo, y le agradecería que me la devolviera, porque supongo que él, que tan fácilmente asimila la ciencia que contienen los libros, ha tenido sobrado tiempo para saber de Leire más que el autor del libro.

Deshaciendo un embrollo.

En su última carta dice el señor Pradera: "El señor Etayo saca a relucir el documento que se extendió en la villa de Villalva, en la casa de Atarrabía, el día 19 de Mayo de 1531, y del mismo quiere deducir que no son ciertos ¡¡los textos de Campión!! más arriba transcritos. ¿Y a mí qué me cuenta el señor Etayo? ¡Cuénteselo al señor Campión!"

No hay por qué contarle ese documento al maestro ilustre don Arturo Campión. Hay que contárselo, y se lo cuento a usted, porque el señor Campión acusa a Francisco I y al señor de Asparrrot, y usted acusa, gratuitamente, a los agramonteses. El documento prueba la deslealtad de los franceses, puesto que juraban los fueros y prometían poner en el trono navarro a su Rey legítimo, con intento de no cumplir tal juramento; pero, asimismo, prueba de modo contundente la absoluta inocencia, el amor a la Patria y al Rey de los navarros agramonteses. ¿Estamos?. Además, ¡cuántas veces, señor Pradera, sufrió Navarra Reyes y Virreyes perjuros! (1).

¿Y qué quiere usted decir al recordar que el juramento foral del Lugarteniente del Rey Enrique se hizo a los nueve días de entrar las tropas aliadas en Navarra, y que el hecho de Maya ocurrió catorce meses después? Como no se proponga usted des-

(1) Ya está bien claro que yo he llamado traidores a los agramonteses, no por la *deslealtad* de los franceses que el Sr. Etayo confiesa, sino porque *conociéndola, siguieron bajo sus banderas*. El Sr. Etayo es tan poco fuerte en lógica, que él mismo dá las premisas de una conclusión, y no sabe sacarla. Pero aparte y además de ese motivo para calificar de traidores a los defensores de Amayur está el juramento prestado por las Cortes de Navarra a Fernando V, que figura en el Apéndice III.

lumbrar aparentando erudición o embrollar el asunto, confieso que no sé a qué viene eso.

Recogiendo un reto.

Ha dicho usted, señor Pradera, que se compromete usted a probar que **Fernando V no se valió de bula alguna falsificada** para alegar derechos sobre la Corona de Navarra. Plantea usted el problema que interesa, cual es el de la reprobabilidad de los procedimientos de Fernando V para conquistar a Navarra, fragmentariamente. Yo recojo su reto; pero planteando la cuestión así: Usted se compromete a probar: **Priero: Que Fernando V invadió Navarra, por medio de sus tropas, con título legítimo. Segundo: Que don Fernando ni sus gentes, para alegar derechos a ocupar el Reino, no falsificaron el sentido de ninguna bula ni falsificaron ningún documento; que no introdujeron falsificación alguna en otra bula para legitimar con ella la conquista.** ¿Acepta usted? En caso afirmativo, y contando con la benevolencia y la paciencia de los señores directores de los diarios, señalo una condición: Que cada uno no escribamos más que dos veces. A mí me bastan y me sobran para decir todo lo que sea pertinente para los lectores sobre la polémica. Está el asunto absolutamente terminado por la crítica histórica moderna. Sólo recojo el reto para que el día de mañana no lo cuente usted entre sus victorias.

Jesús ETAYO.



Con el retraso que suelen llegar a ésta los diarios de Pamplona, me entero del peregrino juicio que al señor Pradera ha merecido mi modesta intervención en esta polémica, en forma de carta abierta al señor Altadill.

Con estas sencillas líneas termino, sea cualquiera la réplica que el señor Pradera oponga, si es que esos diarios siguen ejercitando la admirable labor de paciencia que supone dar cabida a mis escritos.

Yo he dicho ahora que no acertaba a ver en Fernando el Católico el sentido nacional a la moderna, toda vez que después de lo Sagrado bajo un mismo cetro de unidad geográfica del territorio español puso cuantos medios tuvo a su alcance para deshacerla. Basta recordar su segundo matrimonio, exclusivamente encaminado a la finalidad política de procurar un heredero al trono de Aragón.

Y yo dije en mi discurso de 30 de Diciembre de 1918 que no se podía hablar de Navarra y España como términos contra-

puestos, porque antes y después de su incorporación a Castilla "Navarra era un Reino español y España una unidad espiritual" donde evidentemente radica el "único sentido de nacionalidad".

¡Y qué! ¿Qué tiene que ver que Navarra fuese, según yo creo, un Reino Español, uno de los Reinos españoles que integraban esa unidad espiritual española a que me refería, con que Fernando V obrase como la historia nos enseña? (1).

¡Si Navarra no se unió a España, porque era España, sino a Castilla!

¿Qué tiene que ver con esto la actuación de los agramonteses, que sentían los derechos de Navarra y de sus Reyes, como el Duque de Alba y los conquistadores castellanos sentían el ansia de conquista y expansión para el potente trono de Castilla?

Pero, en fin, él ve en estos conceptos una evidente contradicción. Dios le conserve la vista y el sentido crítico.

A renglón seguido el señor Pradera desprecia mi mentalidad, supone perpetuamente sonrojados a mis lectores, me amenaza con arrancarme el cuero después de haberme trasquilado la lana, y afirma que cuando se ha quedado solo contra todos los que en Navarra cultivan los estudios históricos, es prueba evidente de que a todos ellos ha vencido.

Bueno; a mi me parecería más cuerdo que dijese con el autor del plagio del romancero:

Con quince luché en Zamora
y los quince me pegaron,

pero Dios me libre de contribuir a quitarle esa ilusión ni de dejar de desear que le siente bien.

Y menos aún me perdonaría restarle ánimos para fundar en oposición a nosotros, los agramonteses del siglo XX, un potente partido beaumontés, muy 1921, que corone la arriesgada y pintoresca personalidad del señor Pradera.

Conde de Rodezno.

Madrid 21-1-1921.

(1) Efectivamente. Nada tiene que ver la *existencia de la unidad espiritual* (hecho objetivo) con el interés *puramente familiar* de Fernando V. Eso le ha salido bastante mal al ilustre historiador Sr. Conde de Rodezno. El sentimiento *colectivo* de unidad nacional es el que yo he sostenido que existía en toda España en los comienzos del siglo XVI, cualquiera pue fuese el *interés particular y patri-monial* de los Reyes; y esa santa existencia es la que negó en su artículo anterior el Sr. Conde de Rodezno. El oportunismo servirá para obtener actas, no para dar juicios históricos."

XI

Desafinaciones del duo

Estrambote extra (1)

Para el señor Etayo

Usted, señor Etayo, se ha empeñado en justificar ante las gentes la opinión que acerca de usted se ha formado. Cuando todos se han retirado del campo de batalla, mohinos y cariacontecidos, sigue usted dando pequeños ladridos, como un perrillo faldero.

Voy a ver si cesa usted de darlos.

Dice usted:

Primero. Que yo le escribí una carta en que, apelando a su **competencia** en el conocimiento del Archivo de Navarra, pedí a usted datos sobre los documentos **oficiales** escritos en vascuence, castellano, latín o fabla antigua castellana que en el Archivo existiesen, rogándole, además, que los tuviese preparados para que yo los viese con **mis propios ojos** en uno de mis viajes.

Segundo. Que yo le pregunté a usted en cierta ocasión: ¿Qué es eso de Leyre, hacia dónde cae?

Tercero. Que usted no sabe lo que quiero decir, al poner de relieve que el documento que usted alegó, de fecha 19 de Mayo de 1521, fué extendido a los nueve días de la entrada de los franceses en Navarra y que la ocupación duró catorce meses.

Cuarto. Que recoge el reto que yo lancé a los señores Aranzadi y Altadill, para discutir la incorporación de Navarra a España, y por el que me comprometí a probar que Fernando V no se valió de bula alguna falsificada para alegar derechos sobre

(1) Estrambote: Compuesto de versos que por gracejo o bazarria suelen añadirse al fin de una combinación métrica (Lo que entre otras muchas cosas ignora el Sr. Etayo.)

la Corona de Navarra; pero que en esa discusión yo debo probar que Don Fernando invadió Navarra por título legítimo; que ni él ni sus gentes falsificaron el **sentido** de ninguna bula, ni ningún documento para alegar aquellos derechos y que no introdujeron falsificación alguna en otra bula para legitimar con ella la conquista.

Quinto. Que yo le he cubierto de insultos.

Paso a contestar:

A) Mi carta la presenta usted como un argumento contra mí... ¿Pero qué van a decir de usted las gentes, señor Etayo? Usted, por las trazas, ignora que la lengua castellana posee un refrán que no tiene desperdicio; aquel que dice: "Zapatero a tus zapatos". En mi carta le digo yo que es **competente en el conocimiento del Archivo**; no que lo sea usted en historia, ni menos que tenga usted juicio crítico en ella; pues claramente le demuestro mi desconfianza acerca de él, al decirle que los documentos "**los quiero ver con mis propios ojos**". Vuelva, pues, a sus zapatos; es decir, a su competencia relacionada con los libros y documentos que haya en el Archivo. El mal de usted es ese: el que le expuse días atrás. Porque sabe usted qué libros hay en el Archivo; ha llegado usted a creer que se asimiló su ciencia... ¡Zapatero a tus zapatos!... ¡Ah!... Y además pida al señor Altadill su felicitación, por haber demostrado que yo no he visitado ningún archivo.

B) Nuestra conversación acerca de Leyre tiene la culpa de sus atrevimientos contra la Historia. Como ya he probado, usted entiende las cosas a medias, y dá una importancia excepcional a los detalles que ha podido usted asimilar. Así, por ejemplo, en la ocasión en que hablamos de Leyre me refirió usted la existencia de una poética leyenda, la del monje Virila, relacionada con aquel Monasterio. Yo mostré deseos de conocerla, y entonces usted me facilitó la obra en que figura, que se halla en mi poder y que hoy se la devuelvo. El demonio de la vanidad picó a usted, por las trazas, y se dijo: "¿Qué historia de Navarra puede conocer el señor Pradera, si desconoce la leyenda del monje Virila?" Y ahora aquella picazón ha dado sus frutos. Porque se creía usted competente en historia, por serlo en el conocimiento del Archivo, y porque conocía usted la leyenda del monje Virila cuando yo la desconocía, se ha dicho: "A Pradera le vuelvo yo tarumba en esta discusión." ¡Pobre señor Etayo!

C) Si no sabe usted lo que quise decir al poner frente a frente las fechas de 19 de Mayo de 1521 y fines de Julio de 1522, después de las explicaciones que dí en mi carta anterior, ¿qué

quiere usted que yo le haga? Pedirle que vuelva a leer con tranquilidad lo que en la misma decía.

D) Yo dije de usted en la primera contestación que le dí, que con un hombre como usted no cabía discutir. Yo he retado a discusión sobre el supuesto de falsedad de una bula a los señores Aranzadi y Altadill, y usted no puede sustituirse a ellos por dos razones: la primera porque el reto no fué dirigido a usted: la segunda, por que los retados se han hecho los muertos. Si tanta gana de discutir ese punto tiene usted, consiga de los señores Aranzadi y Altadill que recojan el reto e intervenga entonces en la discusión. Le admitiré en esa forma en ella; porque entre la incoherencia del señor Aranzadi y la virulencia epiléptica del señor Altadill, usted dará la nota cómica.

Para tal caso le advierto que no consiento que se muden mis tesis. Yo discutiré la mía sobre la inexistencia de falsificación de bula o de documentos. Si quieren ustedes que se discuta también **sobre la naturaleza** de la conquista, por mí no hay inconveniente; pero como de ella no se ha tratado en la polémica, formularé yo antes mi tesis **acerca de la misma** y ustedes deberán formular la suya. No tengo por qué aceptar la que me dé usted.

¡Ah! ...No diga usted nunca, como dice en la condición que impone para esa discusión si se llevase a efecto, y que yo acepto desde luego, "que cada uno no escribamos más que dos veces". Eso no es castellano... Ya ve que no le guardo rencor... Hago con usted una obra de misericordia.

E) El señor Etayo se queja de que le he insultado... ¡Los Gracos lamentándose de la sedición!... ¡No nos faltaba otra cosa!



No vuelva usted a escribirme si no es para presentarme las cartas de los señores Altadill y Aranzadi aceptando mi reto. Le he hecho a usted demasiado honor al darle la alternativa (también a mí se me ha pegado el lenguaje torero de su amigo el señor Baleztena, el que nos ha dicho que los árboles piensan). Basta ya de diálogo irregular.

San Sebastián, a 22 de enero de 1921.

Víctor PRADERA.

P. S. Cuando su nombre estaba ya olvidado en esta discusión, el conde de Rodezno vuelve a ella, pretendiendo justificar a la vez su actitud de ahora y la de hace dos años. No se esfuerce en vano. Le conocemos (y le conocen, aunque él otra cosa se

imagine) como hombre de tan anchas tragaderas en cuanto al principio de contradicción, que para él éste es un mito cuando entre sus términos se interpone un acta.

El conde gusta de plagiar el romancero. Yo no soy aficionado a plagios. Por eso digo con él:

“Con quince luché en Zamora,
y a los quince los vencí.”

Y no es ilusión, sino realidad dolorosa, especialmente... ¡ay!... para el conde de Rodezno, que ha quedado, como su título, dando vueltas en el vacío.



XII

Intermedio

Los señores Aranzadi y Altadill, se callaron como muertos desde la contrarréplica del señor Pradera del 18 de enero; y de pronto, ambos, se lanzaron de nuevo al debate transcurrida la **semana de silencio**. A no pocos asombró esta actitud de los dos paladines. Luego quedó explicada. Consiguieron que inmediatamente después de publicados sus artículos, "El Pueblo Navarro" cerrase la discusión. Esto obligó a los amigos del señor Pradera a publicar su contestación en hojas sueltas. He aquí esta última fase del debate dentro de la que se hace figurar también el último escrito del señor Etayo.

Ultimas cartas de los Sres. Aranzadi y Altadill y Etayo

Los muertos que vos matáis

Me entregaron al llegar a Pamplona los periódicos de la semana pasada, y después de leer la descripción de las ovaciones que a sí mismo se dedica con regocijo infantil, al menos aparente, el señor de la verdadera historia, me entero con satisfacción de que las "graves amenazas" lanzadas por el señor Altadill, al señor Pradera, no han tenido más eficacia que poner de relieve la penetrante intuición del cantor de doña Blanca... la desconocida.

Pero señor Altadill: un poco más cautela al escribir. ¿No comprende usted que nuestro eximio trovador de ilustres duendes anda en asuntos de dialéctica a la misma altura poco más o menos que en Historia? ¿No ve usted que ese señor, como el gañán del cuento, haya más razón convincente ni más argumento "con-

tudente" que el garrote ¿A qué se mete usted en dibujos de léxico con un hombre de esta mentalidad?

Hay que tener alguna consideración con los inconscientes, que siempre la inocencia fué privilegiada, y aunque el señor desfaceador de embustes pueda atentar gallardo contra su "cuero" de usted después de arrancar mechones de su lana, como su chico pequeñín con el sable de hoja de lata que le dejaron los Reyes, usted no podía hablar de argumentos "contudentes" sin exponerse a que el señor de la Vasconia entenebrecida se fuera con el cuento al ilustrísimo señor fiscal de esta Audiencia y al juez de Instrucción de Pamplona y su partido, últimas víctimas, hasta la fecha conocidas, de la traición de aquel conde de Lerin, de la falsificación de aquel Católico y de las indigestiones históricas de este otro católico, español, ingeniero, abogado, historiador, victorioso, dialéctico, invulnerable y... gallo de pelea, en fin, algún tanto descreestado.

Además, señor Altadill, no hay derecho a atentar contra su vida ni contra su integridad personal; no hay derecho a inquietarle, ni a molestarle, ni a tocarle un pelo de su ropa. No, por Dios, que todavía nos hace mucha falta el enemigo personal de los agramonteses del siglo XVI...

Pecadores arrepentidos quiere Dios.

Por eso sin duda, este señor, que anunció en aquel pavoroso telefonema que había de deshacer los embustes históricos de los nacionalistas, con los que entenebreceamos Vasconia, contándonos la verdadera historia, enristró la pluma, la mojó en tinta, probó si corría bien sobre el papel, se tributó una ovación delirante por su victoria, dió las gracias al público imaginado saliendo hasta las candilejas, y volviendo a escribir para probar su tesis histórica, la verdadera historia, copió, copió y copió "textos de Campión" solamente. Al señor de Azparroz le gastó el apellido de tanto repetirlo; a Sancho el Mayor le colgó una frase que Campión le cuelga, a las Cortes beamontesas navarras les hizo decir lo que Campión dice, en fin, todo de Campión, absolutamente todo, y nada que no fuera de Campión, según ahora pregonan el señor Pradera. Pero dígame entonces, don Víctor el victorioso, qué queda ya de aquello de que con nuestros embustes históricos estábamos entenebreciendo Vasconia? Si resulta que no tiene usted más antorcha para alumbrarse en el mal camino

en que se metió que la de nuestro ilustre maestro (1). Si le veo asido, como náufrago a su única tabla salvadora, a los textos de Campión, primer Senador nacionalista en las Cortes Españolas, nuestro guía, nuestro historiador, el eximio literato que con el inolvidable e inmortal Hermilio Oloroiz enderezó nuestros pasos por el camino de la historia... Resulta ahora que usted no sabe más que lo que ha leído de nuestro ilustre correligionario, mal interpretado porque lo hizo deprisa y mal digerido porque se le atacó; y a pesar de que la Comisión de Monumentos que preside Campión ha dicho unánimemente que está usted a cero en esta materia, se queda usted tan satisfecho invocando textos de Campión, sosteniendo ello no obstante la tesis contraria a la sostenida por éste y ratificada en el fallo de la Comisión de Monumentos. ¡Oh, ilustre polemista!

Claro es que a esto replicará don Víctor: pero yo, señores míos, además de ingeniero con el número quinto entre cuarenta, además de abogado, de dialéctico, además, tengo criterio histórico propio. Y sin más bagaje que su criterio histórico, el señor Pradera arremete sontra la Comisión de Monumentos Históricas, contra ilustres historiadores como el mismo Campión, Zalba, Altadill, Marichalar; contra ilustres personalidades como el director del Instituto, el presidente de la Diputación, el alcalde de Pamplona, los arquitectos provincial y municipal, contra tantas otras personalidades que la integran; y arremete contra todos ellos como el chico mal educado, que, sorprendido sin saberse la lección, despedaza los libros y los arroja contra la mesa del maestro. Y sin más bagaje que su "criterio histórico", da lecciones al conde Rodezno, cuyas aptitudes históricas tiene públicamente acreditadas hace años; pega contra José María Azcona, cuyas aficiones históricas se acreditan en la vasta biblioteca que está reuniendo; contra mi compañero de representación, señor Baleztena, cuya capacidad intelectual, con toda su modestia, para sí la quisieran más de cuatro gárrulos charlatanes, y contra el señor Etayo, poco amigo mío ciertamente, y me bastaría para acreditarlo el propio

(1) ¿Quién se lo ha dicho al Sr. Aranzadi? Lo que ocurre es que no he necesitado de otra para desterrar las nieblas. Y no se asombre de que esa antorcha que en manos de Campión y de los nacionalistas, entenebreció a Navarra, en las mias la haya iluminado; porque la antorcha no era de Campión. El no creó los hechos que son la luz; él los proyectó en una falsa dirección, por su criterio histórico equivocado. Yo he rectificado la dirección, y Navarra ha visto las cosas con claridad. Para ver no basta la luz; hace falta además que los ojos estén limpios (recto criterio histórico) y que los rayos luminosos caigan sobre el objeto de la visión. Esto por las trazas no lo entiende V. pero lo entienden mis lectores; para desgracia del Nacionalismo.

testimonio de Pradera, pero cuyos conocimientos históricos tiene legítimamente acreditados. Y todo ello, sólo con su criterio histórico... Verdad es que eso del criterio histórico es en ocasiones como ésta una frase vacía; tan vacía como ciertas cabezas de dialécticos engreídos; una palabra vana, tan vana como el infantil orgullo de un inconsciente presuntuoso.

Un reto.

Para poder retarme el señor Pradera a una discusión histórica necesita además de leer unos epítomes siquiera de historia, no estar descalificado en asuntos históricos, y al señor Pradera le ha descalificado la Comisión de Monumentos y además se ha descalificado él mismo, huyendo cobardemente del señor Etayo (1) que le esperaba como don García, "capa al brazo, presto el hierro". El señor Pradera retó por su nombre al señor Etayo; éste señor aceptó el desafío y don Víctor huyó. Este es el hecho. Deténgase en la huída, don Víctor, vuelva el rostro al señor Etayo, que aún le espera, y una vez que haya terminado el lance, yo le prometo ir a recoger sus restos mortales y darles cristiana sepultura, siempre que me prometa de antemano no contárselo al señor fiscal (2).

Eso no quiere decir que si el señor Pradera, volviendo a las andadas, hablara o escribiera cosas de Navarra, por ejemplo, de la conquista por Fernando el Falsario, y dijera desatinos históricos o de otra índole, cosa segura si habla, yo he de estar en silencio, no. Por el contrario, es muy posible, casi seguro, que si vuelve a desbarrar vuelva yo también, a propósito de los escritores de Bilbao o de cualquier otro pretexto, a coger las disciplinas (3) para "castigar sus audacias" (es frase suya) y demostrarle que si, efectivamente, en la promoción de ingenieros pudo

(1) Cuando escribí esto el Sr. Aranzadi, había sido ya retado por mí, tres veces; y había reconocido su escasa afición a la Historia. A su vez el Sr. Etayo había puesto de manifiesto su crasa ignorancia, al invitarme a transcribir las palabras de Sancho III que figuran en la portada, y cuyo texto decía que no lo encontraría, por no existir.

(2) No se moleste el Sr. Aranzadi. A mis restos mortales no les dará él sepultura, porque los ujieres del Congreso, tuvieron hartito quehacer con recoger los suyos, después de nuestra discusión en dicha Camara. Desde entonces el Sr. Aranzadi es un alma en pena, en la vida política.

(3) ¡Uf...! ¡que miedo...! pero afortunadamente se lo impedirán las cicatrices con que reconoció públicamente, había marcado yo su cuerpo en aquella discusión, y los que de refresco ha sacado de esta polémica.

hacer el "quinto", entre historiadores y amantes de Navarra no hará nunca más que el "indio".

¿Ves aquel señor togado,
roja borla, blanco guante,
que nemine discrepante
fué en Salamanca aprobado?
Pues con su borla y su guante
y su espadín de ingeniero.

.....

Y perdona, lector, si esto va resultando fastidioso. Nadie lo lamenta más que yo; pero las intemperancias empleadas en esta discusión, que me obligan a ponerme a tono, bien a mi pesar, han dado lugar a que aun continúe esta cuestión, que está absolutamente dilucidada hace muchos días.

Manuel de ARANZADI



Formé la decisión de no contestar al señor Pradera, porque ni destruyó mis argumentos, ni lo intentó en su réplica; capeó el temporal, duro en verdad, como pudo; se paseó por Ubeda a su placer sin testigos, y regresó **triunfante**, dándonos risa su frescura, aunque adivinando que ni él mismo se lo creía.

Pero como veo que aun azotado por todos y desplumado como historiador-amateur, todavía se alza lanzando a los demás patentes de sus cualidades negativas, voy a dispensarle unos minutos de atención, quebrantando mis propósitos e interrumpiendo otras labores más útiles que seguirle en sus tortuosos y desventurados razonamientos.

Por las deliciosas revelaciones recientes, nos enteramos de la "admirable competencia" del señor Pradera y de "la firmeza" con que se proclama consultor de archivos". No, señor Pradera, pasar por los archivos como se pasa por un portal, sin estudiar, sin saber leer (porque yo creo que usted no sabe leer lo que dicen los Códices), no es estudiar, ni consultar, ni aprender, ni hacer más que lo que hacen los novios a menudo. De modo que no nos haga usted creer que sabe de todo; de esto, ni deletrear. Queda, pues, demostrado, otra vez más por los propios hechos,

del señor Pradera, que le cuadra perfectamente mi calificativo de **absolutamente indocumentado** (1).

Sostengo, por tanto, íntegra mi carta del 12, a pesar de las argucias y sutilezas desplegadas en el "estrambote" del señor Pradera, donde recortes y artimañas, con otras habilidades infantiles, constituyen motivo de otras tantas piruetas de danzarina, ajenas al tema de la soñada traición. El público exige documentos concretos que pulvericen o incapaciten eternamente (las pruebas del señor Etayo, por ejemplo, **contundentes**); con divagaciones y autobombos no se convence a los que poseen equipaje cerebral.

En vano trata usted de abroquelarse con frases recortadas del señor Campión; tanto valen esas truncadas citas como "nuestro Credo católico, empezándole por "Poncio Pilatos", pues diría todo lo contrario de lo que dice esa profesión de fe. Le ruego no me trunque el parrafito.

Si no lo ha leído usted íntegro, debe leer el hermosísimo estudio de donde ha recortado esas citas, y sabrá que ninguna de ellas encierra el espíritu de la labor histórica en que figuran (2). sino todo lo contrario de lo que ha querido atribuírlas; y si a sabiendas ha falseado el pensamiento del autor... declino el calificativo procedente, en signo de cristiana caridad para el señor Pradera, si bien, en aras de la verdad, y mirando por los fueros de ella, denunció ante los lectores de esta polémica la infiel interpretación.

Entregado a la tarea traviesa de transcribir líneas cortadas a capricho, se ha dejado usted en el tintero—por supuesto, lealmente—unos parrafitos (pág. 508) del propio señor Campión, muy cercanos a otros (3) que, truncándolos, copió usted; léalos usted, aunque le disguste el verse delatado: "Los últimos navarros "aun se resistieron en los castillos de Maya y de Fuenterrabía. "Presentóse delante de Amayur el Virrey, Conde de Miranda. "con gran número de gente y mucha y muy buena artillería. Dá-"bale séquito el Conde de Lerín y otros beamonteses de su ca-"mada. Don Luis iba a gozarse ruinmente en la agonía de los

(1) Relea el lector la primera contestación dada a los Sres. Aranzadi y Balezteña. Para el Sr. Altadill conocer a Campión es estar *indocumentado*. Lo curioso es que el único texto que en toda la discusión él ha citado, es de Campión.

(2) En su primer artículo, según se hizo constar por nota, afirma que los hechos son como son. Aquí dice que hay que recogerlos con el espíritu de la labor histórica en que figuran. Este hombre tiene un lío en su cerebro.

(3) Entre el texto que transcribe el Sr. Altadill y los referentes a la conducta de Asparroz, se detalla por Campión, la campaña del general francés en Castilla y su derrota eu Logroño, primero, y en Navarra después. El Sr. Altadill mide la cercanía de textos, por líneas de imprenta.

"buenos caballeros que con su lealtad le motejaban de traidor. "Abierta la brecha, consumidos los víveres y municiones, capituló la fortaleza el 19 de Julio de 1522, salvas las vidas de los "prisioneros. El heroico Gobernador, don Jaime Belaz de Me- "drano, su hijo don Luis y don Miguel de Jassu, señor de Xa- "vier, hermano de San Francisco, fueron conducidos a la cárcel "de San Nicolás, de Pamplona. Jassu logró evadirse, disfrazado "de mujer. A los Belaz, violando en sus personas las condiciones "de la capitulación, los degollaron o envenenaron." Véase la "fidelidad" con que utiliza el señor Pradera las autoridades históricas. Véase cómo construye "el tinglado de la farsa", cómo pretende, a falta de pruebas, deslumbrar con hojalata; pero en la argumentación seria y formal esos sistemas son moneda falsa. Ofuscado sistemáticamente, en vano se revuelve buscando con ansiedad lo que no ha de hallar: una, siquiera una autoridad de peso, un historiador venerado que pueda oponerse a los españoles, castellanos, aragoneses, navarros, franceses e ingleses, que están de nuestra parte, como están los archivos. Y todavía pretende pasar por "vencedor". "¡Que te crees tú eso!" Si estamos oyendo la azotaina. ¡Amarga victoria, que lo inutiliza y abate para siempre! ¡Desventurado!

Deploraría muchísimo se hubiese alarmado la pusilaminidad del señor Pradera; pero parece que no hay motivo; ese señor sabe que las cuestiones científicas (las históricas, entre ellas) no se resuelven a golpes; sabe también que aquí no usamos procedimientos de chulos ni matones, que cuantos intervenimos en esta polémica **exclusivamente en servicio de la verdad histórica**, lo hacemos sin otras armas que la razón, la lógica y nuestro leal saber y entender, desposeídos de todo apasionamiento, dispuestos a deponer los errores que se evidencien. Con tales precedentes, y constándole que somos los aludidos perfectos caballeros y buenos cristianos, no debió dar a la palabra **contundente** la acepción que le dió, y sí las de "decisivo, concluyente, terminante, definitivo, convincente, argumento que produce gran impresión en el ánimo". Son acepciones del léxico, y, a mayor abundamiento, le declaro que con aquel adjetivo se aludía a tres hechos desarrollados después de escrita mi carta del 12, circunstancias las tres reconocidas aquí como abrumadoras para el señor Pradera. Cónstele, por tanto, que nadie ha pensado en agresiones "ni mordiscos" impropios de quien tiene conciencia plena de la buena causa que defiende. Déjese, pues, de armas para penetrar en este coto, del cual ya salieron otros mozos

bravos imprudentes sin lana y sin cuero, como va saliendo ese señor, por muy vencedor (?) que se titule... como el portugués del pozo, que perdonaba la vida a quien le salvara.

El negar todo criterio a diestro y siniestro y atribuírselo a sí mismo exclusivamente será muy cómodo, no muy modesto, pero mueve a risa o a conmiseración; así ni cautivará corazones ni arrastrará inteligencias; por algo dijo un gran filósofo: "La modestia es compañera inseparable de la sabiduría, como la inmodestia va siempre unida a la ignorancia." Y cuidado que es ignorancia el buscar documentos del siglo XIII, escritos en vasconce, en el Archivo de Navarra; es un absurdo, delator de la ignorancia del señor Pradera, que ha batido el "record" de la incompetencia histórica.

Conocemos ya muy bien al señor Pradera; ese resorte pueril e inocente de llamarnos "pobrecillos", si algún valor le diéramos, nos obligaría a contestarle: "Gracias, Séneca." Esos desplantes irrisorios, lanzados con olímpico desdén, recuerdan aquel verso:

Los muertos que vos matais.
gozan de buena salud."

Siga, siga proclamándose "César Augusto Vincitor", así se ridiculiza más (1).

Síntesis de esta polémica.

El señor Pradera calificó de traidores a los defensores del castillo de Maya; no ha probado poco ni mucho su afirmación con autores buenos o malos; no ha traído al debate testimonio alguno nuevo; absolutamente carente de apoyo de toda especie, se va por las ramas; de la cuestión histórica concreta a la cual le hemos llamado unos y otros se hace el sueco; pero se proclama "vencedor". "¡Risum teneatis amici!"

Concretándole por última vez, llamándole al terreno origen único del debate actual, insisto en las siguientes exactísimas premisas que constituyen la síntesis de la contienda histórica presente: El año 1512, al ser invadido el Reino navarro, constituía éste una nación independiente, con personalidad propia, dinastía, Cortes, Tribunales, Ejército, Leyes, Códigos, Ordenanzas, Fueros, Monedas, Pesas y Medidas, todo peculiar; trataba de potencia a potencia, por medio de sus propios Embajadores, con

(1) ¿En qué idioma estarán escritas esas palabras? Debe de ser el italiano del «Duo de la Africana.»

Reyes y Emperadores. La invasión se realizó sin título legítimo; pero con "furto y maña". Navarra constituía la Patria de los defensores de Amayur, y don Juan y doña Catalina eran Reyes legítimos.

Los caballeros de Amayur pelearon por su Patria (con malas artes conquistada) y por su Rey don Enrique, en 1522, hijo legítimo de don Juan y doña Catalina. De todo lo cual, en estricta y rigurosa lógica, se desprende que los caballeros defensores del castillo de Maya fueron espejo de lealtad y patriotismo (a menos que patriotismo y lealtad sean palabras vanas).

Y en recto e inflexible discernir resultaría una difamación el motejar de traidores a los Caballeros de Maya, difamación que, hasta ahora, nadie más que el señor Pradera ha tenido la torpeza de pronunciar, codeándose, poniéndose a tono, situándose a nivel de los afrancesados adictos al Rey intruso y a los invasores de España en el año de 1808.

Así, pues, pregunto al señor Pradera: ¿A quién hicieron traición los nobles Caballeros de Maya? ¿En qué consisten sus actos de traición?

Se lo pregunté el día 12; han pasado trece más, y todavía no se atreve con el tema. Contesté el señor Pradera (si puede y le place) a estas preguntas **categoricamente** y demuestre con pruebas, porque todo lo demás es sofistería, embrollo, farándula, hojarasca, bambolla, broza, barullo, andarse por las ramas, huir c̄i bulto.

Julio ALTADILL



"Donde digo, digo..."

No venga usted ahora a explicarnos lo que quiso decir en su carta de 1918, a mí dirigida. En esta carta dijo usted lo que dijo, y yo la he publicado íntegra, desde el membrete hasta la firma. El público la ha juzgado, y me basta. Es cuanto a su desconfianza acerca de mí, revelada en su frase "los quiero ver (los documentos) con mis propios ojos", me basta repetir que sus **propios ojos** no le sirvieron para ver tales documentos, y tuvo usted que servirse de los **míos**.

La ignorancia de Pradera

Respecto a ignorancia absoluta acerca de la existencia y

punto de caída de Leire, insisto en lo que dije, y lo prueba el préstamo, que usted reconoce, de la obra de Madrazo, a propósito, como sabe aquí todo el mundo, para orientarse en las generalidades de nuestro pasado. Si el señor Pradera hubiera deseado nada más conocer la leyenda del monje Virila, le hubiera yo prestado la narración especial de esa leyenda, que está en otro libro. Además, de la ignorancia supina del señor Pradera acerca de nuestras cosas y de su frescura para hablar de lo que no entiende, tenemos, suministrada por él mismo, otra prueba: En efecto, ha dicho el señor Pradera, que todavía no ha leído "Doña Blanca de Navarra", la obra más popularizada de Navarro Villoslada, y, sin embargo, aceptó tranquilamente el encargo de mantenedor en los Juegos Florales celebrados en honor del mismo Navarro Villoslada. Sabía, pues, de esto menos que las criadas y porteras de Pamplona. Y tuvo valor para aceptar el encargo, como lo ha tenido ahora para dogmatizar acerca de algunos puntos históricos, de los cuales tiene, por las trazas, el mismo conocimiento que de la obra de Villoslada.

Se mantiene el reto

Dice el señor Pradera que no me ha retado a mí, sino a los señores Aranzadi y Altadill. Cuidado que es... sereno el señor Pradera. En su carta del 13 del corriente, dijo: "Por mi parte estoy a la entera disposición de la Comisión de Monumentos y de mis contradictores señores Aranzadi, Baleztena, Azcona y Etayo". Y en la del 15 escribió: "Por tercera vez reto al señor Altadill y a sus agramonteses a una discusión aparte, oral, escrita, como ellos quieran, acerca de este particular. Yo me comprometo a probar que Fernando no se valió de bula alguna falsificada para alegar derechos sobre la Corona de Navarra. ¿Aceptan el reto? Si lo aceptan, manos a la obra. Si no lo aceptan, cállense de una vez para siempre."

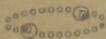
Yo (un agramontés), le he recogido el reto, planteando el problema, no fragmentariamente y con vaguedad, sino de manera completa y con claridad, y tal como lo plantean los hechos históricos. Así:

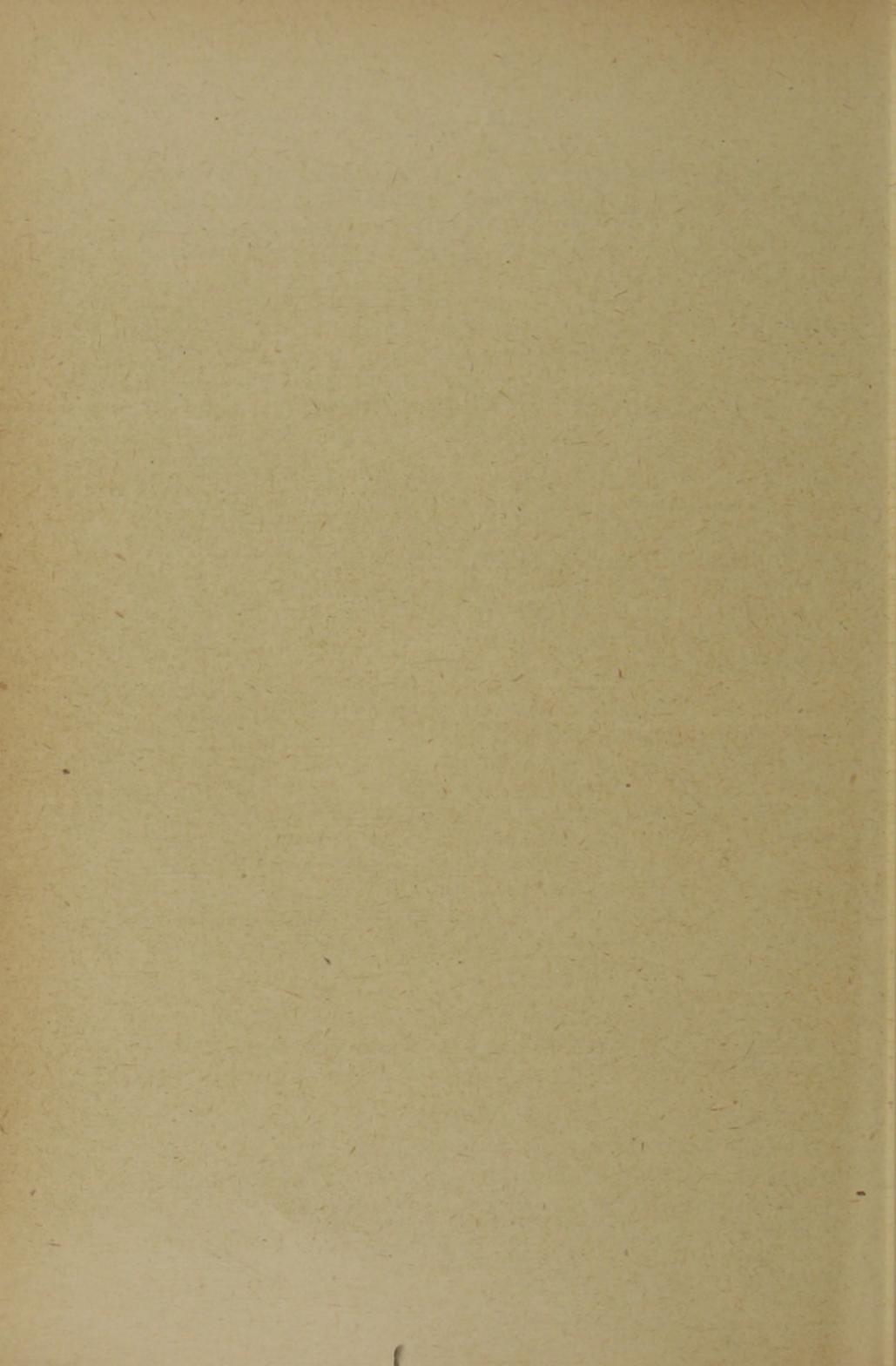
Primero: Que Fernando V invadió Navarra, por medio de sus tropas, con título legítimo. Segundo: Que Don Fernando ni sus agentes, para alegar derechos a ocupar el Reino, no falsearon el sentido de ninguna bula ni falsificaron ningún documento. Tercero: Que no introdujeron falsificación alguna en otra bula para legitimar con ella la conquista.

Si usted no recoge este reto, una de dos: O le parecen ciertas las proposiciones contrarias, o no se atreve usted a discutir la cuestión conmigo. Así, claro. Con su postura vana y arrogante intenta usted disimular el miedo. Déjese, pues, de tonterías y manos a la obra. ¡Ah!... Le advierto que no tengo ningún interés en discutir con usted ni en vencerle, ni en disertar sobre la materia del reto. No tengo interés en discutir con usted, porque Balmes aconseja oír estóicamente y **dejar** a los que él llama hombres de entendimiento torcido, y cuadran a usted muy bien las cualidades que aquel gran pensador les atribuye; no tengo interés en vencerle, porque, en sentir de cuantos se dedican a estudiar estas cosas, ya le he vencido a usted; y no tengo interés en disertar sobre la materia, porque, como dije en mi anterior artículo, está ya definitivamente juzgada por la moderna crítica histórica y sólo recogía el reto de usted para que no lo contase entre sus victorias. Esto ya no lo podrá hacer; y como sólo esto me proponía, quedo satisfecho.

Espero que, o no me contestará usted, o lo hará con alguna salida de tono y que se declarará vencedor. Pues, ¡buen provecho, y adiós!

Jesús ETAYO





XIII

Tras el esquiteo, el desuello

Las rabetas de dos chicos

Los señores Aranzadi y Etayo no se resignan a la vergonzosa derrota que han sufrido, y vuelven, como el perro de la Escritura, a su propio vómito.

El primero comienza su última epístola en gracioso y termina en trágico haciendo el efecto de un payaso un poco bilioso e irritado. El segundo se empina para que le vean y me grita: "aquí estoy recogiendo su reto". Ya le dije que no le contestaría mientras no me presentase las cartas de aceptación del que lancé a los señores Aranzadi y Altadill. Sigo en mis trece, pero al contestar al primero irá servido indirectamente.

Dice el señor Aranzadi, después de indicar como la cosa más natural de este mundo, que no ha leído mis artículos hasta su vuelta a Pamplona, él que imputó a dilatoria mía el retraso de **un día** en mi primera contestación:

Primero. Que por mi mentalidad interpreté equivocadamente la amenaza del señor Altadill de dar al asunto "una solución sencilla y **contundente**".

Segundo. Que para cumplir mi promesa de desentenebrece a Vasconia, me he valido tan solo de textos de Campión, sosteniendo ello no obstante la tesis histórica contraria a la que dicho señor sostiene.

Tercero. Que he arremetido contra la Comisión de Monumentos, integrada por los ilustres historiadores Campión, Zalba, Altadill, e ilustres personalidades como el director del Instituto, presidente de la Diputación, alcalde de Pamplona, arquitectos provincial y municipal; y me atrevo a dar lecciones históricas a los no menos ilustres conde de Rodezno, don José María Azcona, don Joaquín Baleztena y don Jesús Etayo.

Cuarto. Que en definitiva he sido descalificado por la Comisión de Monumentos y me he descalificado yo mismo al no aceptar el reto del señor Etayo.

Paso a contestar:

A) No tengo noticias de que el señor Altadill sea menor de edad, ni el señor Aranzadi su tutor. ¿A qué se mete entonces a interpretar el pensamiento del primero, que sin duda yo traduje fielmente, cuando el señor Altadill nada rectificó? Deje en paz al señor Altadill y cúrese el señor Aranzadi aquellas cicatrices con que, en abundancia del corazón, reconoció que yo había marcado todo su cuerpo en nuestra discusión del Congreso.

Ello aparte; el señor Altadill no empleó las palabras "argumento contundente" que el señor Aranzadi supone.

Habló de dar al asunto, "una solución sencilla y contundente". Del señor Aranzadi, se puede, pues, decir que no ignoramos que sepa leer, pero que estamos seguros de que no lee, y de que tiene el feo vicio de juzgar de la mentalidad de los demás, por la suya propia.

B) ¡Esos separatistas!... ¡Hasta me hacen un cargo de aducir textos de Campión en pró de mis tesis!... Yo he aducido textos de Campión tan sólo, porque no he necesitado aducirlos de otros historiadores, y porque no hay arma más mortífera para un adversario en polémicas históricas que los textos de los suyos. Así han quedado el señor Aranzadi, el señor Altadill y sus agramonteses. Pero no es porque no conozca otros textos tanto para justificar mi tesis en esta polémica, como la de que Don Fernando V no fué falsario. ¿Quiére el señor Aranzadi comprobarlo?... Pues no tiene más aceptar el reto que **por cuarta vez le lanzo con toda solemnidad.**

Pero, además, el señor Aranzadi al hacerme esa imputación se desnuda (científicamente, por supuesto) ante las gentes. Yo he aceptado del señor Campión los **hechos históricos** y he deducido de ellos **conclusiones** distintas de las del señor Campión. ¡Esto al señor Aranzadi le parece extraordinario! ¡Qué concepto tendrá de los criterios históricos!...

C) Para el señor Aranzadi, todos mis adversarios son ilustres. El único en esta polémica que no tiene sentido común y es un pobre diablo, soy yo. ¡Hasta Baleztena, que nos ha dicho que los árboles piensan, y Etayo que no se ha dado cuenta todavía de la diferencia que hay entre hablar un idioma oficialmente y hablarlo vulgarmente, ni entre ser competente en zapatería y serlo en Historia, son genios provincianos!

¡Pero se está poniendo bueno el señor Aranzadi! Si él **confesó públicamente** que de la discusión que mantuvo conmigo en el Congreso salió lleno de cicatrices y yo soy un pobre diablo, ¡ayúdenme ustedes a sentir qué es lo que según su propio juicio sería el señor Aranzadi!... Tome tila... **mon mignon**... tome tila que los nervios de punta hacen desvariar.

Pero lo más curioso de esto es que el señor Aranzadi, nacionalista impenitente, sigue sacando como **última ratio**, la autoridad de la Comisión de Monumentos de Navarra. Decididamente el señor Aranzadi sabe leer; pero no lee. Con texto de Santo Tomás, que es "alguien" en filosofía (con perdón de los señores Baleztena, Etayo y conde de Rodezno, ilustres críticos históricos) he demostrado lo poco que vale un argumento de autoridad; y con el Real decreto de 11 de Agosto de 1918, **publicado por el Poder central**, que la Comisión de Monumentos de Navarra, **no tiene capacidad legal para definir tesis históricas**, y que, por lo tanto, su autoridad es la misma en la materia de la polémica, que la de la Comisión de Monumentos de Cuenca, o de Sevilla. ¡Oh, el navarrismo del señor Aranzadi!

D) Yo he retado **tres veces** al señor Aranzadi a discutir sobre si Fernando V el Católico fué o no falsario. El señor Aranzadi ha dado **las tres veces** la callada por respuesta; y quien eso hace se atreve a estampar en letras de molde que "me he descalificado, huyendo cobardemente del señor Etayo". Pero, además, esto último no es verdad, ni puede ser verdad. **Yo acepto discutir con el señor Etayo en los términos de mi reto**; es decir, juntamente con el señor Altadill, el señor Aranzadi y demás agramonteses que quieran tomar parte en la fiesta. Ya dije las razones que tenía para ello. Hoy daré una más, que he tenido reservada para no mortificar demasiado al señor Etayo.

Todos los agramonteses que han tomado parte en esta polémica y otros que están detrás de la cortina, desean sostener conmigo la polémica a través del señor Etayo como testafarro. Ello es muy cómodo; pero ni yo soy hombre que se chupe el dedo, aunque otra cosa finja creer el señor Aranzadi, ni tengo porqué contribuir a que en premio de esa acción se dé al señor Etayo la Secretaría de la Sociedad de Estudios Vascos que va a vacar pronto.

¡Ya lo saben los agramonteses del siglo XXI! Aquí les espero a pie firme a todos ellos para discutir el tema de si Fernando V falsificó o no alguna bula y apoyó en la falsificación derechos a la Corona de Navarra; pero no admitiré en la discusión testafarros.

¡Que salgan, pues, los señores Aranzadi y Altadill y cualquier otro que esté tras de la cortina!

¡Voe Victis!

Al cabo de diez días justos de publicada mi contestación al virulento escrito del señor Altadill, y después de dar por mi parte por terminada la discusión, contrarreplica este señor, como contrarreplicó el señor Aranzadi.

Se conoce que les dió bríos el verme fuera del campo; que el señor Altadill, a pesar de sus pretensiones de conocer la materia histórica es lento en sus concepciones; o que ha habido un impulso exterior, que ha lanzado a ambos a terciar de nuevo en cosa ya juzgada y terminada, para ensayar una postura más gallarda de la en que quedaron en la refriega.

Dos columnas de "El Pueblo Navarro" emplea el señor Altadill para decirme las siguientes cosas:

Primera. Que en mi réplica no destruí sus argumentos; capeé el temporal como pude; me creí triunfante dándole risa mi frescura; que desplumado y azotado me alzo todavía; que estoy absolutamente indocumentado; y no sé ni leer ni deletrear los códigos; y que pasar por un archivo no es estudiarlo.

Segunda. Que con los textos de Campión que aduje, hago habilidades infantiles y piruetas de danzarina, ajenas al tema de la soñada traición.

Tercera. Que los textos de Campión que he aducido son truncados; que si no leído íntegro debo leer el hermosísimo estudio de donde he recortado mis citas, con lo que veré que ninguna de ellas encierra el espíritu de la labor histórica en que figuran sino todo lo contrario de lo que he querido atribuirles; y si a sabiendas he falseado el pensamiento del autor declina el calificativo procedente.

Cuarta. Que por mi deseo de transcribir líneas cortadas a capricho, he dejado de transcribir el juicio que al señor Campión merecen los defensores de Amayur expuesto por él a la página 508 de su trabajo; lo cual es buena prueba de la fidelidad con que utilizo las autoridades históricas.

Quinta. Que no usa procedimientos de chulos ni matones; que interviene exclusivamente en servicio de la verdad histórica sin otras armas que la razón, la lógica y su leal saber y entender; y que por ello no debí dar a la palabra "contundente" la acepción que le dí, sino la de concluyente y definitivo.

Sexta. Que revela una ignorancia inexcusable buscar documentos del siglo XIII en vasconce en el archivo de Navarra; y que negar todo criterio a diestro y siniestro y atribuírselo exclusivamente, será cómodo, no muy modesto; pero mueve a risa y conmiseración.

Séptima. Que la síntesis de esta polémica es que yo califique de traidores a los defensores de Maya, y no lo he probado; que a pesar de haberme llamado unos y otros a la cuestión concreta me hago el sueco; y que el señor Altadil, por última vez, me llama al terreno origen único del debate actual sentando sintéticamente: que en 1512 Navarra constituía una nación independiente; que su invasión se realizó sin título legítimo "con furto e maña"; que Navarra constituía la patria de los defensores de Amayur, y don Juan y doña Catalina eran sus Reyes legítimos; que los caballeros de Amayur pelearon por su patria y por su Rey legítimo don Enrique en 1522; y que al calificarles yo de traidores me he puesto al nivel de los afrancesados adictos al Rey intruso.

Habrán podido apreciar mis lectores que en toda esta polémica he cuidado de transcribir los puntos sustanciales del adversario para combatirlos luego teniéndolos a la vista. Ese procedimiento leal de discusión no ha sido seguido por mis adversarios. Se han contentado con hacer vaga referencia a mis aseveraciones, con llenarme de injurias, y con ponerme de ignorante como no digan dueñas. A pesar de todo, he tenido la paciencia de no darme por ofendido (bien es verdad que ofende quien puede y no quien quiere, y aquí aunque todos querían nadie podía), y de aguantar que cuatro vulgaridades, autobombeándose, me llamasen a boca llena, ignorante. No lo lamento; Navarra empezó a comprender que yo tenía razón, precisamente cuando vió en los labios de mis adversarios espumarajos de rabia y en sus ojos el brillo siniestro de la ira; hoy ya no solamente me da la razón sino que va envolviendo en su desprecio a tanta figurilla de retablo, que sin otra cosa que la audacia, se había ido sustituyendo a las verdaderas capacidades de la región.

Y con ello paso a contestar al señor Altadill.

A) Todo eso de que no he destruído los argumentos del señor Altadil; que he capeado el temporal como he podido; que he producido risa al creermé triunfante, que estoy absolutamente indocumentado; que no se deletrear códices y que no he hecho más que pasar por los archivos, son palabras, palabras y palabras. Y lo que hace falta son hechos.

Pero palabras, que, además, caen sobre el señor Altadill como si escupiese a algo que está más alto que él; porque el curioso lector al oirlas releerá mi carta del 15 del corriente, y en ella verá que a las objeciones de carácter histórico del señor Altadill que yo recogí con los números 5.º, 7.º, 8.º y 9.º contesté en los apartados E), G), H) e I) aduciendo en cada uno de ellos textos claros de Campión, cuya autenticidad no ha sido negada; referentes a los sentimientos de la unidad nacional por Sancho III, el Mayor; a la consagración del castellano como lengua oficial en Navarra sesenta años antes que en Castilla; a la negra historia del partido agramontés antes de la incorporación de Navarra; y a los hechos constitutivos de su traición en el año 1521; y después de releer todo eso, pensará que ni es cierta la falta de refutación de los argumentos del señor Altadill ni pueden serlo las demás imputaciones cuando todo un ejército se moviliza contra un adversario que se pinta tan débil y desarmado. El señor Altadill y sus agramonteses debían tener un poco más de respeto a sus lectores y convencerse de que con gritar no se consigue persuadir más que a los tontos.

B) Invito a usted a que lea el apartado siguiente para que quede plenamente convencido de que con los textos de Campión ni hago habilidades infantiles ni piruetas danzarinas ajenas al tema de la soñada traición; y una vez que lo lea, se verá como por encanto, bailando en la cuerda floja, con el monumento de Amayur por balancín.

C) Los textos que he aducido de Campión **no están truncados**. Decirlo es fácil; probarlo—que es lo que debía haber hecho el señor Altadill—imposible. He citado en mi carta del 15 del corriente cuatro textos del señor Campión; uno figura a la página 419; otro a la 427, y dos a la página 507. El texto que transcribe el señor Altadill figura como él mismo lo dice a la página 508. El primero de los cuatro se refiere a Sancho III; el segundo, a la fecha de la oficialidad en Navarra del castellano; el tercero y cuarto, a los hechos y conducta del Sr. de Azparroz. El que aduce el señor Altadill, afecta al juicio que al señor Campión merecen los defensores de Amayur. ¿Qué tienen que ver aquéllos con éste? Y sobre todo, ¿cuáles son las palabras que yo he omitido o truncado en esos textos? Dígalo si sabe y puede; pues de no decirlo, las gentes afirmarán del señor Altadill que ha faltado a la verdad, o que desconoce lo que es truncar los textos.

¡Qué esos textos no encierran el espíritu de la labor histórica en que figuran! Pues claro que no. Como que esos textos son la

condenación del espíritu nacionalista de la obra de Campión. ¿Y ahora lo descubre usted? Pues no dije yo en mi contestación al señor Baleztena (carta del 13 de enero) que “de las obras de historia de los nacionalistas he sacado yo **los hechos para desahacer sus juicios históricos?**” ¿Pero qué idea tiene usted de de la labor histórica, señor Altadill? ¿No sabe que una cosa es el **juicio histórico y otra muy distinta el hecho histórico?** ¡Qué penuria intelectual!... (1) Entonces, cuando yo me apoyo en el testimonio de los fariseos que admitían los milagros de Cristo, para probar la realidad de su existencia, ¿habré de admitir también como alegaban blasfemamente aquéllos, que los milagros eran obra de un demonio que asistía a Cristo? ¡Y el señor Aranzadi llama a usted ilustre historiador!

No, señor Altadill, yo tomo del señor Campión **los hechos históricos**, de que el señor de Azparroz **usaba del oficio de Virrey con tiránico menosprecio de las leyes y costumbres del reino, gobernándolo cual si fuese una provincia conquistada**; y que obedeciendo, acaso, a instrucciones secretas de Francisco I **no sintió en que el Rey don Enrique viniese a posesionarse del reino y abrazarse con sus súbditos**; y de esos hechos saco la consecuencia, contraria a la del señor Campión, pero ajustada a la lógica, de que quienes palpándolo y viéndolo siguieron bajo las banderas de Francisco I, **fueron traidores a Navarra**. En ese silogismo ¿qué premisa es falsa? Y al obtener la conclusión ¿a cuál de las reglas del silogismo se ha faltado? Esto es lo que debía decirme usted, si por acaso conoce las leyes y reglas del silogismo.

Señor Altadill, ha quedado usted retratado de cuerpo entero. En adelante, los argumentos que la Iglesia Católica toma de los herejes para probar su divinidad, no serán validos para usted, **por no encerrar al ser aplicados por la Iglesia, el espíritu de la obra teológica o filosófica en que figuran!** ¡Y la Iglesia ha vivido tan contenta veinte siglos creyendo que de los textos de los herejes sacaba formidables armas de ataque contra la herejía misma! No contó con el señor Altadill.

Ahora verá—si antes no lo sabía—que una cosa es el **pensamiento de un autor o su juicio histórico**, y otra muy distinta **los hechos** a que ese juicio o pensamiento se aplican, y que no sólo no obliga, a quien acepta **los hechos**, aceptar el **pensamiento**;

(1) Recuerde el lector la nota de la página 62 en que le advertía que este historiador de baratillo, después de afirmar que los hechos son lo que son, había de sostener que los hechos debían ser aceptados con el espíritu crítico del historiador que los aceptó. Ya llegó el momento de comprobarlo.

sino que el mayor triunfo que se puede obtener en una polémica, es basarse en los hechos admitidos por el adversario, para **destruir** con la lógica sus **concepciones** acerca de aquéllos. En esta polémica ese ha sido mi triunfo.

D) No ha sido, pues, por deseo alguno de transcribir líneas cortadas a capricho, por lo que he dejado de aducir el texto referente a la defensa de Amayur en que Campión califica a los refugiados en ese castillo de "caballeros que con su lealtad le motejaban de traidor (al conde de Lerín)". En ese párrafo el señor Campión no cita **hecho histórico** alguno que confirme su **juicio** acerca de la caballeridad de los sitiados. Se limita, como usted y como los nacionalistas y jaimistas nacionalizantes, a **emitirlo**, a pesar de que en la página anterior aparecen con toda claridad el **hecho** de la tiranía de Azparroz y el de **su negativa** a que Don Enrique viniese a posesionarse del Reino, **consentidos** por esos "leales caballeros" en términos, que como reconoce Campión, en el mismo texto por el señor Altadil transcrito, **todavía siguieron las banderas del rey francés hasta en Fuenterrabía, que nada tenía que ver con Navarra como reino independiente.**

He ahí el abismo que separa la mentalidad del señor Altadil, de la mía: Yo digo: si los defensores de Amayur, como reconoce Campión, siguieron bajo las banderas del Rey de Francia a pesar de que su general trataba a Navarra como provincia conquistada, con menosprecio tiránico de sus leyes y costumbres, y de que no consintió en que el Rey Don Enrique viniese a posesionarse del Reino (única excusa para la lealtad de los agramon-teses), y si a mayor abundamiento, como también reconoce Campión, las Cortes de Navarra de 23 de Marzo de 1513, habían jurado a Don Fernando como Rey de Navarra, los defensores de Amayur **con arreglo a los principios de la moral, del derecho y de la lógica, son traidores a Navarra.** El señor Altadil dice: los defensores de Amayur, que efectivamente siguieron bajo las banderas del Rey de Francia a pesar de la concurrencia de los hechos indicados, **reconocidos por Campión, son leales caballeros, porque así los califica Campión en la obra en que reconoce aquellos hechos.**

¡Señor Altadil! No arroje el espejo en que se está viendo. Lo que importa es arrojar la mentalidad.

E) El señor Altadil ha experimentado un gran sonrojo al conocer mi comentario sobre la palabra "contundente" que empleó. Quizás ese sonrojo le ha quitado el habla durante estos diez días. No se canse en alegar atenuantes; usted dijo que si yo

no me callaba "trataría de dar al asunto **una solución sencilla y contundente**". El epíteto no iba unido a la palabra "argumento", sino a la otra de "solución". Si ahora quita usted hierro, usted sabrá por qué.

F) La frecuencia de trato con el señor Etayo va siendo muy perjudicial al señor Altadil. Va entendiendo las cosas a medias. Se figura que yo creía que en el Archivo de Navarra existían documentos oficiales en vascuence. De sobra sabía que no existían; pero como yo conozco a los nacionalistas mejor que Sabino Arana que los engendró, tenía la seguridad de que el señor Aranzadi nos diría en el Congreso, (en latín y todo) que el vascuence fué la lengua de los navarros. Para probar que eso era una de tantas inexactitudes, quise llevar a aquella Cámara un hecho comprobado que la desvaneciese. De ahí mi gestión en ese sentido.

Pero en eso se le va a usted la mano. Si el vascuence hubiese sido, como pregonan los nacionalistas, la lengua de los navarros, no sería ninguna atrocidad pensar que en el Archivo óbrasen documentos escritos en ese idioma. Eso ha salido a usted tan desigual como todo lo demás.

En lo que estoy en completo acuerdo con usted, (¡en algo había de estar!) es en que "negar todo criterio a diestro y siniestro y atribuírselo exclusivamente será cómodo, no muy modesto; pero mueve a risa y conmiseración." Medite usted esa frase suya.

G) La síntesis de esta polémica, no es que yo calificase de traidores a los defensores de Amayur. Es la de que yo **califiqué de traidor a Navarra, a todo el partido agramontés, incluso a los defensores de Amayur.** Y la tesis ha quedado probada hasta la saciedad.

Todo lo demás no es de la polémica. Ni hemos discutido si Navarra en 1512, era o no **una nación**, aunque no haya duda de que era sociedad independiente; ni si la invasión se realizó o no con título legítimo "o con furto e maña"; ni si Don Juan y Doña Catalina eran Reyes legítimos (aunque yo incidentalmente afirmé que no los estimaba como tales); ni si la Patria de los navarros en 1522 era o no Navarra. Todo eso lo afirma usted porque sí, sin razón alguna; con carácter de dogma.

Y yo le digo a usted ahora: He retado a usted, al señor Aranzadi y a los demás agramonteses, a discutir si Don Fernando fué o no falsario, y han huído pretendiendo que me las entendiese con un testaferrero; he preguntado al señor Aranzadi cuál era su

patria, y me ha dado la callada por respuesta. Pues bien: Acepto una discusión con todos ustedes sobre los extremos que al final de su artículo indica; pero **sentando antes claramente la tesis que cada uno se compromete a defender.**

Como conclusión, le diré, que si yo creyese, como usted parece que cree, que en la conquista de Navarra no hubo "sino furto e maña", que la patria de los navarros en 1522 era Navarra, y que los defensores de Amayur pelearon por su patria y por su rey legítimo, yo renegaría de ser español y me arrancarí­a del pecho hasta la más pequeña insignia que recordase a España; porque España en tal hipótesis sería, no mi patria, por la que daría mi vida y a la que estoy ofrendando mis pensamientos, sino un pueblo opresor y rapaz.

Señor Altadill: ya le dije que no volviera a mi coto en busca de lana, porque habiendo quedado antes trasquilado, a la segunda vez dejaría el cuero entre mis manos.

Victor PRADERA

San Sebastián a 29 de Enero de 1921.



A guisa de epílogo

La colaboración, activa e inteligentísima que me han prestado, mi querido amigo, el cultísimo ex-alcalde de Pamplona, don Francisco Javier de Arraiza, el ilustre director de la Biblioteca Nacional, don Francisco Rodríguez Marín, y el competentísimo jefe del Archivo de Simancas, don Juan Montero, en la aportación y cotejo de documentos que habían de servirme de comprobantes, en la discusión por mí ofrecida y por mis adversarios rehuída, acerca de si Fernando V alegó o nó, bulas falsas en apoyo de su derecho a la Corona de Navarra, me obliga a cerrar este folleto con unas palabras de cordialísimo agradecimiento a los mismos.

Merced a varias gestiones practicadas por el señor Arraiza, tengo en mi poder las fotografías de la bula "Pastor ille coelestis", de una copia auténtica de la "Exigit contumacium", y de una nota del Registro del Archivo de Barcelona, en que se expresa el juicio de la época en que se redactó, sobre la relación cronológica entre una y otra, y un sinnúmero de papeletas—de las que como apéndice con el número V transcribo algunas—acreditativas de que las más ilustres familias navarras, entre ellas las de Eguía, Larrea, Arce, Remírez, Iturbide, Oloriz, Samaniego, Arvizu, Lodosa y Andueza, Donamaria, Guendulain, y Ezpeleta, lucharon contra el Rey francés en 1521, y en especial contra los agramonteses refugiados en Maya; lo que con el dato no menos interesante de que la Ciudad de Pamplona, hizo al Emperador Carlos V, un donativo de 4.000 ducados, para el cerco y toma de Maya (contrastando tal conducta con la de su actual Ayuntamiento que ha votado 1.000 pesetas para la erección del monumento), dá clara idea del sentir de Navarra en aquel momento histórico y corrobora mi afirmación relativa. no solo a la traición formal de los agramonteses con respecto a Navarra, sino a que la unidad nacional era ya entonces una realidad. Gracias a la exquisita amabilidad del señor Rodríguez Marín,

poseo copia exacta del manuscrito F. 153=1490, radicante en la Biblioteca nacional, en que figura la "suma del concierto fecho entre el Rey de Francia, y el Rey y la Reina de Navarra", como sustancia del tratado de Blois de 17 de Julio de 1512, que movió al Rey Católico a dirigir sus armas contra los Reyes de Navarra, y la copia exacta de todas las cláusulas de aquel Tratado.

Por último, don Juan Montero, me ha remitido copia literal del original de la bula "Exigit contumacium", y de la minuta de la carta dirigida por el Rey Católico a su embajador en Roma, don Jerónimo de Vich, haciéndole notar las erratas que contenía el primitivo texto de dicha bula, que figuran corregidas en el definitivo, el cual ostenta, como carácter de su autenticidad, pendiente del pergamino, el sello de plomo correspondiente.

Todos estos documentos, corroboran las afirmaciones por mí sentadas en el transcurso de esta polémica, referentes, tanto a que la unidad nacional era ya un hecho social, en 1512, y que la conquista de Navarra no hizo sino acusarlo, como a que Fernando V, no falsificó documento alguno, ni para emprender aquella, ni para alegar después derechos a la Corona del antiguo Reino. Es más: esos documentos ponen de resalto que el señor Altadill que acusó a Fernando V de haber falsificado el Tratado de Blois y una bula, ni conoce dicho Tratado, ni ha tenido jamás en sus manos original ni copia auténtica de las bulas "Pastor ille cœlestis" y "Exigit contumacium", y que aún el señor Campión, conoce tan solo esta última, por la versión de Boissonnade, va que incurre reiteradamente en el mismo error de lectura y régimen gramatical en que Boissonnade incurrió al transcribirla en su obra "Histoire de la reunion de la Navarre a la Castille".

Excuso, con ello, añadir que ratifico mi invitación a mis contradictores a una nueva polémica sobre estas materias, sin testafierros; es decir, interviniendo en ella los que tienen responsabilidad social, alrededor de los cuales podrán caracolear los que no la tienen.

Y dicho esto, acéptese o no mi invitación, pido encarecidamente a mis paisanos que no toleren, por propia dignidad, que se siga calificando de falsario a Don Fernando V. La infamia que ello entraña, recaería, de consentirla, sobre los mismos navarros; porque un pueblo que mira indiferente la desnaturalización de su historia, hace algo más que suicidarse simplemente; se suicida después de haberse deshonrado.

*Fragmentos del discurso del Sr. Pradera en apoyo
de la proposición*

.....
Os digo que si en esa proposición (1) se pusiera que solo se va buscando la derogación de la ley de 25 de Octubre de 1839, como parece ser que lo piden algunos, que lo pedís vosotros, se realizaría un acto antiforal contra Navarra; os habríais encepado las manos en el cepo más estrecho que darse puede. Voy a probarlo. (Rumores).

La ley de 25 de Octubre de 1839, como se os ha leído, era una ley de confirmación falsa, pero de confirmación de los fueros; y es porque antes de 1839, en 6 de Septiembre de 1837, se había dictado la ley fundamental de derogación de los fueros; y si ahora pedís solo la derogación de la ley de 25 de Octubre de 1839, si os la conceden, os quedáis con la ley de 6 de Septiembre de 1837, que es la que fundamentalmente es derogatoria de los fueros. (Aplausos).

¿Véis como para hablar de estas cosas lo primero que hay que hacer, es saber un poco de historia vasca, y si no, no hablar de ellas?

.....
Lo que deseamos es que desaparezca todo, lo que ha ido contra nuestras instituciones forales venerandas; y por eso se habla, en general (2), de derogación. Del sentido que se dá a estas palabras, solo una malicia que yo llamaría rústica puede sacar una conclusión de esa naturaleza (3).

.....
La reintegración foral supone, lo diré con toda la claridad que me caracteriza, que es mi única virtud, supone el gobierno propio de Navarra por sí misma, dentro de la nacionalidad española. (Muy bien).

El que pide algo que no es el conjunto de facultades que tenía Navarra antes de la ley del 39, pide contra Navarra y contra España porque ocurre lo mismo que en el seno de una familia don-

(1) En la que yo defendía.

(2) En la proposición por mí defendida.

(3) De la que sacaban los nacionalistas.

de los daños que se producen al padre, repercuten también en los hijos.

Pero no es esa, a mi juicio, la verdadera cuestión del momento.

.....

La cuestión, por ello, es la siguiente: hay que pedir la reintegración foral. Pero ya no se trata de una cuestión jurídica, no se trata de si tenemos o nó derecho a ella, nó, esto ya lo saben de sobra en Madrid, donde no hay un solo político que no sepa que lo tenemos perfecto a ella; se trata de pedir, no de probar, los derechos que ya se probaron. No se trata, en consecuencia, de una cuestión jurídica, sino de una cuestión política, y las cuestiones políticas han de traer aparejadas la eficacia material y la eficacia moral.

.....

¿Se puede pedir hoy en este momento la reintegración foral sin más condiciones? Yo os digo lo siguiente: Si fuese un ministro centralista—escuchadme bien—y Navarra me viniese con esa petición así expresada, diría que sí; y al día siguiente os obligaría a vivir en el régimen foral; y se habrían acabado los regímenes forales para toda la vida.

Y es que no estamos preparados, y hay que decirlo con toda claridad; (rumores) digo que no estamos preparados, y lo repito, por si hay alguno que no lo haya oído. **Yo no digo que no tengamos que ir a lograr lo que se pretende,** desde ahora. Ya diré cómo. En este momento a nadie autorizo a que tergiversar mis palabras, a nadie doy autorización a que cuando se transcriban estas palabras mías en la prensa o en el libro no se transcriban íntegras. **Hoy, en las condiciones de lugar y tiempo, "hic et nunc", hoy, sería un verdadero crimen el que nosotros pidiéramos, para establecerlo mañana nuestro régimen foral.**

.....

Decía que en el momento actual, no por esencia, sino por accidente, la instauración de la reintegración foral sería para Navarra un gravísimo daño. Voy a demostrarlo.

El fuero no es una cosa inmutable totalmente. En el fuero hay algo que es esencial y algo que es accidental. Aquello que es esencial es lo que necesita Navarra para gobernarse con arreglo a su propio ser. Aquello que es accidental es lo que depende puramente del tiempo, que no solamente no subsiste siempre, sino que no debe subsistir, que sería un mal que subsistiese.

.....

Nadie de entre nosotros sabe que es lo que en el fuero es lo esencial y aquello que es accidental. No podemos saberlo porque los fueros son libros de vida y lo que no se vive se desconoce. Por eso el aplicar hoy el fuero absolutamente tal como está escrito sería en absoluto inconveniente para la vida actual de Navarra y traería buena serie de perjuicios. Por eso dije que aquel que nos ofreciera para mañana la vida del fuero ese sería el que haría mayor daño a nosotros y a la vida foral de Navarra.

¿Qué tenemos que hacer? Mediante un profundo estudio, tenemos que coger lo que es esencial y adaptarlo a las necesidades modernas, adaptando esos principios eternos de los fueros de tal manera que se amolden a lo que actualmente los navarros necesitamos, a nuestras relaciones modernas y a nuestro modo de ser actual.

.....

Señores representantes de los Ayuntamientos de Navarra: ¿Qué idea tenéis vosotros de la repercusión económica que la implantación del régimen foral ha de tener en Navarra? ¿Es que os figuráis que el fuero es no pagar? (Risas.) Pues bien, yo os voy a decir que el régimen foral hará que el presupuesto de Navarra, sea por lo menos el doble del actual. No quisiera equivocarme, si me equivoco será porque mi cifra resulte pequeña. Lo probable será que sea triple. (Rumores.) No os asustéis, que como antes afirmaba, tengo que decir las cosas poco a poco. Ya vendrán luego las compensaciones a este exceso, pero el hecho es que el presupuesto de Navarra será extraordinariamente mayor que el actual. ¿Por qué? Pues porque vais a tener muchísimas más funciones.

.....

No creáis que el Estado se va a hacer cargo del pago de las funciones que os entregue a vosotros...

.....

Además vais a tener la función de la justicia en el Derecho foral, que antes se realizaba de una manera muy sencilla y hoy entraña complicaciones, y no podréis prescindir de tener un Tribunal Supremo para las cuestiones que afecten al fuero de Navarra. Van a venir aquí una porción de conflictos enormes en este orden, porque aunque el Estado todo lo hace mal y por eso le cuesta poco, así y todo gasta mucho, y cuando sus funciones pasen a Navarra, nosotros seremos los primeros que diremos a nuestro Gobierno regional: "Hombre, no, para que lo hagáis tan

mal como lo hace el Gobierno español no valia la pena de que tuviéramos régimen foral". Y entonces el Gobierno regional nos dirá que para hacerlo bien, hay que gastar más.

Pero, además, se plantea otro problema que afecta por igual a cuantas provincias tienen riqueza industrial; el problema social. El Estado español se limitará a dictar leyes, pero su aplicación corresponderá a los poderes regionales; y entonces, Navarra, Guipúzcoa, Alava y Cataluña y todos los demás pueblos, de su bolsillo tendrán que sacar lo necesario para retiros obreros, Casas-cunas, casas baratas, asistencia a obreras madres... toda esa obra social, en fin, tan enorme que en España no cuesta dinero, porque no está establecida, pero que las regiones tendrán necesidad de crear.

Y así de un golpe, ¿vamos a ir por la calle con una bandera diciendo que se nos dé la reintegración foral, para que al día siguiente se susciten estos problemas y nos quedemos mirando los unos a los otros, diciendo: ¡pero si yo no creía que esto era el régimen foral!

Decía el señor Aranzadi que eso no es cosa nuestra; que lo harán las Cortes de Navarra una vez convocadas. En esto hay cuatro errores a falta de uno. Primer error; que las Cortes de Navarra no se pueden constituir hoy, sin ser una caricatura despreciable de aquellas gloriosas. Vosotros sabéis cómo se constituían las Cortes. Las de Navarra tenían tres brazos; el popular, que érais vosotros, que nombraban sus representantes; el brazo nobiliario, y el eclesiástico. Del eclesiástico, creo que no quedan más que dos representantes que puedan tener derecho a sentarse en las Cortes, uno de ellos el ilustrísimo señor Obispo. Recordad que en el funcionamiento muy lógico de las Cortes de Navarra un brazo ponía el veto a los otros dos.

Tampoco consiento que se transcriban estas palabras en ningún periódico, sin que vaya la frase completa, porque el que lo haga defrauda mi pensamiento; es, sencillamente, un estafador de mi pensamiento.

Yo tengo para el ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis todos mis respetos, para el elemento eclesiástico toda mi devoción; yo no soy sospechoso en este terreno; pero yo no puedo poner una ley de mi tierra en manos de dos o tres personas, por altas que sean. Ya véis que para mí, en Navarra, no habría nada más alto que el ilustrísimo señor Obispo, pues por alta que sea su personalidad, yo, una ley de Navarra, no la pongo casi exclu-

sivamente en sus manos, como no la pondría en mis propias manos.

¿En el orden nobiliario qué pasaría? Se presentarían aquí unos cuantos caballeros, todos muy dignos, pero en muy escaso número, que representaban, que dirían representar, el brazo nobiliario de Navarra. ¡Ah, señores, de ellos me han dicho que las tristezas de la vida les han hecho ocupar dignamente puestos del Estado español! ¡Qué libertad habría en la conciencia de esos representantes viniendo a legislar sobre cosas de Navarra, estando dependiendo del Estado español!

El brazo popular, por la marcha de los tiempos, y porque los principios de las Cortes no tuvieron tiempo de desarrollarse en Navarra, tampoco gozaría su plena representación, porque, aunque en esto no estoy impuesto, me han dicho que los valles de Roncal, Baztán, Salazar y Erro, no tienen derecho a sentarse en las Cortes.

Señores, lo que saliera de tales Cortes, ¿sería la representación de las necesidades sociales de Navarra, o sería una caricatura, de la que sí que podemos decir, serían Cortes deshonradas antes de nacidas?

Segundo error; los tiempos han cambiado extraordinariamente; entonces no había más que un sistema de elección. Ved como yo en estas cuestiones no soy sospechoso; aquel sistema de elección es, para mí, el único legítimo y válido; para mí, para vuestro diputado don Victor Pradera; pero vivimos en un tiempo muy diferente, en que el medio de elección es el sufragio universal, y si antes no resolvemos esta cuestión todos los navarros, si antes no resolvemos si la elección de las Cortes se ha de hacer por sufragio universal o por sufragio orgánico, ¿qué pasará?; que cuando nos digan que formemos las Cortes no sabremos cómo formarlas, porque acudiendo al fuero en que se establece el sufragio orgánico, vendrían unas Cortes con la protesta de parte del Reino de Navarra, y acudiendo al sufragio universal las diputaríamos de antiforales.

¡Decidme, qué fuerza, qué vigor, qué autoridad, tendrían esas Cortes así formadas, si no sabemos cómo habrían de formarse, porque no estamos de acuerdo en el respecto del modo de su elección!

Tercer error. Esa misión de previsión del aumento del presupuesto, a que antes me refería; fijáos bien, misión de previsión, no acuerdo, no es misión de las Cortes. Las Cortes de Navarra, una vez que se encuentren constituidas, no harán más que hacer

constar que las necesidades de Navarra ahora son enormemente mayores que el año 28, nada más.

.....

Y yo os digo que yo no me asusto de esto. Si me dijerais que con el régimen foral el presupuesto había de ser veinte veces mayor, yo diría que venga el régimen foral. Pero yo tengo derecho a que se me diga a cuanto va a subir el presupuesto con el régimen foral, y sobre todo debe saberse para evitar decepciones.

Y contad, señores, que yo soportaría con agrado esa carga, porque sé que con el tiempo, dentro de diez o veinte años, la vida foral navarra sería una vida de exuberancia en todos los órdenes, en el orden económico, en el orden social, en el orden mercantil, en el orden intelectual, y claro es que bien vale la pena de un mayor gravamen cuando la vida es más espléndida. Pero esto ocurrirá de aquí a diez o veinte años; las generaciones venideras alcanzarán estos beneficios; pero la nuestra debía de ser la que cargase con todas las culpas antiguas, para ir al desierto. Esta generación debe ser la que con su sacrificio traiga el régimen foral; pero es necesario que sepamos todo lo que ese sacrificio ha de costarnos, para que no surjan aquellas decepciones a que antes me refería.

Y viene el cuarto error, que me voy a permitir llamar místico, porque nace de un exceso de amor, de un indeliberado amor, que los que padecen este error tienen al régimen foral. Y es el de creer que las Cortes navarras han de ser así como sobrenaturales; error de consecuencias graves, porque los hombres siempre seremos hombres con nuestras virtudes y nuestros defectos. Pintar a un hombre con excesiva virtud y sin defectos será quererle mucho, pero es hacer un mal tercio a las personas que van a tratar con él; porque un día se encontrarán, no con el ala del ángel, sino con la escama del dragón. (Aplausos).

Las Cortes de Navarra no tenían asistencia ninguna del Espíritu Santo; pero a ellas llevaban, los que las constituían, todo el ambiente foral que existía. Eran como esponjas que recogen el agua en un ambiente húmedo que luego es llevada a un lugar seco, y con apretar un poco las esponjas, allí sale toda el agua.

Pero ahora, ¿dónde está el ambiente foral en que vosotros vivís para llevarlo a las Cortes? Ahora vivís en un ambiente antiforal, y si va cualquiera de vosotros a las Cortes, nadie representará más que su propia persona. Para llevar a las Cortes el ambiente foral navarro, es preciso antes crearlo.

Y estas van a ser, señores, mis últimas palabras; tenemos mucho que hacer. Hay que crear el ambiente foral.

.....

Ese ambiente lo hemos de formar todos. La Comisión podrá darle forma, pero el ambiente lo constituiréis vosotros. ¿Creéis, Ayuntamientos de Navarra, que no tenéis más que dirigir peticiones a la Diputación para que pida los fueros? **¿Es que no sabéis que no hay vida foral si no hay vida municipal?** Si os dáis cuenta de esto, movéos. Las obras sociales no se realizan por unos pocos. Los que la inician pueden ser los consejeros de los demás, y si a tanto llegamos, nosotros seremos como unos faros que os alumbrén en el camino, pero vosotros tenéis que marchar. No os podemos arrastrar. El movimiento en esa orientación se ha iniciado por los Municipios más humildes de Navarra, en uno de los cuales tengo mucho de mi corazón (1), **y yo a esos Municipios les invito a que sigan adelante**, no con banquetes que dilapidan el Erario municipal, no con gritos ni banderas, que así no se hace nada, sino con estudio sereno, meditado, reposado. Es necesario que se comprenda que la libertad municipal es indispensable para la libertad regional; pero que la libertad municipal no es hacer lo que les dá la gana a los Municipios; como la libertad regional no es, no pagar, sino cumplir cada uno dentro de la ley su propio derecho y deber. Ya véis que tienen los Municipios mucho trabajo por delante.

Hombres doctos, técnicos, fuerzas vivas de Navarra, Colegio de Abogados, permitidme que no cite más, porque en estas palabras quiero que estén citados todos y no padecer ninguna omisión, todo lo que sea en Navarra elemento directivo, debe contribuir a la formación de este ambiente. Que vaya cada uno en su esfera trabajando para extender el ambiente foral en toda Navarra, para que vayamos todos sintiendo dentro de nuestro corazón el calor de lo que era aquella vida feliz que disfrutaron nuestros antepasados.

Y finalmente, nosotros, los que llevamos las investiduras de representantes vascos, como uno de los honores más grandes de nuestra vida, también tenemos algo que hacer. Yo lo pensaba hacer aún sin este concurso verdaderamente entusiasta que me prestáis hoy. En lo que se refiere a la vida foral, hay dos errores: uno consiste en creer que la vida foral de Navarra es absolutamente idéntica a la vida de las demás provincias vascongadas.

(1) Se hace alusión a la iniciativa de los Ayuntamientos de la Montaña de Navarra, para redactar la ponencia de la vida municipal.

No es verdad. Navarra tiene sus características especiales y no tiene por qué ir a rastras de nadie en esta cuestión. Y no hay que recordar siquiera que en momentos bien angustiosos para Navarra (1), ninguna de sus hermanas de raza se puso a su lado. (Aplausos.)

(Interrumpen al orador, asegurando algunos, que los vascos ayudaron a los navarros en aquella cuestión).

El señor **Sanz Escartín** (don Cesáreo): Yo era diputado a Cortes entonces y digo que no hicieron nada en auxilio nuestro.

El señor **Aranzadi**: Hubo una Comisión de Vizcaya que trabajó con interés.

El señor **Gayarre**: Pues yo puedo asegurar, y así lo hago rotundamente, que en aquella cuestión los representantes en Cortes de las restantes provincias vascongadas, hubieron de abstenerse de intervenir para auxiliar a Navarra como claramente lo exigía y demandaba la identidad de raza. (Aplausos.)

El señor **Pradera**: Yo recuerdo movimientos de protesta enormes con motivo de la ley de Gamazo, y tengo presente a don Rafael Gaztelu, que era diputado provincial, a quien acompañé en una excursión verdaderamente brillante, dando vivas a Navarra. Pues no ví jamás el apoyo de las otras Diputaciones, por lo menos explícito y eficaz.

El señor **Sanz Escartín** (don Cesáreo): En la Comisión solo hubo siete votos, y todos eran navarros. Que conste así. (Muy bien.)

El señor **Pradera**: Para mi argumento es lo mismo; porque nuestra cuestión foral en su resolución práctica, es distinta de la de las otras provincias vascongadas. No hay que mezclarla con ellas y ha de ser tratada con absoluta independencia de los problemas regionalistas de España. Pero si ello es así, hay que huir también del segundo error.

Yo creo que la constitución interna de España es regionalista, y por eso se ha de resolver, en sus principios, en su totalidad, mediante una ley que dé margen tan amplio que quepan en ella todas las modalidades de las diversas regiones españolas.

Siendo este mi sentir, yo había pensado que cuando se discutiera en el Congreso esa ley de autonomía, no pasase como especial para Cataluña, porque hay que establecer los principios fundamentales de todo el régimen regionalista español, de tal mane-

(1) Alude a los sucesos conocidos en Navarra con el nombre de la «gamazada»

ra, que todos los pueblos que se encuentren en condiciones de hacer su vida foral o regional tengan una ley a que acogerse (1).

Y nada más; dispensadme el largo tiempo que he molestado vuestra atención. Gracias a todos. No os pido más que una cosa; y es que meditéis sobre mis palabras exentas de pasión, porque yo no quiero agitar vuestros espíritus en esas convulsiones indefinibles que, después de pasadas, no dejan más que amarguras; quiero que blandamente, dulcemente, se mueva vuestra inteligencia a pensar, para que después venga la obra del pensamiento recogido, y de la solución encontrada todo ello para bien de España y de Navarra. (Grandes y prolongados aplausos).



(1) A este pensamiento obedeció el voto particular que pocos días después, formulé en la Comisión Extraparlamentaria, y que figura en el apéndice II.

Apéndice I

Proposición presentada en la Asamblea de Ayuntamientos
Navarros celebrada en el Palacio de la Diputación
el día 30 de Diciembre de 1918.

Los que suscriben, tienen el honor de proponer a la Asamblea se sirva acordar lo siguiente:

Primero. Que siendo aspiración constante de Navarra la reintegración de su régimen foral y habiendo reconocido el Gobierno recientemente la conveniencia de otorgar una organización económica a las diversas regiones, considera la Asamblea llegada la oportunidad de que partiendo del régimen jurídico actual haga presente la Diputación al Gobierno que Navarra reitera, una vez más, sus propósitos de **restaurar sin quebranto de la unidad de España, la integridad de sus facultades forales con derogación de todas las leyes y disposiciones que a ellas se opongan** manteniendo las especialidades características de este antiguo Reino, adaptadas a las actuales necesidades y conveniencias de Navarra y armonizadas con las facultades del Estado español en las materias propias de éste.

Segundo. Que la Diputación designe una Comisión que estudie y proponga concretamente en su día las bases del nuevo régimen.

Palacio de la Diputación 30 de Diciembre de 1918.—Juan Santesteban.—José María Méndez Vigo.—Lorenzo Oroz.—Demetrio Martínez de Azagra.—Blas Morte.—Tomás Domínguez Arévalo.—Rafael Gaztelu.—Valentín Gayarre.—Severiano Blanco.—Juan Miguel Astiz.—Joaquín Beunza.—Joaquín María Gastón.—Pedro Uranga. Joaquín Garjón.—Celedonio Leyún.—Dámaso Escudero.—Félix Amorena.—Máximo Goizueta.—Ramón Lasantas.—El Vizconde de Valderro.—R. Cesáreo Sanz Escartín.—El Conde del Vado.—Domingo Elizondo.—Victor Pradera.—P. O. de don Joaquín Llorens, Tomás Domínguez Arévalo.

Apéndice II

Bases de carácter general, propuestas por el Sr. Pradera para la autonomía de todas las regiones españolas.

Primera. El Rey de España hará efectivos sus títulos Reales sobre las diversas regiones españolas.

Segunda. Serán restaurados todos los organismos históricos de gobierno de cada una de las regiones españolas, adaptándolos a las conveniencias y necesidades actuales de las mismas, y armonizándolos con las facultades del Estado español en la materia propia de éste, a cuyo efecto serán derogadas todas las leyes que parcial o totalmente hayan abolido los estados de derecho correspondientes.

Tercera. La materia del Gobierno propio de la nación española será:

a) Cuanto afecta a la defensa, conservación y fomento del ser nacional, lo mismo en el orden espiritual que en el material.

b) El reconocimiento en derecho de la órbita jurídica de cada una de las personalidades sociales e instituciones derivativas, y el restablecimiento, en su caso, de aquélla.

c) Todo lo que por naturaleza sea común o de interés general inmediato a todas o a cada una de las categorías de las personalidades sociales.

d) La vida de relación internacional.

Respecto de esta materia tendrá la nación las más amplias y plenas facultades legislativas, ejecutivas y judiciales.

Cuarta. La materia del gobierno propio de la región será:

a) Cuanto afecte a la defensa, conservación y fomento del ser regional, lo mismo en el orden espiritual que en el material.

b) Todo lo que por su naturaleza sea privativo de la región o de interés regional inmediato a todas o a cada una de las categorías de las personalidades sociales de la región.

c) La vida de relación normal con las demás regiones y con la nación.

Quinta. La materia del gobierno propio del Municipio será:

a) Cuanto afecte a la defensa, conservación y fomento del Municipio, lo mismo en el orden espiritual que en el material.

b) Todo lo que por su naturaleza sea privativo del Municipio o de interés municipal inmediato para todos los vecinos, o para cada una de las categorías de las personalidades sociales del Municipio.

c) La vida de relación normal con los demás Municipios, la región y la nación.

Sexta. El Gobierno propio de cada región, dentro de la órbita marcada, será total y completo, bajo el Rey, que actuará como Rey de la región, y los organismos políticos propios, teniendo en su materia propia las más amplias y plenas facultades legislativas, ejecutivas y judiciales.

El mismo principio se aplicará a los Municipios.

Séptima. Se creará el Tribunal de la Corona de España para conflictos, que dará amparo a todas las personalidades sociales contra disposiciones de carácter general o particular que infrinjan, cualquiera que sea la autoridad de que emanen, la órbita de gobierno propio de aquéllas. Los fallos del Tribunal no prejuzgarán el fondo de la cuestión, sino que se limitarán a declarar la inconstitucionalidad de la disposición reclamada.

Cuando el amparo se pida contra las leyes soberanas de la nación, el Tribunal de conflictos no dictará sentencia sino formulará dictamen de estimar que aquéllas invaden el gobierno propio de una personalidad social; dictamen que se remitirá a las Cortes, para que con conocimiento del mismo, pronuncie su soberana resolución.

Octava. Los conflictos entre regiones, en materia de su propio gobierno y competencia, y en los casos de incompetencia, serán resueltos por el Gobierno nacional, con recurso contencioso-administrativo en el primer caso y de amparo en los segundos actuando a nombre de las regiones los fiscales regionales.

Novena. Los conflictos entre los Municipios de una misma región, en materias de su propio gobierno y competencia, y en los casos de incompetencia, serán resueltos por la región, con recurso contencioso-administrativo en el primer caso ante el Tribunal regional, y de amparo en los segundos.

Décima. Se reconoce la cooficialidad de las lenguas, si la región la proclamase; pero será obligatorio el conocimiento de la lengua castellana, y sin él no podrá desempeñarse en la región cargo público alguno, salvo casos de imposibilidad notoria.

Undécima. El Rey podrá designar, con la denominación de virreyes, altos comisarios residentes o corregidores, representantes suyos en las regiones.

Duodécima. La petición para constituirse en región dentro de estos principios generales se hará en la forma indicada en la ponencia."

(Del voto particular formulado en la Comisión Extraparlamentaria).



Apéndice III

Inramento de los Estados del año 1512, hecho al Rey católico.

Nos, los Estados, Prelados, Clerecía, Condes, Ricos hombres, Nobles y Barones, Vizcondes, Caballeros, Hijosdalgo, Infanzones, Procuradores de todo el pueblo y Universidad de este Reyno de Navarra, que estamos juntos en Cortes generales por mandado y llamamiento de la Católica Majestad y Alteza del Rey nuestro Señor en esta ciudad de Pamplona.

Es a saber (aquí la relación nominal de todos los asistentes y su representación).

“...Juramos al muy alto e muy Poderoso e Católico Rey nuestro Señor Don Fernando, por la gracia de Dios Rey de Aragón y de Navarra, ausente, como si fuese presente sobre ésta señal de la Cruz + , e Santos Cuatro Evangelios, por cada uno de nos manualmente tocados y reverencialmente adorados, que rescibimos y tomamos por Rey nuestro e natural Señor de todo éste dicho Reino de Navarra, al dicho Rey Don Fernando, nuestro Rey e Señor natural ausente, como si fuese presente e prometemos de serle fieles e buenos subditos e naturales, e de le obedecer, servir y guardar su persona Honor y Estado bien y lealmente, e le ayudaremos a mantener e guardar y defender el Reyno e los Fueros Leyes y Ordenanzas e desfacer las fuerzas, segun que buenos e fieles Subditos y Naturales son tenidos de facer, como los Fueros y Ordenanzas del Reyno disponen. Todo lo sobre dicho fué fecho en la manera sobredicha en la ciudad de Pamplona a veintitres dias del mes de Marzo año del nacimiento de Nuestro Señor JESU-CRISTO de mil y quinientos trece siendo a ello presentes por testigos llamados y rogados e qui por tales se otorgaron nombradamente Don Miguel de Aoiz Licenciado in utroq; lure, Alcalde de la Corte Mayor, Juan de Redin e Juan Gurpide, Oidores de los Comptos Reales e del Consejo de su Alteza.”

(Según la anotación A. del P. Moret, transcripta en los Anales del Reino Navarra a las páginas 322 y 323 del tomo VII de la edición de don Eusebio López de Tolosa de 1891).

Apéndice IV

Reglamento de las comisiones de monumentos históricos y artísticos. (Real decreto de 11 de Agosto de 1918.)

Artículo 10.—Son atribuciones de las Comisiones provinciales de Monumentos:

Primero. El reconocimiento y asídua vigilancia de los Monumentos históricos de todo género en su provincia.

Segundo. La intervención en las excavaciones arqueológicas que se efectúen en la provincia promovidas por particulares, ateniéndose a lo preceptuado en la ley de Excavaciones y su Reglamento de 7 de Junio de 1911, o la vigente.

Tercero. La creación y organización de nuevos Museos arqueológicos y de Bellas Artes y el fomento de los existentes aún no incorporados al Estado.

Cuarto. Proponer al Estado por conducto de las Academias respectivas, la adquisición de cuadros, estátuas, lápidas, relieves, medallas, códices, manuscritos de todas clases y cualesquiera otros objetos que por su mérito e importancia artística o histórica merezcan figurar en los Museos, Bibliotecas o Archivos.

Quinto. La custodia y decorosa conservación de los sepulcros y enterramientos de nuestros Reyes, Príncipes y hombres ilustres y la traslación de lo que por haber sido enajenados los edificios donde existían o por su mal estado lo exigieren.

Sexto. Asesorar y recurrir a los gobernadores, alcaldes y demás autoridades en cuanto se relacione con los fines propios de las mismas Comisiones provinciales de Monumentos y de la representación que ostentan.



Artículo 11.—Serán deberes de las Comisiones provinciales de Monumentos:

Primero. Evacuar los informes que el Gobierno o las Reales

Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando les pidieren sobre el mérito e importancia de los Monumentos artísticos que deban conservarse o restaurarse en la provincia respectiva.

Segundo. Hacer propuestas e informar a ambas Academias acerca de la exploración arqueológica que deban efectuarse en los despoblados de antiguas ciudades u otros lugares análogos, siempre que algún descubrimiento fortuito de no malograrlo así lo aconsejaren, ateniéndose a lo dispuesto en la vigente ley de Excavaciones.

Tercero. Ilustrar igualmente en orden a la adquisición de aquellos objetos arqueológicos o artísticos que sin ser propiedad del Estado ni de los pueblos parezcan dignos por su antigüedad o belleza de ocupar un puesto en los Museos.

Cuarto. Suministrar cuantos datos y noticias fuesen menester para la mejor resolución de los expedientes relativos a las Bellas Artes y Antigüedades.

Quinto. Formar anualmente los presupuestos de las obras de conservación que hayan de ejecutarse en los monumentos artísticos con fondos provinciales o municipales.

Sexto. Dar cuenta dentro de cada semestre natural de los descubrimientos arqueológicos que hayan ocurrido en la provincia, de las publicaciones de interés histórico-arqueológico y artístico que vean la luz pública en la misma y de cuantos datos sean pertinentes a los fines de ambas Academias.

Séptima. Incorporar a sus archivos mediante compras o donaciones cuantos libros, códices, obras musicales y demás documentos puedan ser útiles para la difusión de la cultura.

Octavo. Auxiliar y facilitar por cuantos medios estén a su alcance la labor de los comisionados oficiales nombrados para la ejecución de los trabajos arqueológicos o artísticos.



Apendice V

Notas extraídas de documentos manuscritos e inéditos, referentes a la nobleza de varias familias de Navarra.

Eguía.—Nicolás de Eguía alzó en Estella con el nombre de Fernando V, en ocasión de que **algunos** bien afectos al Rey Don Juan de Labrit, se **solivieron**. Nicolás de Eguía y Pedro de Eguía su hijo, con sus hermanos, deudos y amigos, siguieron la voz de dicho Rey Don Fernando y rebatieron el bando contrario, y se mantuvo así la ciudad de Estella por el Rey Cathólico.

Larrea.—El bisabuelo de don Juan, Señor de Beunzarrea, capitán de los valles de Ulzama y Atez, llegó con la gente de la montaña, a estorbar el paso del francés y en el puerto de Velate se halló en quitalles la artillería... y además de esto se halló con la misma gente en el cerco y combate del castillo de Maya.

Torreblanca.—Palacio y casa de Torreblanca en la villa de Urroz. Don Juan, se halló desde la unión de este Reino, en todas las jornadas que se ofrecieron por tierra de vascos al servicio del Señor Don Fernando el Cathólico... y después de todo esto se halló en la batalla de Noain.

Murgutio.—Mayorazgo de Tudela. Antonio Pedro y Guillen sirvieron en su tiempo a la Corona de España, y se hallaron principalmente en Fontorrabia y Maya.

Arce y Agorreta.—Señor de los palacios y lugares de Arce, Agorreta, Maya, Azcain. Gracián de Arce, luchó bravamente en la toma del castillo de Maya por capitán más de 500 soldados de su costa.

Feloaga.—Dueños y propietarios de la casa de Irigoyen, sita en la villa de Maya. Se han mostrado muy valerosos los de esta familia en servicio de los Reyes de España, en años y años, habiendo sufrido por estar en la frontera de este Reyno y ayudando cuando la rendición del Castillo.

Remirez Baquedano.—Capitanes de las gentes que se levantan

taban en los valles de Yerri, Val de Allín y Val de Lana. A don Juan Ramirez, el Virrey, en 1521, le hizo capitán de las gentes de Estella y valle de Amescoa para que con sus parientes levantara 200 hombres para lo que se ofreciese en este Reyno.

Velaz de Medrano.—Juan Velaz de Medrano, después de la unión de este Reyno, fué corregidor de Ecija, Badajoz y Soria (1).

Iturbide.—Juan y Sancho fueron alcaldes perpétuos del Baztán, capitanes de dicho valle, acudiendo a la defensa de la frontera francesa y cerco de Maya.

Oloriz.—Pedro de Oloriz sirvió al Señor Rey Cathólico Don Fernando en la toma de la fortaleza de San Juan de Pie de Puerto; y Charles Oloriz, sirvió al Emperador en el socorro que se envió de este Reyno al de Castilla el año 1520 contra los que levantaron bando de comunidades...; y de la misma manera sirvió el año siguiente contra la entrada que hicieron los franceses en este Reyno (2).

Samaniego.—Sirvieron a los Reyes de España; en particular don Martín de Samaniego que sirvió a los Reyes Cathólicos en la toma de Estella; luchó contra Asparroz en Logroño y se encontró en Fuenterrabía y castillo de Maya.

Valauza y Olleta.—Todos han servido a los Reyes de España; en especial don Fernando de Olleta que se halló defendiendo la plaza de Logroño contra Asparroz; también se halló en la batalla de Noain. Miguel de Olleta se halló asimismo en la ocasión felicísima y memorable de Noain.

Ursua.—Dueños del palacio Jaureguizar en Arrayoz. Don Pedro de Larralde, padre de Ana, mujer de Bartolomé Ursua, sirvió de capitán en ocasión de las guerras de Francia y diez ocho años en los puertos de Urdax y Maya, en servicio de los Reyes.

Arvizu.—Don Jorge Arvizu y don Juan Beltrán de Arvizu, su hijo, sirvieron al Rey Don Fernando el Cathólico, llevando toda la gente adherida del valle Burunda; y también se hallaron capitanes en la toma del castillo de Maya (3).

(1) No todos los Velaz de Medrano, estuvieron en Maya sirviendo al francés que trataba a Navarra como *provincia conquistada*.

(2) La Historia se complace en registrar sarcásticas anomalías. Los Oloriz del siglo XIX, pretendiendo conocer el espíritu de Navarra en el siglo XVI, mejor que sus antecesores se han atrevido a arrojar sobre estos el baldón de traidores. El nacionalismo es eso: una rebeldía montaraz contra el tradicional sentimiento vasco.

(3) En el siglo XX figuran Arvizus en la suscripción abierta para glorificar a los traidores que sus antepasados rindieron; hecho que estimaban como gran honor. También en el siglo XX, un Arvizu ha afirmado dogmáticamente que la historia de Maya, conocida por él *definitivamente* era el reverso de la que sus antepasados conocían.

Valauza.—El licenciado Pedro de Valauza fué del Consejo del Reyno, y luchó en 1521 por el Emperador Carlos V, poniendo la tierra de Vascos bajo su dominio; **hallándose en la batalla de Noain.**

Lodosa y Andueza.—Juan de Andueza, en 1512, al tiempo que el duque de Alba y Antonio de Fonseca estuvieron cercados en Pamplona por el Rey Don Juan de Albrit, les fué a socorrer con 400 hombres; y el año 1521, cuando el conde de Miranda fué a tomar el castillo de Maya, sirvió con 140 hombres, con mucha costa de su hacienda.

Donamaría.—Miguel Pérez de Donamaría se distinguió notablemente en los años 1512 a 1521, cuando los franceses entraron en el Reyno; se **halló en la batalla de Noain** y prendió al general de la caballería francesa. El Rey Don Fernando el Cathólico hizo merced del Vizcondado de Val de Erro, habiéndolo confirmado su Majestad Imperial.

Guendulain. Don Francés de Ayanz, señor de Guendulain, tuvo orden del Emperador para ir a tomar Fuenterrabía con una compañía; y **también se halló en la batalla de Noain** y "biendo la desbaratada ocupó el paso de Zubiri en cuyo puente degolló mucha gente que salía uyendo". Doña María Fernández de Oloriz, viuda de don Luis de Ayanz, fué tan valerosa, y se mostró tan apasionada del Señor Rey Don Fernando el Cathólico, que por ello padeció grandes daños y menoscabos en su hacienda, de los exercitos que para recuperar Navarra truxo el Rey Don Juan de Labrit (1).

Ezpeleta.—Don Gonzalo Ramirez de Azedo, su antecesor, sirvió al Rey Don Fernando el Cathólico, y a su Majestad Imperial, por sí, y por sus deudos, y con la gente de la tierra y valle de Echauri, en todo lo que se ofreció hasta el año 1523. **Se halló en la batalla de Noain.**

Ezcurra.—Martín Sanz Ezcurra, sirvió al Rey Don Fernando el Cathólico en la unión de este Reyno a la Corona de Castilla, hallándose en el socorro de San Juan de Pie de Puerto, en la defensa del fuerte de San Esteban de Lerin y **en la toma y reducción del castillo de Maya.**

(1) Aleson y Boissonnade hacen referencia en sus obras respectivas a la heroica resistencia que esta ilustre dama opuso a la toma de su Castillo por los ejércitos franceses, alemanes y albaneses que auxiliaban a D. Juan de Labrit. ¿Qué diría aquella esforzada navarra, si viera que en el siglo XX un Conde de Guendulain patrocinaba la suscripción abierta para glorificar a los traidores de Maya, y un Conde del Vado figuraba entre los escasísimos suscriptores de un Monumento cuya infamia están proclamando a través de los siglos las ruinas sagradas del Castillo que ella defendió?

Eraso.—Capitanes de las gentes de Araquil, Larraún, Ergoyena y Basaburua; lucharon en las jornadas de la incorporación contra el ejército francés invasor. Miguel de Eraso se halló con 500 hombres en las jornadas que hizo Juan de Vega. Joseph de Eraso, capitán de los valles de Araquil, Gulina, Araiz y Larrain, villas de Leiza, Arano y Goizueta, estuvo con sus gentes en Fuenterrabía y más tarde en Cataluña (1).

Arévalo.—De linaje castellano, los Arévalos vinieron a Navarra acompañando a Doña Leonor, esposa de Don Carlos, el Noble.

Don Juan de Arévalo, en 1537, al solicitar merced del Rey consiguió sentencia declarando executoria de hidalguía. Don Bautista de Arévalo, sirvió en Flandes (2).

Jaso.—Valentín de Jaso, en el año 1526, en que don Enrique Labrit ocupó la tierra de los Bascos, por acudir al servicio del Emperador Carlos V, dexó su casa y hacienda que tenía en San Juan de Pie de Puerto, que era muy calificada y grande y los derechos de las villas de San Pelay y Garriz de que tenía merced su casa.

Doña Magdalena, hermana de San Francisco Javier, fué dama de honor de la Reina y Señora de Don Fernando el Cathólico.

Ciudad de Pamplona.—Mes fecha relacion de la dicha Ciudad (Pamplona), por nos servir en nuestra ausencia destos Reynos buscó entre los vezinos della hasta quatro mil ducados, los cuales diz que prestó al Conde de Miranda nuestro Viso Rey e Capitan general del dicho Reyno para ir a recuperar la fortaleza de Maya que estaba ocupada por franceses, y así mismo la tierra de Vaztan y las cinco villas... (De la Cédula del Emperador Carlos V a Mossen Luis Sanchez Tesorero general de Navarra y Aragón, mandándole pagar a la Ciudad de Pamplona los 4.000 ducados prestados al Conde de Miranda para ir a recuperar la fortaleza de Maya.—Diciembre de 1523).

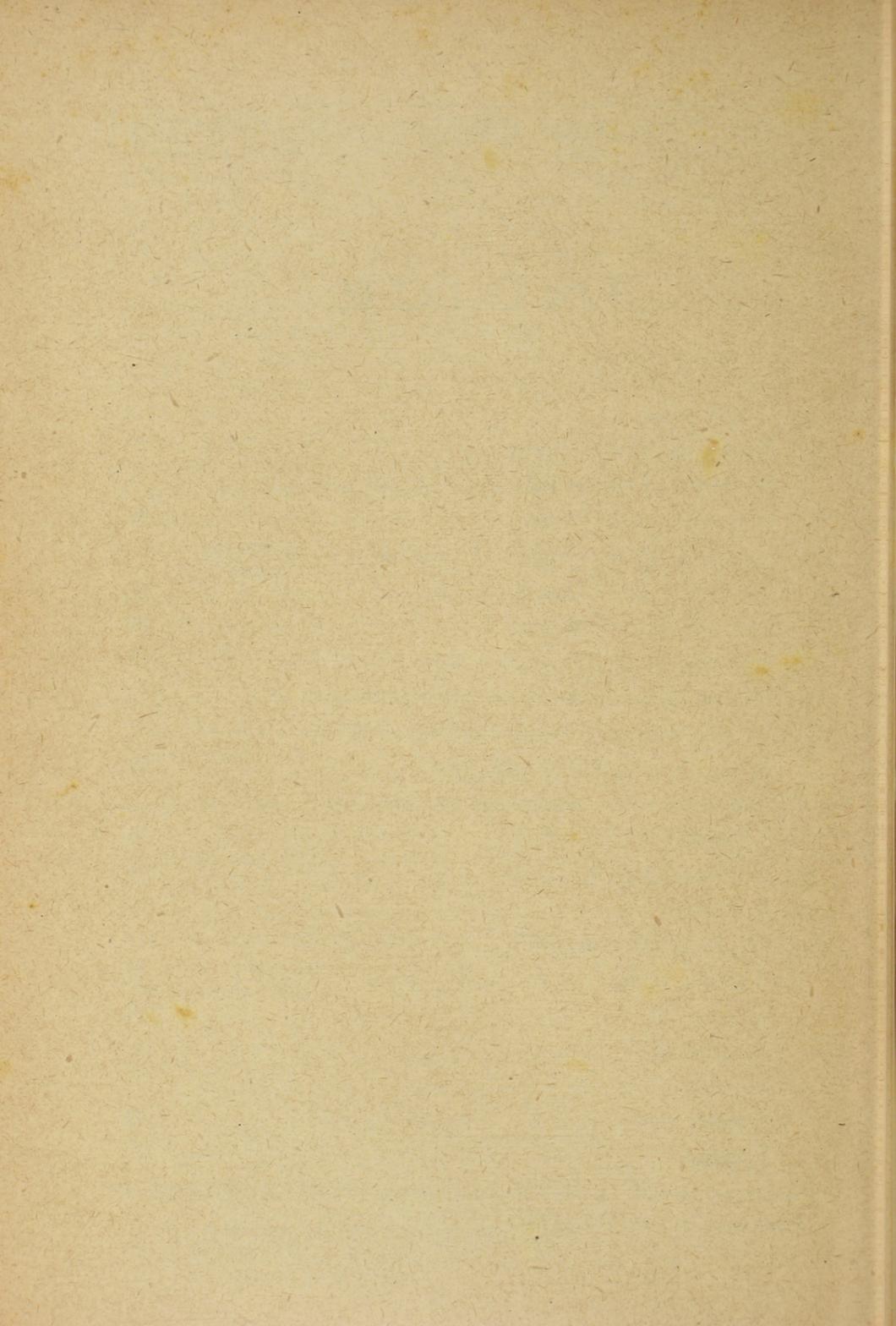
(1) El Sr. Baleztena, tiene ahí, con el testimonio vivo de la villa de Leiza, la intensidad del sentimiento de la unidad nacional en los navarros, sus antepasados. No se contentaban con luchar por la incorporación de Navarra a España, sino que abandonando sus hogares se trasladaban a Cataluña, para ahogar las veleidades de separatismo de esta Región, que al Sr. Baleztena le parecieron la cosa más natural del mundo. ¡Y el Sr. Baleztena con ese criterio de la historia, osará llamarse representante de Navarra! No se ofenda si le digo que yo prefiero ir en compañía de los hijos de Leiza, que hace varios siglos y con más títulos que él sentían el navarrismo de modo opuesto al suyo.

(2) Cuando el Conde de Rodezno sienta que se le nubla la vista al examinar el estado social y político de España en los comienzos del siglo XVI, no tiene más que recrearla en el manuscrito en que se reseñan los hechos de su antecesor D. Bautista, que sintió la unidad nacional tan intensamente, que no contento con servir a la Nación Española en Navarra, siguió sus banderas gloriosas en Flandes. Yo le aseguro que solo con hacerlo, no caerá nuevamente en la tentación de escribir cartas al Sr. Altadill y Torrenteras de Sancho, que ha tenido la audacia, con esos apellidos, de pretender vincular el navarrismo; cuando su partida de nacimiento (que no se ha atrevido a exhibir), le niega todo derecho a intervenir en estas pláticas de la familia navarra, aun prescindiendo de la enciclopédica ignorancia, de que ha hecho en la polémica gallardo alarde.

INDICE

	PAGINAS
Guía del lector.....	3
I Discurso de D. Víctor Padrera.....	7
II Protestas de D. Manuel Aranzadi y D. Joaquín Baleztena.....	17
III Contestación del Sr. Pradera.....	21
IV Réplicas de los Sres. Aranzadi y Baleztena e intervención de D. Jesús Etayo y D. José M. ^a Azcona.....	29
V Contrarréplica del Sr. Pradera.....	45
VI Intervención de D. Julio Altadill y Conde de Rodezno.....	59
VII Esquileo de los Sres. Altadill y Conde de Rodezno.....	67
VIII La excomunión de un Antipapa y nuevos escritos de sus acólitos.....	77
IX El Antipapa y sus acólitos en la picota.....	89
X Duo de cornetín y ocarina por los Sres. Etayo y Conde de Rodezno.....	95
XI Desafinaciones del duo.....	101
XII Intermedio.....	105
XIII Tras el esquileo, el desuello.....	117
A guisa de epílogo.....	127
Apéndice I.....	139
Apéndice II.....	141
Apéndice III.....	145
Apéndice IV.....	147
Apéndice V.....	149

Errata de composición.—El apéndice I que figura en la pág. 139, debía haber aparecido entre las págs. 128 y 129.



Editorial "GRAPHOS"
SAN SEBASTIÁN